BUTLLETÍ OFICIAL
DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Edita: DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA
Divendres, 27 de GENER de 2006. N.º 23

Les publicacions que apareixen en el *Butlletí Oficial de la Província* són responsabilitat exclusiva dels òrgans remitents.

Edita: DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
Viernes, 27 de ENERO de 2006. N.º 23

Las publicaciones que figuran en el *Boletín Oficial de la Provincia* son responsabilidad exclusiva de los órganos remitentes.

TERCER SUPLEMENTO

SUMARIO

Pág.

ADMINISTRACION CENTRAL

3 Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación de 623 providencias de apremio a Multiservicios de Levant. y otros deudores no localizados.

10 Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación de 29 reclamaciones de deuda a Aguado García, Tomás, y otros sujetos obligados no localizados.

11 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores (remesa 4614106000001).

13 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores (remesa 46 02 1 06 000002).

18 Edicto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia sobre notificación a Comín Alonso, Daniel.

18 Edicto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia sobre notificación a Franquicias y Nuevas Ideas, S. L.

18 Edicto del Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, sobre notificación a Miguel Ángel Moya Araque.

19 Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Ferrer Cardona, Ramón.

MUNICIPIOS

19 Anuncio del Ayuntamiento de **Estubeny** sobre aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/05 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

20 Edicto del Ayuntamiento de **Canet d'En Berenguer** sobre exposición al público del acuerdo sobre modificación de ordenanzas fiscales definitivamente aprobado.

JUSTICIA

35 Edicto del Juzgado de lo Social número uno de Cuenca sobre procedimiento número 188/05 para Waldron, S. L.

36 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.340/05 contra Ignacio Delgado Alonso.

36 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.086/05 contra Farma-Pin, S. L.

36 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 1.847/05 contra Nona 2002, S. L.

37 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.384/05 contra Slim Servicio de Limpieza, S. L.

37 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 1.086/05 contra Servicios y Tratamientos Limpsol, S. L., y otros.

38 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.591/05 contra Nostra Casa L'Eliana, S. L.

Pág.

38 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 694/02 contra Elisa Basilia Martínez Martín y otro.

38 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.286/05 contra Pintores Carlos Calvé, S. L.

39 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 952/03 contra Saguntina de Montajes Estructurales, S. L., y otro.

39 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.288/05 contra María Ángeles Giménez Pérez.

40 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.031/05 y acumulada contra Bermar Promociones y Estructuras, S. L.

40 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 1.889/05 contra Alejandro Gaso y Hermanos, S. L.

40 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 1.422/05 y acumulada contra Gesmed Organización e Infraestructuras, S. L.

41 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.220/05 contra Fincas Ametista, S. L.

41 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.388/05 contra Tableros Fortex, S. L.

41 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.958/05 contra Juan José Cantero de la Concepción.

42 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.389/05 contra Asistencia Sistemas y Comunicaciones Gandia, S. L.

42 Edicto del Juzgado de lo Social número siete de Valencia sobre expediente número 15.126/04-J contra I.T. Prensa Mediterráneo, S. L.

42 Edicto del Juzgado de lo Social número seis de Valencia sobre autos número 497/03 contra Bernard Skorok Mariusz.

43 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia sobre expediente número 928/05 para Copyval Vending, S. L.

43 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia sobre expediente número 185/05 para Construcciones Rodríguez de Chiva, S. L.

43 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 924/05 para Polietnia 2004, S. L.

43 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 919/05 para Pincel Art 2000, S.L.L.

Pág

43 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 909/05 para Pincel Art 2000, S.L.L.

43 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 910/05 para Pincel Art 2000, S.L.L.

44 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 920/05 para Pincel Art 2000, S.L.L.

44 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 164/05 para Asociación Centro Musical José Melchor Gomis.

44 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número once de Valencia sobre expediente número 855/05 para Sebastián Azorín Azorín.

44 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cinco de Valencia sobre expediente número 1.027/05 para Construcciones y Rehabilitaciones El Poble, S. L.

44 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre autos procedimiento social ordinario número 1.056/05 para Socitrans Valencia, S. A.

45 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre autos procedimiento social ordinario número 1.061/05 para Socitrans Valencia, S. A.

45 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre autos despidos número 1.027/05 para Instalación, Formación y Asesoramiento Telefonía, S. L.

45 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número ocho de Valencia sobre expediente número 19/05 para Gustavo Romero Hernández.

45 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia sobre autos procedimiento social ordinario número 899/05 para Alfonso Sánchez Vázquez.

45 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre autos procedimiento social ordinario número 1.096/05 para Vicente Garrido Martínez S.L.U.

Pág

45 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia sobre expediente número 862/05 para Grúas Ruiz Solera, S. L.

46 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 56/2006 contra Alejandro Dolz Sanjuán.

46 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre autos impugnación convenios colectivos número 956/05 para Asoc. Empresarial Discotecas Valencia y Gremi d'Hotelers de Valencia.

46 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número diez de Valencia sobre autos 880/05 para Decorturia, S. L., y otro.

46 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre autos despidos número 1.070/05 para Ispecer, S. A., y otros.

47 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre autos despidos número 1.052/05 para Plastival, S. A.

47 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre expediente número 560/04 para Envases Albelda, S. A.

47 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número uno de Valencia sobre autos Seguridad Social. Accidentes de trabajo número 913/05 para Cocinas Sala, S. L.

47 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número diez de Valencia sobre autos 1.032/05 para Treballem Bé, S. L., y otro.

47 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dos de Valencia sobre autos Seguridad Social-resto número 746/05 para Ángela Roche Ruiz.

47 Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 847/04 para Moble Antic, S. L.

48 Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.253/05 contra Ledem's, S.L. y Francisco Medel Díaz, S.A.

ADMINISTRACION CENTRAL

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Valencia

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación de 623 providencias de apremio a Multiservicios de Levant. y otros deudores no localizados.

EDICTO

La jefa de Sección de Depuración de Deuda de la Dirección Provincial de Valencia de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («B.O.E.» 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio («B.O.E.» 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27/11/92).

Valencia, a 16 de enero de 2006.—La jefa de Sección de Depuración de Deuda, Gloria Fernández Chirivella.

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TDN. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	46020897316	MULTISERVICIOS DE LEVANT	CL COLON 19	46460	SILLA	03 46 2001 030871754	0200 0200	338,12
0111 10	46020897316	MULTISERVICIOS DE LEVANT	CL COLON 19	46460	SILLA	03 46 2002 010798692	0101 0601	10.774,25
0111 10	46020897316	MULTISERVICIOS DE LEVANT	CL COLON 19	46460	SILLA	03 46 2002 010798793	1001 1001	17.112,20
0111 10	46020897316	MULTISERVICIOS DE LEVANT	CL COLON 19	46460	SILLA	03 46 2002 011507196	1101 1101	14.570,95
0111 10	46020897316	MULTISERVICIOS DE LEVANT	CL COLON 19	46460	SILLA	03 46 2002 014055973	1201 1201	14.563,32
0111 10	46022022112	CAMACHO MOLINA JAVIER	AV PIO XI 71	46701	GANDIA	03 46 2005 031753154	0405 0405	1.188,05
0111 10	46113521932	MOON --- JOHN	CL DOS DE MAYO 2	46702	GANDIA	02 46 2005 024792291	0804 0804	491,05
0111 10	46113824652	PINCEL-ART 2000, S.L.L.	CL IDELFONSO CARRASC	46560	MASSALFASSAR	03 46 2005 031937858	0405 0405	9.649,91
0111 10	46114338348	TOLEDO HIERRO ESTEBAN	CL SAN JUAN DE RIBER	46970	ALAQUAS	03 46 2005 016099273	1104 1104	137,10
0111 10	46115804866	LAVA2 MACAUTO, S.COOP.V.	PL LA ESTACION 5	46183	L'ELIANA	03 46 2005 031983429	0405 0405	198,37
0111 10	46115805977	LAVA2 MACAUTO, S.COOP.V.	PL LA ESTACION 5	46183	L'ELIANA	03 46 2005 031983530	0405 0405	177,48
0111 10	46116102738	MARTINEZ ALBENDEA INES	CL EL CID 28	46970	ALAQUAS	03 46 2005 031989287	0405 0405	4.909,24
0111 10	46116309569	MORENO ORTIZ GUMERSINDA	CL CHIVA 8	46960	ALDAIA	03 46 2005 031996664	0604 1104	138,85
0111 10	46116411623	EDIVER PUERTAS Y AUTOMAT	CL L-3, PARCELA 6-2B	46780	OLIVA	03 46 2005 031999492	0405 0405	6.574,42
0111 10	46116411623	EDIVER PUERTAS Y AUTOMAT	CL L-3, PARCELA 6-2B	46780	OLIVA	03 46 2005 031999593	0405 0505	235,75
0111 10	46116829531	RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO	CL SAN ELIAS 15	46980	PATERNA	03 46 2005 032014953	0405 0405	813,16
0111 10	46117968875	CONSTRUCCIONES Y DERRIBO	CL LES BARRAQUES 62	46702	GANDIA	03 46 2005 032055167	0405 0405	487,51
0111 10	46117968875	CONSTRUCCIONES Y DERRIBO	CL LES BARRAQUES 62	46702	GANDIA	03 46 2005 032055268	0405 0505	42,07
0111 10	46118118924	ESPAI OBERT JARDINERIA,	CL VALENCIA 3	46560	MASSALFASSAR	03 46 2005 032059615	0405 0405	2.085,66
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023623767	0103 0103	2.417,12
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023623868	0203 0203	1.623,40
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023623969	0303 0303	1.299,71
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023624070	0403 0403	1.329,30
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023624171	0503 0503	967,61
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023624272	0603 0603	533,68
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023624373	0703 0703	1.167,41
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023624575	0803 0803	771,06
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023624676	0903 0903	1.100,75
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023624777	1003 1003	963,94
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	10 46 2004 023624878	1103 1103	828,29
0111 10	46118263313	RESIDENCIAL FIGUERO, S.L	CL CINCUENTA URB. MO	46185	LA POBLA DE VALLBONA	03 46 2005 032065271	0405 0405	2.985,86
0111 10	46118875120	CONSTRUCCIONES TIPAN, S.	UR LLOMA DEL CALDERE	46117	BETERA	06 46 2005 016451507	0193 0193	2.172,00
0111 10	46119233515	MOLLA BALAGUER JOSE DOMI	CL RAMBLAR 3	46780	OLIVA	03 46 2005 032110943	0405 0405	1.013,29
0111 10	46119497738	JOSE ROMERO BERMUDEZ CON	CL GIL ROGER VAZQUEZ	46170	VILLAR DEL ARZOBISPO	03 46 2005 032124279	0405 0405	15.209,05
0111 10	46120092367	SERVICIS DE JARDINERIA J	CL MONTORTAL__S/N	46610	GUADASSUAR	03 46 2004 063433476	0604 0604	1.105,51
0111 10	46120092367	SERVICIS DE JARDINERIA J	CL MONTORTAL__S/N	46610	GUADASSUAR	03 46 2004 067024601	0804 0804	565,57
0111 10	46120092367	SERVICIS DE JARDINERIA J	CL MONTORTAL__S/N	46610	GUADASSUAR	03 46 2004 067024702	0804 0804	2.424,24
0111 10	46120092367	SERVICIS DE JARDINERIA J	CL MONTORTAL__S/N	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 011122062	1004 1004	1.453,44
0111 10	46120092367	SERVICIS DE JARDINERIA J	CL MONTORTAL__S/N	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 016330659	1104 1104	1.316,74
0111 10	46120837146	TALLER DE MUSICA, S.L.	CL COMERCIO 20	46560	MASSALFASSAR	03 46 2005 032205620	0405 0405	1.750,39
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	021010110777	ZEMMARI --- TARIK	CL ASTURIAS 5	46023	VALENCIA	03 46 2005 033557960	0505 0505	214,02
0521 07	021010110777	ZEMMARI --- TARIK	CL ASTURIAS 5	46023	VALENCIA	03 46 2005 038653187	0705 0705	214,02
0521 07	030096598795	KETTLEY --- FRANCIS CHAR	PS REY DON JAIME I 3	46780	OLIVA	03 46 2005 033688508	0505 0505	279,61
0521 07	070039374064	CERDA FEMENIA JOSE A	AV JAIME I 52	46714	PALMERA	03 46 2005 033691841	0505 0505	279,61
0521 07	070045171937	ANDRES RODRIGO ANTONIO	AV VALENCIA. URB. CA	46370	CHIVA	03 46 2005 033692043	0505 0505	279,61
0521 07	070081080226	TORRENT RIOS SABINA	CL MENENDEZ PELAYO 1	46520	PUERTO SAGUNTO	03 46 2005 033961724	0505 0505	275,50
0521 07	110030113409	HERRERA SOTO JOSE	CL RIO ESCALONA 23	46023	VALENCIA	03 46 2005 033561701	0405 0405	279,61
0521 07	110030113409	HERRERA SOTO JOSE	CL RIO ESCALONA 23	46023	VALENCIA	03 46 2005 033561802	0505 0505	279,61
0521 07	151011046007	DOMINGUEZ SANTIAGO ANDRE	CL CONCEPCION ARENAL	46470	MASSANASSA	03 46 2005 034102271	0505 0505	275,50
0521 07	160019165333	POVEDA GOMEZ MARIA JESU	CL ARQUITECTO LAVERN	46420	EL PERELLO	03 46 2005 034212005	0505 0505	45,92
0521 07	170029871179	RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO	CL SAN ELIAS 15	46980	PATERNA	03 46 2005 033832792	0505 0505	279,61
0521 07	181026415102	RAMOS VELASQUEZ HUGO GUI	CL ATLANTICO 92	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 033694164	0505 0505	275,50
0521 07	200038451370	MARTINEZ CARRASCO ANSELM	CL COLACHAN 8	46170	VILLAR DEL ARZOBISPO	03 46 2005 033833196	0505 0505	279,61

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TDN. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	210036729395	GONZALEZ LOPEZ MANUEL AN	CL JAEN 34	46185	LA POBLA DE VALLBONA	03 46 2005 033347388	0505 0505	275,50
0521 07	240052261052	SAAVEDRA GONZALEZ JOSE A	CL VALENCIA 7	46118	SERRA	03 46 2005 033966572	0505 0505	244,99
0521 07	280254587709	FERRER MARTINEZ JOSE	AV REPUBLICA ARGENTI	46701	GANDIA	03 46 2005 033695275	0505 0505	279,61
0521 07	330106840634	RUBIO ALVAREZ AURORA	CL LITERATO AZORIN 1	46780	OLIVA	03 46 2005 033696891	0505 0505	275,50
0521 07	361006246175	BARRAGANS FERNANDEZ CLAR	CL SAUCE 4	46370	CHIVA	03 46 2005 034030735	0505 0505	296,29
0521 07	460061838211	BENAVENT RUBIO SALVADOR	CL MARIANO BENLLIURE	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 034214126	0505 0505	279,61
0521 07	460069514850	SANJUAN PELUFO JAVIER RA	CL GERMANIES 16	46600	ALZIRA	02 46 2003 012170920	0902 0902	277,48
0521 07	460069514850	SANJUAN PELUFO JAVIER RA	CL GERMANIES 16	46600	ALZIRA	02 46 2003 013981887	1002 1002	277,48
0521 07	460069514850	SANJUAN PELUFO JAVIER RA	CL GERMANIES 16	46600	ALZIRA	02 46 2003 017338794	1102 1202	554,97
0521 07	460069514850	SANJUAN PELUFO JAVIER RA	CL GERMANIES 16	46600	ALZIRA	02 46 2003 017338895	0103 0103	282,99
0521 07	460073466386	NAVALON TALAVERA ANTONIO	CL CATARROJA 41	46910	ALFAFAR	03 46 2005 034104392	0505 0505	279,61
0521 07	460085940485	BONO RUBIO MARIA AMPARO	CL CANALETA 44	46687	ALBALAT DE LA RIBERA	03 46 2005 034215944	0505 0505	279,61
0521 07	460093820323	DOLZ SANCHEZ JOSEFINA	CL SANTA BARBARA 26	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 033645967	0505 0505	279,61
0521 07	460100178368	MOLLA MESTRE DOMINGO	CL RAMBLAR 3	46780	OLIVA	03 46 2005 033702652	0505 0505	279,61
0521 07	460108187437	CLIMENT OLTRA RAMON	PZ DE LA CORT	46687	ALBALAT DE LA RIBERA	03 46 2005 034219378	0505 0505	279,61
0521 07	460111010642	ROMERO BERMUDEZ JOSE	CL SAN VICENTE 1	46170	VILLAR DEL ARZOBISPO	03 46 2005 033845526	0505 0505	477,13
0521 07	460112053996	SOLER RUIZ EMILIO	CL ANTONIO CLAVERAL,	46470	MASSANASSA	03 46 2005 034112476	0505 0505	275,50
0521 07	460114549526	ESCRIVA VARON JESUS	CL LES BARRAQUES 62	46701	GRAO GANDIA	03 46 2005 033704975	0505 0505	275,50
0521 07	460115824973	GARCIA MARTINEZ FEDERICO	CL GOYA 2	46960	ALDAIA	03 46 2005 034042657	0505 0505	275,50
0521 07	460118844303	AGUADO GARCIA TOMAS	CL PERE EL GRAN 19	46420	EL PERELLO	03 46 2005 034221196	0505 0505	279,61
0521 07	460123466957	MONTANANA FUERTES ANA IS	CL NUEVA 12	46511	BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA	03 46 2005 033982336	0505 0505	275,50
0521 07	460124348344	SERRANO DELGADO JUAN FRA	CT DE PEGO 30	46780	OLIVA	03 46 2005 033707403	0505 0505	275,50
0521 07	460125840730	MORENO CHAFER JOSE PASCU	CL ABAD SOLA 25	46701	GANDIA	03 46 2005 033707706	0505 0505	296,29
0521 07	460126039376	MATEO PEREZ ANGEL	CL CASTILLA 19	46170	VILLAR DEL ARZOBISPO	03 46 2005 033848960	0505 0505	275,50
0521 07	460127594713	SIFRES MENA ROSA MARIA	CL ROIS DE CORELLA 5	46780	OLIVA	03 46 2005 033707908	0505 0505	275,50
0521 07	460131943444	BORRAS ESTEVE FRANCISCA	CL CRISTO DE LA PEÑA	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 033652839	0505 0505	275,50
0521 07	460141759743	TUR PINTO MELCHOR	CL WALT DISNEY 11	46780	OLIVA	03 46 2005 033711241	0505 0505	275,50
0521 07	460141997896	GARCIA FLORES JUAN	CL P. SALVADOR ABRIL	46005	VALENCIA	03 46 2005 034176033	0505 0505	275,50
0521 07	460149312508	FERNANDEZ MOYA ENRIQUE	CL LA ESMERALDA 6	46117	BETERA	03 46 2005 033518554	0505 0505	275,50
0521 07	460152693259	CAÑIGUERAL PONCE JOSE	CL LA RAMBLA 12	46390	SAN ANTONIO	03 46 2005 033942526	0505 0505	275,50
0521 07	460155476351	MARTIN PARRONDO FRANCISC	CL 9 DE OCTUBRE 31	46470	MASSANASSA	03 46 2005 034125513	0505 0505	279,61
0521 07	460156142217	GIRONES CABRERA JOSE	CL SAN PIO X 23	46017	VALENCIA	03 46 2005 033373155	0505 0505	275,50
0521 07	460157864672	GIMENO BUENO JOSE LUIS	CL LLIBERTAT 50	46560	MASSALFASSAR	03 46 2005 033595043	0505 0505	275,50
0521 07	460158674220	RODRIGUEZ MARTIN TRINIDA	CL BALDOVAR 163	46178	ALPUENTE	03 46 2005 033860074	0505 0505	275,50
0521 07	460162442769	CRUZ MARTINEZ ADRIAN	CL PEREZ ARENOS 4	46170	VILLAR DEL ARZOBISPO	03 46 2005 033862300	0505 0505	275,50
0521 07	460164514226	RAMOS BALLESTEROS SEBAST	CL FRAY HUMILDE SORI	46780	OLIVA	03 46 2005 033718719	0505 0505	275,50
0521 07	460172868754	RUIZ PERIS FRANCISCO JA	CL ARQUITECTO LAVER	46420	EL PERELLO	03 46 2005 034232213	0505 0505	275,50
0521 07	460173112264	JATIVA LOPEZ JOSEFA	CL VALENCIA, 46	46701	GANDIA	03 46 2005 033722355	0505 0505	275,50
0521 07	460178625504	BUSQUETS CARRETERO RAFAE	CL COMERCIO 20	46560	MASSALFASSAR	03 46 2005 033997591	0505 0505	275,50
0521 07	460178978138	SANCHEZ ALMUDEVER SERGIO	CR SANT PASCUAL 23	46410	SUECA	03 46 2005 034234334	0505 0505	275,50
0521 07	460187376520	BURRIEL RODRIGO JESUS JA	CL MONASTERIO DE POB	46015	VALENCIA	03 46 2005 022079426	0105 0105	244,99
0521 07	460187376520	BURRIEL RODRIGO JESUS JA	CL MONASTERIO DE POB	46015	VALENCIA	03 46 2005 023126218	0205 0205	244,99
0521 07	460187376520	BURRIEL RODRIGO JESUS JA	CL MONASTERIO DE POB	46015	VALENCIA	03 46 2005 024780672	0305 0305	244,99
0521 07	460187376520	BURRIEL RODRIGO JESUS JA	CL MONASTERIO DE POB	46015	VALENCIA	03 46 2005 024780773	0405 0405	244,99
0521 07	460192342213	ALBELDA SANCHEZ SERGIO	CL ALICANTE (URB.S.P	46370	CHIVA	03 46 2005 033949495	0505 0505	275,50
0521 07	460193138118	SAEZ PICOT SERGIO	CL RAMON LLUCH 26	46420	EL PERELLO	03 46 2005 034236556	0505 0505	275,50
0521 07	461007890967	HONRUBIA PEREZ FELICIDAD	CL CHIVA 1	46960	ALDAIA	03 46 2005 034080447	0505 0505	275,50
0521 07	461010841989	MATEU TORRECILLA RAFAEL	CL SAGRADA FAMILIA 8	46960	ALDAIA	03 46 2005 034081760	0505 0505	275,50
0521 07	461011543221	LOPEZ MOLINA JOSE JAVIER	AV PAIS VALENCIANO 2	46368	MACASTRE	03 46 2005 033952226	0505 0505	275,50
0521 07	461013380864	BAU OLEGARIO CARMEN	AV ISAAC PERAL 44	46420	EL PERELLO	03 46 2005 034240495	0505 0505	275,50
0521 07	461013461191	ESPLUGUES ORTIZ NATALIA	AV DEL GRAO 60	46701	GANDIA	03 46 2005 033736402	0505 0505	275,50
0521 07	461015069573	MOLLA BALAGUER JOSE DOMI	CL RAMBLAR 3	46780	OLIVA	03 46 2005 033736806	0505 0505	214,02
0521 07	461016753232	IBARRA COMITRE JOSE MIGU	CL MALVA 7	46980	PATERNA	03 46 2005 034010931	0405 0405	386,86
0521 07	461017037663	MARTINEZ MAIRELES FRANCI	CL DUQUE DE LIRIA 17	46160	LLIRIA	03 46 2005 033890790	0505 0505	300,00
0521 07	461024429063	ISCLA HERRERO JULIO JAVI	PZ DE LA ESTACIO 4	46183	L'ELIANA	03 46 2005 033892713	0505 0505	275,50
0521 07	461024974788	MARTORAN VAZQUEZ JUAN CA	CL VISTA ALEGRE 52	46520	PUERTO SAGUNTO	03 46 2005 034012951	0505 0505	244,99
0521 07	461028196808	SORIANO PARICIO CARLOS	CL RIO ESCALONA 3	46023	VALENCIA	03 46 2005 033332739	0505 0505	275,50
0521 07	461028335436	CLIMENT RUIZ BEATRIZ	CL CONSISTORIAL 13	46340	REQUENA	03 46 2005 033955256	0505 0505	275,50
0521 07	461029032018	ALCAÑIZ SAN MIGUEL JULIO	CL RIO ESCALONA 15	46023	VALENCIA	03 46 2005 033332941	0505 0505	275,50
0521 07	461047039864	MORATO SANCHIS MIGUEL	CL MONTANER 6	46780	OLIVA	03 46 2005 033744078	0505 0505	275,50
0521 07	461047484650	PAYA ALARCON ESTEFANIA	CL VISTA ALEGRE 23	46370	CHIVA	03 46 2005 033957478	0505 0505	214,02
0521 07	461048651175	CASTILLEJOS FERNANDEZ MA	CL IGLESIA (LA) 13	46170	VILLAR DEL ARZOBISPO	03 46 2005 025492109	0305 0305	275,50
0521 07	461052315553	ARMANCA --- COSMIN CLAUD	CL SOROLLA 18	46713	BELLREGUARD	03 46 2005 033745492	0505 0505	275,50
0521 07	461056825649	MORENO MORENO JOSE	CL ALBAL 13	46018	VALENCIA	03 46 2005 024880706	0305 0305	214,02
0521 07	461057938321	ALFONSO SOSA BENJAMIN	CL RIO ESCALONA 23	46023	VALENCIA	03 46 2005 033632227	0505 0505	279,61
0521 07	461065978106	MALAGIC --- KEMAL	CL RONDA DE NAZARET	46024	VALENCIA	03 46 2005 033635762	0505 0505	214,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611 07	021009182106	ETTOUIL --- MOHAMMED	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 019167002	1204 1204	79,03
0611 07	021009182106	ETTOUIL --- MOHAMMED	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 021034250	0105 0105	82,60
0611 07	021013048160	TSVETKOVA --- TSVETANA I	CL PRIMER DE MAIG 51	46702	GANDIA	03 46 2005 032744271	0405 0405	82,60
0611 07	030059510847	MUÑOZ CUENCA FELICIANO	CL ALGEPSERIA 97	46701	GANDIA	03 46 2005 019338669	1204 1204	79,03
0611 07	030059510847	MUÑOZ CUENCA FELICIANO	CL ALGEPSERIA 97	46701	GANDIA	03 46 2005 026291044	0205 0205	82,60
0611 07	030059510847	MUÑOZ CUENCA FELICIANO	CL ALGEPSERIA 97	46701	GANDIA	03 46 2005 028925505	0305 0305	82,60
0611 07	031001797457	MBITIL --- EL HADJ	CL CENTELLES 16	46780	OLIVA	03 46 2005 019340184	1204 1204	44,78
0611 07	031001797457	MBITIL --- EL HADJ	CL CENTELLES 16	46780	OLIVA	03 46 2005 021212991	0105 0105	82,60
0611 07	031001797457	MBITIL --- EL HADJ	CL CENTELLES 16	46780	OLIVA	03 46 2005 026292559	0205 0205	82,60
0611 07	031001797457	MBITIL --- EL HADJ	CL CENTELLES 16	46780	OLIVA	03 46 2005 028926919	0305 0305	79,84
0611 07	031009315361	BELHADRI --- ABDELKADER	CL DEL RAVAL 3	46702	GANDIA	03 46 2005 021213092	0105 0105	82,60
0611 07	031036562661	OUAKILI --- JAMAL	CL BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 019341602	1204 1204	79,03
0611 07	031036562661	OUAKILI --- JAMAL	CL BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 021214308	0105 0105	82,60
0611 07	031036562661	OUAKILI --- JAMAL	CL BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 026294276	0205 0205	82,60
0611 07	031036562661	OUAKILI --- JAMAL	CL BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 028928333	0305 0305	82,60
0611 07	031056097552	FERNANDEZ CORTES DAVID	CL CENTELLES 38	46780	OLIVA	03 46 2005 026296195	0205 0205	46,80
0611 07	031056873552	NAMROUDI --- JAMAL	CL DUQUE DE LLIRIA 6	46160	LLIRIA	03 46 2005 021450643	0105 0105	82,60
0611 07	031056873552	NAMROUDI --- JAMAL	CL DUQUE DE LLIRIA 6	46160	LLIRIA	03 46 2005 026525662	0205 0205	66,07
0611 07	031056873552	NAMROUDI --- JAMAL	CL DUQUE DE LLIRIA 6	46160	LLIRIA	03 46 2005 032924531	0405 0405	55,07
0611 07	041010101146	ESSEMAALI --- SAID	CT PEGO (DE) 86	46780	OLIVA	03 46 2005 019343420	1204 1204	79,03
0611 07	041010101146	ESSEMAALI --- SAID	CT PEGO (DE) 86	46780	OLIVA	03 46 2005 021216328	0105 0105	82,60
0611 07	041010101146	ESSEMAALI --- SAID	CT PEGO (DE) 86	46780	OLIVA	03 46 2005 026296300	0205 0205	82,60
0611 07	041014882640	ES SEMAALI --- MOHAMED	CL PINTOR JOAN DE JO	46702	GANDIA	03 46 2005 032748820	0405 0405	79,84
0611 07	041021947472	PRIBOI --- EDMOND	CL SANTA BARBARA 24	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028764443	0305 0305	82,60
0611 07	041021947472	PRIBOI --- EDMOND	CL SANTA BARBARA 24	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032607259	0405 0405	82,60
0611 07	041022382356	LUPU --- ARGINTARU	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 021042334	0105 0105	82,60
0611 07	041022382356	LUPU --- ARGINTARU	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 026129073	0205 0205	82,60
0611 07	041022382356	LUPU --- ARGINTARU	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 028764746	0305 0305	82,60
0611 07	041022382356	LUPU --- ARGINTARU	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 032607663	0405 0405	82,60
0611 07	041022480467	TUDOR --- VIOREL	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 028765049	0305 0305	82,60
0611 07	041022480467	TUDOR --- VIOREL	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 032607966	0405 0405	82,60
0611 07	041022480467	TUDOR --- VIOREL	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 037627415	0105 0105	82,60
0611 07	041022480467	TUDOR --- VIOREL	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 037627516	0205 0205	82,60
0611 07	041022480467	TUDOR --- VIOREL	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 037627718	1204 1204	79,03
0611 07	041024788461	VADUVA --- EUGEN CIPRIAN	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 46 2005 019176294	1204 1204	79,03
0611 07	041024989333	LUPU --- NICU	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 026130790	0205 0205	82,60
0611 07	041024989333	LUPU --- NICU	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 028767574	0305 0305	82,60
0611 07	041024989333	LUPU --- NICU	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 032610693	0405 0405	68,83
0611 07	041024989333	LUPU --- NICU	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 037635091	0105 0105	82,60
0611 07	041025006410	TUDOR --- TUDORINA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 019176496	1204 1204	79,03
0611 07	041025006410	TUDOR --- TUDORINA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 021043849	0105 0105	82,60
0611 07	041025006410	TUDOR --- TUDORINA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 026130891	0205 0205	82,60
0611 07	041025006410	TUDOR --- TUDORINA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 028767675	0305 0305	82,60

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TDN. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07	041025006410	TUDOR --- TUDORINA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 032610794	0405 0405	82,60
0611 07	041026618125	VADUVA --- CORINA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 021044657	0105 0105	82,60
0611 07	041026618125	VADUVA --- CORINA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 026131501	0205 0205	82,60
0611 07	041026618125	VADUVA --- CORINA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 028768988	0305 0305	46,80
0611 07	131003958369	OLIVER HERNANDEZ PEDRO	PL LA YESA 1	46980	PATERNA	03 46 2005 019563991	1204 1204	79,03
0611 07	131003958369	OLIVER HERNANDEZ PEDRO	PL LA YESA 1	46980	PATERNA	03 46 2005 021454077	0105 0105	82,60
0611 07	131003958369	OLIVER HERNANDEZ PEDRO	PL LA YESA 1	46980	PATERNA	03 46 2005 026528591	0205 0205	66,07
0611 07	131012926728	AMADOR TORRES DOLORES	PZ LA IESSA 1	46980	PATERNA	03 46 2005 019564092	1204 1204	79,03
0611 07	131012926728	AMADOR TORRES DOLORES	PZ LA IESSA 1	46980	PATERNA	03 46 2005 021454178	0105 0105	46,80
0611 07	161005276612	NEDJRAOUI --- LARBI	AV PAIS VALENCIA 24	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021571790	0105 0105	82,60
0611 07	161005276612	NEDJRAOUI --- LARBI	AV PAIS VALENCIA 24	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026637214	0205 0205	49,56
0611 07	191003946751	SALEM ATTIA --- MOHAMED	CL BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 019349581	1204 1204	39,52
0611 07	191003946751	SALEM ATTIA --- MOHAMED	CL BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 021221984	0105 0105	60,56
0611 07	211000169274	MBITIL --- EL AID	CL CENTELLES 16	46780	OLIVA	03 46 2005 028937427	0305 0305	82,60
0611 07	211000169274	MBITIL --- EL AID	CL CENTELLES 16	46780	OLIVA	03 46 2005 032755082	0405 0405	82,60
0611 07	211016922285	EL GUERMAT --- NAOUFEL	AV VICENTE MORTES, 6	46980	PATERNA	03 46 2005 019565308	1204 1204	79,03
0611 07	211016922285	EL GUERMAT --- NAOUFEL	AV VICENTE MORTES, 6	46980	PATERNA	03 46 2005 026529908	0205 0205	82,60
0611 07	211016922285	EL GUERMAT --- NAOUFEL	AV VICENTE MORTES, 6	46980	PATERNA	03 46 2005 029158911	0305 0305	82,60
0611 07	211019336474	MOURATIB --- HASSAN	CL PUEBLA DE FARNALS	46500	SAGUNT	03 46 2005 033008700	0405 0405	82,60
0611 07	211021291329	EL GUERMAT --- MBAREK	AV VICENTE MORTES AL	46980	PATERNA	03 46 2005 029159214	0305 0305	82,60
0611 07	211021291329	EL GUERMAT --- MBAREK	AV VICENTE MORTES AL	46980	PATERNA	03 46 2005 037921041	0205 0205	82,60
0611 07	250048842688	PIERA COLLADO JOSE LUIS	CL SAN ISIDRO 54	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026138066	0205 0205	82,60
0611 07	250048842688	PIERA COLLADO JOSE LUIS	CL SAN ISIDRO 54	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028776668	0305 0305	82,60
0611 07	250048842688	PIERA COLLADO JOSE LUIS	CL SAN ISIDRO 54	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032617363	0405 0405	82,60
0611 07	251007937088	ION --- BARBU	CL MIRAMAR 4	46701	GANDIA	03 46 2005 019351605	1204 1204	79,03
0611 07	251009921144	IOSIF --- SILVIA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 019184681	1204 1204	79,03
0611 07	251009921144	IOSIF --- SILVIA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 021053650	0105 0105	82,60
0611 07	251009921144	IOSIF --- SILVIA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 026139177	0205 0205	82,60
0611 07	251009921144	IOSIF --- SILVIA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 028777678	0305 0305	82,60
0611 07	251009921144	IOSIF --- SILVIA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 032618373	0405 0405	82,60
0611 07	251012466685	CHARDOUDI --- RACHID	CL CANOVAS DEL CASTI	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032618777	0405 0405	82,60
0611 07	261005225823	EL ATATE --- MOULOUDI	CL BOLITX 2	46713	BELLREGUARD	03 46 2005 032757005	0405 0405	82,60
0611 07	261005225823	EL ATATE --- MOULOUDI	CL BOLITX 2	46713	BELLREGUARD	03 46 2005 037770689	1204 1204	79,03
0611 07	261005225823	EL ATATE --- MOULOUDI	CL BOLITX 2	46713	BELLREGUARD	03 46 2005 037770891	0105 0105	82,60
0611 07	261005225823	EL ATATE --- MOULOUDI	CL BOLITX 2	46713	BELLREGUARD	03 46 2005 037771093	0205 0205	82,60
0611 07	281076519878	BORJA GABARRE EUSEBIO	CL JOSE DOMINGO ROCA	46500	SAGUNTO	03 46 2005 020989184	0105 0105	82,60
0611 07	281076519878	BORJA GABARRE EUSEBIO	CL JOSE DOMINGO ROCA	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026081280	0205 0205	82,60
0611 07	281076519878	BORJA GABARRE EUSEBIO	CL JOSE DOMINGO ROCA	46500	SAGUNTO	03 46 2005 037585884	1204 1204	79,03
0611 07	281108262423	FELIX --- OSARENKHOE	AV SAN JOSE ARTESANO	46025	VALENCIA	02 46 2004 019025058	0103 1203	504,93
0611 07	281199725642	PROBOYSKI --- TSVETKO MI	CL CAROLINA ALVAREZ	46023	VALENCIA	03 46 2005 037587302	0605 0605	57,82
0611 07	301012885422	EL GUERMAT --- MUSTAFA	AV VICENTE MORTES 68	46980	PATERNA	03 46 2005 019568237	1204 1204	79,03
0611 07	301022023933	AL MANSOURI --- SALAH	CL LES BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 019356453	1204 1204	79,03
0611 07	301022023933	AL MANSOURI --- SALAH	CL LES BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 021228149	0105 0105	82,60
0611 07	301022023933	AL MANSOURI --- SALAH	CL LES BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 46 2005 028944501	0305 0305	82,60
0611 07	301023562795	BELBEY --- DJELLOUL	CL ALEJANDRO CARDONA	46780	OLIVA	03 46 2005 019356756	1204 1204	79,03
0611 07	301023562795	BELBEY --- DJELLOUL	CL ALEJANDRO CARDONA	46780	OLIVA	03 46 2005 021228452	0105 0105	82,60
0611 07	301023562795	BELBEY --- DJELLOUL	CL ALEJANDRO CARDONA	46780	OLIVA	03 46 2005 026309434	0205 0205	82,60
0611 07	301023562795	BELBEY --- DJELLOUL	CL ALEJANDRO CARDONA	46780	OLIVA	03 46 2005 028944602	0305 0305	82,60
0611 07	301023562795	BELBEY --- DJELLOUL	CL ALEJANDRO CARDONA	46780	OLIVA	03 46 2005 032760237	0405 0405	82,60
0611 07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	03 46 2005 016726743	1104 1104	79,03
0611 07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	03 46 2005 016726844	1004 1004	79,03
0611 07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	03 46 2005 019041205	1204 1204	79,03
0611 07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	03 46 2005 020668983	0105 0105	82,60
0611 07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	03 46 2005 020669084	0205 0205	82,60
0611 07	301027893746	BENSAAD --- RACHID	CL FERROCARRIL DE AL	46701	GANDIA	03 46 2005 021229462	0105 0105	19,27
0611 07	301027893746	BENSAAD --- RACHID	CL FERROCARRIL DE AL	46701	GANDIA	03 46 2005 026310343	0205 0205	82,60
0611 07	301027893746	BENSAAD --- RACHID	CL FERROCARRIL DE AL	46701	GANDIA	03 46 2005 028945612	0305 0305	82,60
0611 07	301028988331	BEDDIDI --- MILOUD	CL SERPIS 7	46701	GANDIA	03 46 2005 019357968	1204 1204	79,03
0611 07	301030941869	KHLIFI --- BOUALEM	CL FERROCARRIL DE AL	46701	GANDIA	03 46 2005 019358574	1204 1204	79,03
0611 07	301030941869	KHLIFI --- BOUALEM	CL FERROCARRIL DE AL	46701	GANDIA	03 46 2005 021230371	0105 0105	82,60
0611 07	301030941869	KHLIFI --- BOUALEM	CL FERROCARRIL DE AL	46701	GANDIA	03 46 2005 026311252	0205 0205	82,60
0611 07	301030941869	KHLIFI --- BOUALEM	CL FERROCARRIL DE AL	46701	GANDIA	03 46 2005 028946622	0305 0305	82,60
0611 07	460072660882	LLOPIS IS ENRIQUE	CL MEDITERRANEO 3	46408	MARENY SANT	03 46 2005 019932793	1204 1204	79,03
0611 07	460076332132	MORTE ABELLAN ANTONIO	CL MUSEROS 1	46500	SAGUNT	03 46 2005 021578763	0105 0105	82,60
0611 07	460090663577	NAVARRO LEAL JOSE	CL FINCA RAUSELL S/N	46701	GANDIA	03 46 2005 019364335	1204 1204	79,03
0611 07	460092017537	LORENTE AZNAR JOSE	CL SAN PABLO, 11	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 021065875	0105 0105	82,60
0611 07	460092017537	LORENTE AZNAR JOSE	CL SAN PABLO, 11	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026151911	0205 0205	82,60
0611 07	460092017537	LORENTE AZNAR JOSE	CL SAN PABLO, 11	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028789907	0305 0305	82,60
0611 07	460092017537	LORENTE AZNAR JOSE	CL SAN PABLO, 11	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032628477	0405 0405	82,60
0611 07	460095105874	RODRIGUEZ MORENO VICENTE	CL AUSIAS MARCH 9	46950	XIRIVELLA	03 46 2005 018966332	1204 1204	79,03
0611 07	460095105874	RODRIGUEZ MORENO VICENTE	CL AUSIAS MARCH 9	46950	XIRIVELLA	03 46 2005 020824688	0105 0105	82,60
0611 07	460095105874	RODRIGUEZ MORENO VICENTE	CL AUSIAS MARCH 9	46950	XIRIVELLA	03 46 2005 032427811	0405 0405	82,60
0611 07	460098015773	BALDOVI TORREMOCHA ANGEL	CL SANT BERNAT 25	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 019199738	1204 1204	79,03
0611 07	460098015773	BALDOVI TORREMOCHA ANGEL	CL SANT BERNAT 25	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026155345	0205 0205	82,60
0611 07	460099753083	MAS SANCHIS EMILIO	CL VERGE DE LA MURTA	46600	ALZIRA	03 46 2005 026156254	0205 0205	82,60
0611 07	460100974273	SANCHO FENOLLOSA ERNESTO	CL SANTA BARBARA 63	46512	FAURA	03 46 2005 019691610	1204 1204	79,03
0611 07	460100974273	SANCHO FENOLLOSA ERNESTO	CL SANTA BARBARA 63	46512	FAURA	03 46 2005 021582096	0105 0105	82,60
0611 07	460101526163	BATALLER DOMINGUEZ JOSE	PL MAYOR 8	46721	POTRIES	03 46 2005 019366456	1204 1204	79,03
0611 07	460101526163	BATALLER DOMINGUEZ JOSE	PL MAYOR 8	46721	POTRIES	03 46 2005 021238758	0105 0105	82,60
0611 07	460101526163	BATALLER DOMINGUEZ JOSE	PL MAYOR 8	46721	POTRIES	03 46 2005 026319942	0205 0205	82,60
0611 07	460101526163	BATALLER DOMINGUEZ JOSE	PL MAYOR 8	46721	POTRIES	03 46 2005 028954706	0305 0305	82,60
0611 07	460101526163	BATALLER DOMINGUEZ JOSE	PL MAYOR 8	46721	POTRIES	03 46 2005 032768119	0405 0405	82,60
0611 07	460102186874	SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	CL ARRABAL DE LA FUE	46389	TURIS	03 46 2005 029227922	0305 0305	82,60
0611 07	460105504375	GASCO ALEMANY VICENTE FR	CL SAN LUIS 14	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 021072343	0105 0105	82,60
0611 07	460105504375	GASCO ALEMANY VICENTE FR	CL SAN LUIS 14	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026158375	0205 0205	82,60
0611 07	460107967670	GIMENEZ GONZALEZ ENRIQUE	CM VIEJO ALZIRA 24	46250	L'ALCUDIA	03 46 2005 019203778	1204 1204	79,03
0611 07	460108336674	LOPEZ GARCIA FERMIN	CL VERGE DE LA MURTA	46600	ALZIRA	03 46 2005 019204081	1204 1204	26,34
0611 07	460113176671	CORTES AMADOR ROSENDO	CL LA TARARA 20	46389	TURIS	03 46 2005 026601343	0205 0205	82,60
0611 07	460116945224	GABARDA MURILLO JOSE LUI	CL SAN ELIAS, 11	46980	PATERNA	03 46 2005 019577028	1204 1204	79,03
0611 07	460116945224	GABARDA MURILLO JOSE LUI	CL SAN ELIAS, 11	46980	PATERNA	03 46 2005 021468427	0105 0105	82,60
0611 07	460116945224	GABARDA MURILLO JOSE LUI	CL SAN ELIAS, 11	46980	PATERNA	03 46 2005 026540416	0205 0205	68,83
0611 07	460122619623	CORTES FERNANDEZ LUIS	CL ARRABAL DE LA FUE	46389	TURIS	03 46 2005 029230043	0305 0305	30,29
0611 07	460127596430	ESCARTI RAMON AMPARO	CL PATERNA 12	46117	BETERA	03 46 2005 019087883	1204 1204	79,03
0611 07	460127596430	ESCARTI RAMON AMPARO	CL PATERNA 12	46117	BETERA	03 46 2005 028682395	0305 0305	82,60
0611 07	460127596430	ESCARTI RAMON AMPARO	CL PATERNA 12	46117	BETERA	03 46 2005 032534006	0405 0405	82,60
0611 07	460129499751	GIMENEZ MORA ANTONIO	CL LLAURI 4	46980	PATERNA	03 46 2005 019579048	1204 1204	79,03
0611 07	460132766429	ORTIZ DEFEZ PEDRO VICENT	CL LA MISSA 7	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026170095	0205 0205	82,60
0611 07	460132766429	ORTIZ DEFEZ PEDRO VICENT	CL LA MISSA 7	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028806980	0305 0305	82,60
0611 07	460132766429	ORTIZ DEFEZ PEDRO VICENT	CL LA MISSA 7	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032642120	0405 0405	82,60
0611 07	460133937705	CATALA LINARES JOSE LUIS	CL BAIXADA BALAGUER	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 019214892	1204 1204	79,03
0611 07	460133937705	CATALA LINARES JOSE LUIS	CL BAIXADA BALAGUER	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 021084164	0105 0105	82,60
0611 07	460133937705	CATALA LINARES JOSE LUIS	CL BAIXADA BALAGUER	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026170503	0205 0205	82,60
0611 07	460133937705	CATALA LINARES JOSE LUIS	CL BAIXADA BALAGUER	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028807586	0305 0305	82,60
0611 07	460133937705	CATALA LINARES JOSE LUIS	CL BAIXADA BALAGUER	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032642827	0405 0405	82,60
0611 07	460136316326	MICO MOLLA FRANCISCO	CL SAN JUAN DE RIBER	46650	CANALS	03 46 2005 019487102	1204 1204	79,03
0611 07	460136800215	PASCUAL MONTEJANO JUAN	CL SAN PABLO 49	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026171513	0205 0205	82,60
0611 07	460136800215	PASCUAL MONTEJANO JUAN	CL SAN PABLO 49	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028808596	0305 0305	82,60
0611 07	460137014019	GARCIA ROMERO ANTONIO	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019698175	1204 1204	79,03
0611 07	460137014019	GARCIA ROMERO ANTONIO	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021588160	0105 0105	82,60
0611 07	460137014019	GARCIA ROMERO ANTONIO	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026652873	0205 0205	82,60
0611 07	460137014019	GARCIA ROMERO ANTONIO	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 029281169	0305 0305	82,60

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TDN. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 460137014019	GARCIA ROMERO ANTONIO	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 033020420	0405 0405	82,60
0611	07 460140102255	VILLAMAYOR ROBLES MARCEL	TR GUILLEM DE CASTRO	46780	OLIVA	03 46 2005 019374237	1204 1204	79,03
0611	07 460140102255	VILLAMAYOR ROBLES MARCEL	TR GUILLEM DE CASTRO	46780	OLIVA	03 46 2005 021246236	0105 0105	82,60
0611	07 460140102255	VILLAMAYOR ROBLES MARCEL	TR GUILLEM DE CASTRO	46780	OLIVA	03 46 2005 026327723	0205 0205	82,60
0611	07 460142415909	BAREA VILLAITODO M CARME	CL ISAAC PERAL, 41	46230	ALGINET	03 46 2005 019910565	1204 1204	79,03
0611	07 460142415909	BAREA VILLAITODO M CARME	CL ISAAC PERAL, 41	46230	ALGINET	03 46 2005 021810452	0105 0105	82,60
0611	07 460142415909	BAREA VILLAITODO M CARME	CL ISAAC PERAL, 41	46230	ALGINET	03 46 2005 026865970	0205 0205	82,60
0611	07 460142415909	BAREA VILLAITODO M CARME	CL ISAAC PERAL, 41	46230	ALGINET	03 46 2005 029489721	0305 0305	82,60
0611	07 460149661304	IBIZA RODRIGUEZ MIGUEL	CL CENTELLES 9	46780	OLIVA	03 46 2005 028964305	0305 0305	82,60
0611	07 460151733464	SANCHO ESPI CAMILO	CL SANTA RITA, 28	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 021093157	0105 0105	82,60
0611	07 460151733464	SANCHO ESPI CAMILO	CL SANTA RITA, 28	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026179189	0205 0205	82,60
0611	07 460151733464	SANCHO ESPI CAMILO	CL SANTA RITA, 28	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028815367	0305 0305	82,60
0611	07 460151733464	SANCHO ESPI CAMILO	CL SANTA RITA, 28	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032650507	0405 0405	82,60
0611	07 460151744477	ANDUJAR CALABRIA JOSE A	CL GUARDAMAR 6	46701	GANDIA	03 46 2005 019378075	1204 1204	79,03
0611	07 460156152523	LAZARO MANZANEDA JOAQUIN	CL CTRA DE PEGO 75	46780	OLIVA	03 46 2005 019379186	1204 1204	79,03
0611	07 460156152523	LAZARO MANZANEDA JOAQUIN	CL CTRA DE PEGO 75	46780	OLIVA	03 46 2005 021251185	0105 0105	82,60
0611	07 460156152523	LAZARO MANZANEDA JOAQUIN	CL CTRA DE PEGO 75	46780	OLIVA	03 46 2005 026331965	0205 0205	82,60
0611	07 460156152523	LAZARO MANZANEDA JOAQUIN	CL CTRA DE PEGO 75	46780	OLIVA	03 46 2005 028966325	0305 0305	82,60
0611	07 460156152523	LAZARO MANZANEDA JOAQUIN	CL CTRA DE PEGO 75	46780	OLIVA	03 46 2005 032778223	0405 0405	82,60
0611	07 460159312400	CALATAYUD SALOM VICENTE	AV VICENTE VIDAL 10	46600	ALZIRA	03 46 2005 019228535	1204 1204	79,03
0611	07 460159312400	CALATAYUD SALOM VICENTE	AV VICENTE VIDAL 10	46600	ALZIRA	03 46 2005 021097807	0105 0105	82,60
0611	07 460159312400	CALATAYUD SALOM VICENTE	AV VICENTE VIDAL 10	46600	ALZIRA	03 46 2005 026183637	0205 0205	82,60
0611	07 460159312400	CALATAYUD SALOM VICENTE	AV VICENTE VIDAL 10	46600	ALZIRA	03 46 2005 028819512	0305 0305	82,60
0611	07 460159312400	CALATAYUD SALOM VICENTE	AV VICENTE VIDAL 10	46600	ALZIRA	03 46 2005 032654850	0405 0405	82,60
0611	07 460160071121	PONS SANTAPAU VICENTE	CL BEATRIU CENTELLES	46780	OLIVA	03 46 2005 019380907	1204 1204	79,03
0611	07 460164240303	HUMANES GALDON M VICTORI	CL SANTISIM CRIST DE	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 019231666	1204 1204	79,03
0611	07 460164240303	HUMANES GALDON M VICTORI	CL SANTISIM CRIST DE	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 021101039	0105 0105	82,60
0611	07 460164240303	HUMANES GALDON M VICTORI	CL SANTISIM CRIST DE	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 026186162	0205 0205	82,60
0611	07 460164240303	HUMANES GALDON M VICTORI	CL SANTISIM CRIST DE	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 028822340	0305 0305	82,60
0611	07 460164240303	HUMANES GALDON M VICTORI	CL SANTISIM CRIST DE	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 032657072	0405 0405	82,60
0611	07 460168952580	GILABERT CLOQUELL SILVIA	CL SANTA BARBARA 56	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 021104069	0105 0105	82,60
0611	07 460169679474	GALDON SAIS SALVADOR	CL CANONIGO BARBERA,	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 019234801	1204 1204	79,03
0611	07 460169679474	GALDON SAIS SALVADOR	CL CANONIGO BARBERA,	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 032660409	0405 0405	82,60
0611	07 460170640784	GONZALEZ BORJA EMILIO	CL MONTROY 28	46389	TURIS	03 46 2005 019647049	1204 1204	79,03
0611	07 460170640784	GONZALEZ BORJA EMILIO	CL MONTROY 28	46389	TURIS	03 46 2005 021538852	0105 0105	82,60
0611	07 460170640784	GONZALEZ BORJA EMILIO	CL MONTROY 28	46389	TURIS	03 46 2005 026607205	0205 0205	82,60
0611	07 460170640784	GONZALEZ BORJA EMILIO	CL MONTROY 28	46389	TURIS	03 46 2005 029235703	0305 0305	82,60
0611	07 460170640784	GONZALEZ BORJA EMILIO	CL MONTROY 28	46389	TURIS	03 46 2005 032987983	0405 0405	82,60
0611	07 460172807019	MORENO MORENO RAMON	CL SAN PABLO 42	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028827895	0305 0305	82,60
0611	07 460172807019	MORENO MORENO RAMON	CL SAN PABLO 42	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032662227	0405 0405	82,60
0611	07 460172842482	BALAGUER ALBARRACIN JOSE	CL GENERAL PRIM 9	46600	ALZIRA	03 46 2005 019237629	1204 1204	79,03
0611	07 460172842482	BALAGUER ALBARRACIN JOSE	CL GENERAL PRIM 9	46600	ALZIRA	03 46 2005 021107002	0105 0105	82,60
0611	07 460172842482	BALAGUER ALBARRACIN JOSE	CL GENERAL PRIM 9	46600	ALZIRA	03 46 2005 026192630	0205 0205	82,60
0611	07 460172842482	BALAGUER ALBARRACIN JOSE	CL GENERAL PRIM 9	46600	ALZIRA	03 46 2005 028828505	0305 0305	82,60
0611	07 460172842482	BALAGUER ALBARRACIN JOSE	CL GENERAL PRIM 9	46600	ALZIRA	03 46 2005 032663035	0405 0405	82,60
0611	07 460172885326	RICO QUILES ISABEL	CL LA REINA 9	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 021107406	0105 0105	82,60
0611	07 460172885326	RICO QUILES ISABEL	CL LA REINA 9	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026192933	0205 0205	46,80
0611	07 460178816470	HUGUET SOLER ROSA MARIA	CL SAN PABLO 66	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028832343	0305 0305	82,60
0611	07 460178872549	BALAGUER ALBARRACIN DIEG	CL GENERAL PRIM 9	46600	ALZIRA	03 46 2005 021112052	0105 0105	19,27
0611	07 460178950351	AMADOR BORRULL ISABEL	CR NOU 21	46711	MIRAMAR	03 46 2005 019387674	1204 1204	79,03
0611	07 460178950351	AMADOR BORRULL ISABEL	CR NOU 21	46711	MIRAMAR	03 46 2005 021259673	0105 0105	82,60
0611	07 460178950351	AMADOR BORRULL ISABEL	CR NOU 21	46711	MIRAMAR	03 46 2005 026340655	0205 0205	82,60
0611	07 460178950351	AMADOR BORRULL ISABEL	CR NOU 21	46711	MIRAMAR	03 46 2005 028975520	0305 0305	79,84
0611	07 460178967832	TALENS CUENCA SALVADOR	CL SANTA BARBARA 90	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032667782	0405 0405	82,60
0611	07 460181129114	LAZARO MANZANEDA PEDRO	CT PEGO (DE) 75	46780	OLIVA	03 46 2005 019388684	1204 1204	79,03
0611	07 460181129114	LAZARO MANZANEDA PEDRO	CT PEGO (DE) 75	46780	OLIVA	03 46 2005 021260481	0105 0105	82,60
0611	07 460181129114	LAZARO MANZANEDA PEDRO	CT PEGO (DE) 75	46780	OLIVA	03 46 2005 026341766	0205 0205	82,60
0611	07 460181129114	LAZARO MANZANEDA PEDRO	CT PEGO (DE) 75	46780	OLIVA	03 46 2005 028976429	0305 0305	82,60
0611	07 460181129114	LAZARO MANZANEDA PEDRO	CT PEGO (DE) 75	46780	OLIVA	03 46 2005 032785802	0405 0405	82,60
0611	07 460181129720	MIÑANA MORAGUES VICENTE	CL BERLICH 10	46701	GANDIA	03 46 2005 019388785	1204 1204	79,03
0611	07 460181747082	ESPI ARLANDIS SERGIO	CL LITERATO AZORIN 1	46780	OLIVA	03 46 2005 019388987	1204 1204	79,03
0611	07 460181747082	ESPI ARLANDIS SERGIO	CL LITERATO AZORIN 1	46780	OLIVA	03 46 2005 021260885	0105 0105	82,60
0611	07 460181747082	ESPI ARLANDIS SERGIO	CL LITERATO AZORIN 1	46780	OLIVA	03 46 2005 026342069	0205 0205	82,60
0611	07 460181747082	ESPI ARLANDIS SERGIO	CL LITERATO AZORIN 1	46780	OLIVA	03 46 2005 028976732	0305 0305	82,60
0611	07 460181774566	GONZALEZ FERNANDEZ MANUE	CL MONTROY 18	46389	TURIS	03 46 2005 026608720	0205 0205	82,60
0611	07 460182283010	NAVALON VILLALBA ENRIQUE	CL CORBERA 21	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 019951385	1204 1204	79,03
0611	07 460182283010	NAVALON VILLALBA ENRIQUE	CL CORBERA 21	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 021854104	0105 0105	82,60
0611	07 460182283010	NAVALON VILLALBA ENRIQUE	CL CORBERA 21	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 026905477	0205 0205	82,60
0611	07 460182283010	NAVALON VILLALBA ENRIQUE	CL CORBERA 21	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 029531854	0305 0305	82,60
0611	07 460182283010	NAVALON VILLALBA ENRIQUE	CL CORBERA 21	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 033228968	0405 0405	82,60
0611	07 460184779344	LASKAWSKI --- DARIUSZ	CL CONDE DE OLIVA 18	46780	OLIVA	03 46 2005 032787216	0405 0405	82,60
0611	07 460186132694	MEDIE LIBRO JUAN CARLOS	AV VICENTE VIDAL 10	46600	ALZIRA	03 46 2005 019246218	1204 1204	79,03
0611	07 460186132694	MEDIE LIBRO JUAN CARLOS	AV VICENTE VIDAL 10	46600	ALZIRA	03 46 2005 021116601	0105 0105	82,60
0611	07 460192340492	TOLDRA FERRAGUD CESAR	CL RAMON Y CAJAL, 20	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 026206774	0205 0205	82,60
0611	07 460193458925	ROMERO VERDEJO ANTONIA	CL GRAN VIA 184	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 021123267	0105 0105	82,60
0611	07 460193458925	ROMERO VERDEJO ANTONIA	CL GRAN VIA 184	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 026207481	0205 0205	82,60
0611	07 460193458925	ROMERO VERDEJO ANTONIA	CL GRAN VIA 184	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 028843861	0305 0305	82,60
0611	07 460195468441	BALDOVI TALENS JOSE LUIS	CL MONTORTAL 75	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026207986	0205 0205	82,60
0611	07 460195468441	BALDOVI TALENS JOSE LUIS	CL MONTORTAL 75	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028844366	0305 0305	82,60
0611	07 460195468441	BALDOVI TALENS JOSE LUIS	CL MONTORTAL 75	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032676371	0405 0405	82,60
0611	07 461000844626	GASCO PEREZ DANIEL	CL NORTE 13	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026210212	0205 0205	44,05
0611	07 461001027613	ARTES ESTARLICH FRANCISC	CL PADRE VICENTE 33	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 021127109	0105 0105	82,60
0611	07 461001027613	ARTES ESTARLICH FRANCISC	CL PADRE VICENTE 33	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 026210616	0205 0205	82,60
0611	07 461002427544	CAMPOS MORENO RODRIGO	CL RAMBLAR 2	46780	OLIVA	03 46 2005 019392526	1204 1204	79,03
0611	07 461002427544	CAMPOS MORENO RODRIGO	CL RAMBLAR 2	46780	OLIVA	03 46 2005 021264929	0105 0105	82,60
0611	07 461002427544	CAMPOS MORENO RODRIGO	CL RAMBLAR 2	46780	OLIVA	03 46 2005 026346719	0205 0205	82,60
0611	07 461002427544	CAMPOS MORENO RODRIGO	CL RAMBLAR 2	46780	OLIVA	03 46 2005 028981277	0305 0305	82,60
0611	07 461002427544	CAMPOS MORENO RODRIGO	CL RAMBLAR 2	46780	OLIVA	03 46 2005 032788731	0405 0405	82,60
0611	07 461002822921	RAMIREZ GARCIA FRANCISCO	CL GRAN VIA 168	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 021129028	0105 0105	60,56
0611	07 461003734115	NOTARIO SANTIAGO JOSE	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019712626	1204 1204	79,03
0611	07 461003734115	NOTARIO SANTIAGO JOSE	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021602510	0105 0105	82,60
0611	07 461003734115	NOTARIO SANTIAGO JOSE	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026666011	0205 0205	19,27
0611	07 461003914169	GONZALEZ BORJA PEDRO	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 019650584	1204 1204	79,03
0611	07 461003914169	GONZALEZ BORJA PEDRO	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 021542488	0105 0105	82,60
0611	07 461003914169	GONZALEZ BORJA PEDRO	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 026610942	0205 0205	82,60
0611	07 461003914169	GONZALEZ BORJA PEDRO	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 029238834	0305 0305	82,60
0611	07 461003914169	GONZALEZ BORJA PEDRO	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 032990512	0405 0405	82,60
0611	07 461004469594	BOUALEM --- ADDA	CL MARE DE DEU DEL C	46713	BELLREGUARD	03 46 2005 028981883	0305 0305	82,60
0611	07 461005314003	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE A	CL LA TARARA 7	46389	TURIS	03 46 2005 026611346	0205 0205	82,60
0611	07 461005314003	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE A	CL LA TARARA 7	46389	TURIS	03 46 2005 029239238	0305 0305	22,02
0611	07 461005756765	MARTI LOPEZ PELAEZ MARIA	CL VICENTE BARRIOS,	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 019260564	1204 1204	79,03
0611	07 461005977138	AMADOR SANTIAGO AMPARO	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019713333	1204 1204	79,03
0611	07 461005977138	AMADOR SANTIAGO AMPARO	AV PUERTO 12	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021602914	0105 0105	82,60
0611	07 461006031092	MORENO RUANO JOSE	CL SANTA RITA 36	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026215363	0205 0205	82,60
0611	07 461006031092	MORENO RUANO JOSE	CL SANTA RITA 36	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028852147	0305 0305	82,60
0611	07 461006031092	MORENO RUANO JOSE	CL SANTA RITA 36	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032682334	0405 0405	82,60
0611	07 461006252980	CAMARENA ALOS JOSEFA	CL SANT ISIDRE 33	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 019262079	1204 1204	79,03
0611	07 461006252980	CAMARENA ALOS JOSEFA	CL SANT ISIDRE 33	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 021132967	0105 0105	82,60
0611	07 461006252980	CAMARENA ALOS JOSEFA	CL SANT ISIDRE 33	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026215666	0205 0205	71,58
0611	07 461009479747	BELTRAN ZABA JUAN DOMING	CL REY D. JAIME 85	46680	ALGEMESI	03 46 2005 032683950	0405 0405	82,60
0611	07 461010658804	GABARRI FERNANDEZ EMILIO	CL MONTROY 8	46389	TURIS	03 46 2005 019651392	1204 1204	79,03

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TDN. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07	461010658804	GABARRI FERNANDEZ EMILIO	CL MONTROY 8	46389	TURIS	03 46 2005 021543502	0105 0105	82,60
0611 07	461010658804	GABARRI FERNANDEZ EMILIO	CL MONTROY 8	46389	TURIS	03 46 2005 026612255	0205 0205	82,60
0611 07	461013253148	MORANT PEIRO FERNANDO	CL CONVENT (DEL) 18	46703	BENIRREDRA	03 46 2005 021268666	0105 0105	82,60
0611 07	461013253148	MORANT PEIRO FERNANDO	CL CONVENT (DEL) 18	46703	BENIRREDRA	03 46 2005 026350456	0205 0205	82,60
0611 07	461013253148	MORANT PEIRO FERNANDO	CL CONVENT (DEL) 18	46703	BENIRREDRA	03 46 2005 028984715	0305 0305	82,60
0611 07	461013253148	MORANT PEIRO FERNANDO	CL CONVENT (DEL) 18	46703	BENIRREDRA	03 46 2005 032791559	0405 0405	82,60
0611 07	461014248006	SORIANO BOLTES JOSE MANU	CL REY DON JAIME 8	46512	FAURA	03 46 2005 021606752	0105 0105	82,60
0611 07	461014248006	SORIANO BOLTES JOSE MANU	CL REY DON JAIME 8	46512	FAURA	03 46 2005 026669344	0205 0205	82,60
0611 07	461014248006	SORIANO BOLTES JOSE MANU	CL REY DON JAIME 8	46512	FAURA	03 46 2005 033034463	0405 0405	82,60
0611 07	461016389682	FERNANDEZ BAÑO JOSE ABEL	CL PESCADORES 81	46400	CULLERA	03 46 2005 019958459	1204 1204	79,03
0611 07	461016389682	FERNANDEZ BAÑO JOSE ABEL	CL PESCADORES 81	46400	CULLERA	03 46 2005 021860871	0105 0105	82,60
0611 07	461022942337	SEVILLA BORREGO DAVID	CL LUCHANA 68	46600	ALZIRA	03 46 2005 019275318	1204 1204	79,03
0611 07	461022942337	SEVILLA BORREGO DAVID	CL LUCHANA 68	46600	ALZIRA	03 46 2005 021146509	0105 0105	82,60
0611 07	461022942337	SEVILLA BORREGO DAVID	CL LUCHANA 68	46600	ALZIRA	03 46 2005 026228396	0205 0205	82,60
0611 07	461022942337	SEVILLA BORREGO DAVID	CL LUCHANA 68	46600	ALZIRA	03 46 2005 028863867	0305 0305	82,60
0611 07	461022942337	SEVILLA BORREGO DAVID	CL LUCHANA 68	46600	ALZIRA	03 46 2005 032692943	0405 0405	82,60
0611 07	461023214038	GIL VICENTE MANUEL	PZ LLAURI 3	46980	PATERNA	03 46 2005 019595418	1204 1204	44,78
0611 07	461023214038	GIL VICENTE MANUEL	PZ LLAURI 3	46980	PATERNA	03 46 2005 021486312	0105 0105	22,02
0611 07	461023369036	GOMEZ GOMEZ FRANCISCO	CL BENIMUSLEM 24	46260	ALBERIC	03 46 2005 019275419	1204 1204	79,03
0611 07	461027659163	SANTIAGO GARCIA FRANCISC	CL ESPERANZA 9	46701	GANDIA	03 46 2005 021272508	0105 0105	82,60
0611 07	461027659163	SANTIAGO GARCIA FRANCISC	CL ESPERANZA 9	46701	GANDIA	03 46 2005 026354496	0205 0205	82,60
0611 07	461029379703	GABARRE DIAZ VICENTE	AV PUERTO 8	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019719595	1204 1204	79,03
0611 07	461029379703	GABARRE DIAZ VICENTE	AV PUERTO 8	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021610186	0105 0105	82,60
0611 07	461029379703	GABARRE DIAZ VICENTE	AV PUERTO 8	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026672879	0205 0205	82,60
0611 07	461029379703	GABARRE DIAZ VICENTE	AV PUERTO 8	46500	SAGUNTO	03 46 2005 029301680	0305 0305	82,60
0611 07	461029379703	GABARRE DIAZ VICENTE	AV PUERTO 8	46500	SAGUNTO	03 46 2005 033037392	0405 0405	82,60
0611 07	461029944222	LORENTE MARTINEZ MARIA I	CL ENCARNACION RODEN	46823	NAVARRES	03 46 2005 029105357	0305 0305	82,60
0611 07	461030924629	AVERO LOPEZ INMACULADA	CL RAMBLAR 18	46780	OLIVA	03 46 2005 019400812	1204 1204	79,03
0611 07	461030924629	AVERO LOPEZ INMACULADA	CL RAMBLAR 18	46780	OLIVA	03 46 2005 021273619	0105 0105	82,60
0611 07	461032082565	CARRILLO CAMPELLO JUAN	AV GERMAN SAPIÑA 2	46400	CULLERA	03 46 2005 019962301	1204 1204	79,03
0611 07	461032082565	CARRILLO CAMPELLO JUAN	AV GERMAN SAPIÑA 2	46400	CULLERA	03 46 2005 021864410	0105 0105	46,80
0611 07	461033776227	DIAZ LACARCEL JOSE MARIA	CL SAN ISIDRO 28	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028870032	0305 0305	82,60
0611 07	461033776227	DIAZ LACARCEL JOSE MARIA	CL SAN ISIDRO 28	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032699007	0405 0405	82,60
0611 07	461035378242	COLOMAR ALAPONT ANGEL	CL CORBERA 29	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 026915682	0205 0205	82,60
0611 07	461042229977	BLEISA MARTINEZ LUCAS	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019721922	1204 1204	79,03
0611 07	461042229977	BLEISA MARTINEZ LUCAS	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021612412	0105 0105	82,60
0611 07	461042229977	BLEISA MARTINEZ LUCAS	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026674903	0205 0205	30,29
0611 07	461042574834	GIMENEZ SEGARRA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019722023	1204 1204	79,03
0611 07	461042574834	GIMENEZ SEGARRA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021612513	0105 0105	82,60
0611 07	461042574834	GIMENEZ SEGARRA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026675004	0205 0205	82,60
0611 07	461042574834	GIMENEZ SEGARRA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 029303704	0305 0305	82,60
0611 07	461042574834	GIMENEZ SEGARRA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 033039113	0405 0405	82,60
0611 07	461042707196	ALVENTOSA VIDAL SERGIO	CL VIRGEN DE LOS DOL	46650	CANALS	03 46 2005 032888256	0405 0405	82,60
0611 07	461043097321	RUIZ BALLESTER FRANCISCO	CL SANT DOMENECH 30	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 021156714	0105 0105	82,60
0611 07	461043097321	RUIZ BALLESTER FRANCISCO	CL SANT DOMENECH 30	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026237894	0205 0205	82,60
0611 07	461043249487	SORIANO BOLTES MARCO ANT	CL REI EN JAUME 8	46512	FAURA	03 46 2005 019722427	1204 1204	79,03
0611 07	461043249487	SORIANO BOLTES MARCO ANT	CL REI EN JAUME 8	46512	FAURA	03 46 2005 021612917	0105 0105	82,60
0611 07	461043249487	SORIANO BOLTES MARCO ANT	CL REI EN JAUME 8	46512	FAURA	03 46 2005 026675408	0205 0205	82,60
0611 07	461043249487	SORIANO BOLTES MARCO ANT	CL REI EN JAUME 8	46512	FAURA	03 46 2005 029304310	0305 0305	82,60
0611 07	461043249487	SORIANO BOLTES MARCO ANT	CL REI EN JAUME 8	46512	FAURA	03 46 2005 033039618	0405 0405	82,60
0611 07	461043465618	GARRIDO GARRIDO RAMON	CL LA TARARA 26	46389	TURIS	03 46 2005 021546633	0105 0105	82,60
0611 07	461043465618	GARRIDO GARRIDO RAMON	CL LA TARARA 26	46389	TURIS	03 46 2005 026615992	0205 0205	82,60
0611 07	461043465618	GARRIDO GARRIDO RAMON	CL LA TARARA 26	46389	TURIS	03 46 2005 029243278	0305 0305	82,60
0611 07	461043905754	MUÑOZ MONTOYA JUAN JOSE	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019723437	1204 1204	79,03
0611 07	461043905754	MUÑOZ MONTOYA JUAN JOSE	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021613826	0105 0105	82,60
0611 07	461043905754	MUÑOZ MONTOYA JUAN JOSE	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026676115	0205 0205	82,60
0611 07	461043905754	MUÑOZ MONTOYA JUAN JOSE	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 029305017	0305 0305	82,60
0611 07	461043980930	CORONADO ALOS ANTONIO	CL SAN LUIS 20	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028874577	0305 0305	82,60
0611 07	461044992659	DOLZ RUBIO MANUEL	CL VERGE DE LA MURTA	46600	ALZIRA	03 46 2005 021159542	0105 0105	27,53
0611 07	461045195349	ROMERO ABELLAN ADRIAN	CL SALVADOR ESPRIU 6	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019724144	1204 1204	79,03
0611 07	461045195349	ROMERO ABELLAN ADRIAN	CL SALVADOR ESPRIU 6	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021614937	0105 0105	82,60
0611 07	461045445428	MUÑOZ JIMENEZ DAVID	CL SALVADOR ESPRIU 2	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019724346	1204 1204	79,03
0611 07	461045445428	MUÑOZ JIMENEZ DAVID	CL SALVADOR ESPRIU 2	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021615139	0105 0105	82,60
0611 07	461047405434	LOPEZ LOZANO ROSA MARIA	CL VICENTE MARTINEZ	46370	CHIVA	03 46 2005 019655638	1204 1204	55,32
0611 07	461047866889	HABASSA --- ABDERRAHMANE	CL ALGEPSERIA 97	46702	GANDIA	03 46 2005 019406771	1204 1204	79,03
0611 07	461047866889	HABASSA --- ABDERRAHMANE	CL ALGEPSERIA 97	46702	GANDIA	03 46 2005 021279376	0105 0105	82,60
0611 07	461047866889	HABASSA --- ABDERRAHMANE	CL ALGEPSERIA 97	46702	GANDIA	03 46 2005 026361368	0205 0205	82,60
0611 07	461048600150	HERNANDEZ MORENO LUCAS	CL ALONSO DE OJEDA 4	46600	ALZIRA	03 46 2005 019293708	1204 1204	79,03
0611 07	461048600150	HERNANDEZ MORENO LUCAS	CL ALONSO DE OJEDA 4	46600	ALZIRA	03 46 2005 021164693	0105 0105	82,60
0611 07	461048600150	HERNANDEZ MORENO LUCAS	CL ALONSO DE OJEDA 4	46600	ALZIRA	03 46 2005 026245069	0205 0205	82,60
0611 07	461048600150	HERNANDEZ MORENO LUCAS	CL ALONSO DE OJEDA 4	46600	ALZIRA	03 46 2005 032706582	0405 0405	82,60
0611 07	461049228630	BARRULL CORTES JOSE LUIS	CL RAMBLAR 13	46780	OLIVA	03 46 2005 021280083	0105 0105	82,60
0611 07	461049909044	GRAU SALOM ROSA	PZ REGINALDO BARBERA	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 026246483	0205 0205	82,60
0611 07	461051007972	GONZALEZ HEREDIA RAMON	CL SALVADOR ESPRIU 8	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019726669	1204 1204	79,03
0611 07	461051016056	GABARRI JIMENEZ DANIEL	CL BENICARLO 2	46980	PATERNA	03 46 2005 026564765	0205 0205	82,60
0611 07	461051016056	GABARRI JIMENEZ DANIEL	CL BENICARLO 2	46980	PATERNA	03 46 2005 029191950	0305 0305	82,60
0611 07	461051059102	SANTAMARIA MONTOYA NATAL	CL RONDA ESTE 5	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 029547113	0305 0305	82,60
0611 07	461051059102	SANTAMARIA MONTOYA NATAL	CL RONDA ESTE 5	46688	POLINYA DE XUQUER	03 46 2005 033241500	0405 0405	82,60
0611 07	461051193181	CHAUDHRY --- MAZHAR IQBA	AV PESET ALEIXANDRE	46019	VALENCIA	03 46 2005 021281396	0105 0105	82,60
0611 07	461051193181	CHAUDHRY --- MAZHAR IQBA	AV PESET ALEIXANDRE	46019	VALENCIA	03 46 2005 026363691	0205 0205	82,60
0611 07	461051689804	BORJA GIMENEZ JUAN JOSE	CL SAN PIO X 10	46970	ALAQUAS	03 46 2005 019793357	1204 1204	79,03
0611 07	461051689804	BORJA GIMENEZ JUAN JOSE	CL SAN PIO X 10	46970	ALAQUAS	03 46 2005 021685463	0105 0105	82,60
0611 07	461051689804	BORJA GIMENEZ JUAN JOSE	CL SAN PIO X 10	46970	ALAQUAS	03 46 2005 026746035	0205 0205	82,60
0611 07	461052161868	HMIDA --- KASMI	CL CENTELLES 12	46780	OLIVA	03 46 2005 019409603	1204 1204	79,03
0611 07	461052161868	HMIDA --- KASMI	CL CENTELLES 12	46780	OLIVA	03 46 2005 021282006	0105 0105	82,60
0611 07	461052161868	HMIDA --- KASMI	CL CENTELLES 12	46780	OLIVA	03 46 2005 026364301	0205 0205	82,60
0611 07	461052161868	HMIDA --- KASMI	CL CENTELLES 12	46780	OLIVA	03 46 2005 028997445	0305 0305	82,60
0611 07	461052161868	HMIDA --- KASMI	CL CENTELLES 12	46780	OLIVA	03 46 2005 032800451	0405 0405	71,58
0611 07	461052348087	ARMIÑANA MAGNET FRANCISC	CL SAN BONIFACIO 15	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032708808	0405 0405	24,78
0611 07	461052613728	LLUSAR GIL ABEL	CL ANTONIO LAZARO 74	46511	BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA	03 46 2005 019727881	1204 1204	79,03
0611 07	461052613728	LLUSAR GIL ABEL	CL ANTONIO LAZARO 74	46511	BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA	03 46 2005 021618876	0105 0105	82,60
0611 07	461052613728	LLUSAR GIL ABEL	CL ANTONIO LAZARO 74	46511	BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA	03 46 2005 026680256	0205 0205	82,60
0611 07	461052613728	LLUSAR GIL ABEL	CL ANTONIO LAZARO 74	46511	BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA	03 46 2005 029308451	0305 0305	82,60
0611 07	461052613728	LLUSAR GIL ABEL	CL ANTONIO LAZARO 74	46511	BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA	03 46 2005 033043153	0405 0405	82,60
0611 07	461052689106	BITE --- HADI	AV REP.ARGENTINA 30	46701	GANDIA	03 46 2005 019411320	1204 1204	79,03
0611 07	461052865726	DELLI --- ABDELHAMID	PZ ESTACION 1	46183	L'ELIANA	03 46 2005 021496921	0105 0105	82,60
0611 07	461055238990	BELTRAN ZABA IVAN	CL REY DON JAIME, 85	46680	ALGEMESI	03 46 2005 028888624	0305 0305	82,60
0611 07	461058069370	JIMENEZ HEREDIA LUCAS	CL SALVADOR ESPRIU 8	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019731622	1204 1204	79,03
0611 07	461058325513	REISENAUER --- CRISTIAN	CL RAMBLAR 3	46780	OLIVA	03 46 2005 019417885	1204 1204	79,03
0611 07	461058325513	REISENAUER --- CRISTIAN	CL RAMBLAR 3	46780	OLIVA	03 46 2005 026372381	0205 0205	82,60
0611 07	461058325513	REISENAUER --- CRISTIAN	CL RAMBLAR 3	46780	OLIVA	03 46 2005 029004822	0305 0305	82,60
0611 07	461058325513	REISENAUER --- CRISTIAN	CL RAMBLAR 3	46780	OLIVA	03 46 2005 032805202	0405 0405	82,60
0611 07	461059227916	SANTIAGO CORTES FRANCISC	CL ARRABAL DE LA FUE	46389	TURIS	03 46 2005 019660789	1204 1204	34,25
0611 07	461059405546	DANYLENKO --- NATALIYA	CL LAS AMERICAS 46	46420	EL PERELLO	03 46 2005 019973415	1204 1204	79,03
0611 07	461059405748	VOROTNIKOVA --- VALENTYN	CL LAS AMERICAS 46	46420	EL PERELLO	03 46 2005 019973516	1204 1204	79,03
0611 07	461059428178	GONZALEZ GARRIDO LUISA	CL MONTROY 8	46389	TURIS	03 46 2005 019661193	1204 1204	79,03
0611 07	461059428178	GONZALEZ GARRIDO LUISA	CL MONTROY 8	46389	TURIS	03 46 2005 021552188	0105 0105	82,60
0611 07	461059452531	SANCHEZ SANTIAGO JUANA	CL ALTURY 10	46389	TURIS	03 46 2005 019661294	1204 1204	34,25
0611 07	461060302996	CASTRO RUANO DOMINGO	CL CALLAO 3	46600	ALZIRA	03 46 2005 026263560	0205 0205	82,60
0611 07	461060302996	CASTRO RUANO DOMINGO	CL CALLAO 3	46600	ALZIRA	03 46 2005 028897415	0305 0305	82,60
0611 07	461060302996	CASTRO RUANO DOMINGO	CL CALLAO 3	46600	ALZIRA	03 46 2005 032721235	0405 0405	82,60

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TDN. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07	461060551762	REYBERG --- OLEKSANDR	CL VENTA DEL CONDE 2	46690	L'ALCUDIA DE CRESPINS	03 46 2005 021413055	0105 0105	82,60
0611 07	461060551762	REYBERG --- OLEKSANDR	CL VENTA DEL CONDE 2	46690	L'ALCUDIA DE CRESPINS	03 46 2005 026490195	0205 0205	24,78
0611 07	461060571566	CRESPO SAAVEDRA ULISES	CL MIRAMAR 22	46701	GANDIA	03 46 2005 021293928	0105 0105	82,60
0611 07	461060571566	CRESPO SAAVEDRA ULISES	CL MIRAMAR 22	46701	GANDIA	03 46 2005 026375920	0205 0205	82,60
0611 07	461060978764	PETRUTA --- NICOLAE DUMI	CL SAN IGNACIO DE LO	46780	OLIVA	03 46 2005 019421828	1204 1204	79,03
0611 07	461062106691	GIMENEZ DIAZ MIGUEL	CL MARE NOSTRUM 3	46120	ALBORAYA	03 46 2005 016905888	1104 1104	79,03
0611 07	461062106691	GIMENEZ DIAZ MIGUEL	CL MARE NOSTRUM 3	46120	ALBORAYA	03 46 2005 016905989	1004 1004	55,32
0611 07	461062448821	KHALLOUD --- MEHDI	CL MAJOR 3	46440	ALMUSSAFES	03 46 2005 026930537	0205 0205	82,60
0611 07	461062449023	SAFI --- DJILALI	CL SANT PASCUAL 23	46410	SUECA	03 46 2005 019976546	1204 1204	79,03
0611 07	461062618973	GRAMA --- OVIDIU	CL PIZARRO 15	46512	FAURA	03 46 2005 033051035	0405 0405	82,60
0611 07	461062699203	KIRILOV --- BISER DIMITR	CL SANTA BARBARA 84	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028900647	0305 0305	82,60
0611 07	461062699203	KIRILOV --- BISER DIMITR	CL SANTA BARBARA 84	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032723457	0405 0405	82,60
0611 07	461062699405	KALOYANOVA PETROVA YULIY	CL SANTA BARBARA 84	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028900748	0305 0305	82,60
0611 07	461062699405	KALOYANOVA PETROVA YULIY	CL SANTA BARBARA 84	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032723558	0405 0405	82,60
0611 07	461063176725	BUTNORIENE --- BIRUTE	CL SALVADOR MESTRE P	46780	OLIVA	03 46 2005 021299786	0105 0105	82,60
0611 07	461063176725	BUTNORIENE --- BIRUTE	CL SALVADOR MESTRE P	46780	OLIVA	03 46 2005 029015431	0305 0305	82,60
0611 07	461063176725	BUTNORIENE --- BIRUTE	CL SALVADOR MESTRE P	46780	OLIVA	03 46 2005 032814090	0405 0405	82,60
0611 07	461063217848	NAZAR --- VOLODYMYR	CL SANT BONIFACI 27	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028902263	0305 0305	82,60
0611 07	461063217848	NAZAR --- VOLODYMYR	CL SANT BONIFACI 27	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032724972	0405 0405	82,60
0611 07	461063220676	NAHRAOUI --- ABDERRAHIM	CL NOU 41	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 026269422	0205 0205	82,60
0611 07	461063220676	NAHRAOUI --- ABDERRAHIM	CL NOU 41	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 028902465	0305 0305	82,60
0611 07	461063437918	CHOUAF --- MUSTAPHA	AV BUÑOL 5	46368	MACASTRE	03 46 2005 021554818	0105 0105	19,27
0611 07	461063451355	MUÑOZ MAYA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019737480	1204 1204	79,03
0611 07	461063451355	MUÑOZ MAYA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021628778	0105 0105	82,60
0611 07	461063451355	MUÑOZ MAYA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026690259	0205 0205	82,60
0611 07	461063451355	MUÑOZ MAYA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 029318959	0305 0305	82,60
0611 07	461063451355	MUÑOZ MAYA MANUEL	CL SALVADOR ESPRIU 1	46500	SAGUNTO	03 46 2005 033052045	0405 0405	82,60
0611 07	461063489852	GONZALEZ BORJA YOLANDA	CL MONTROY 36	46389	TURIS	03 46 2005 019663924	1204 1204	79,03
0611 07	461063489852	GONZALEZ BORJA YOLANDA	CL MONTROY 36	46389	TURIS	03 46 2005 021554919	0105 0105	82,60
0611 07	461063489852	GONZALEZ BORJA YOLANDA	CL MONTROY 36	46389	TURIS	03 46 2005 026623975	0205 0205	82,60
0611 07	461063489852	GONZALEZ BORJA YOLANDA	CL MONTROY 36	46389	TURIS	03 46 2005 032998188	0305 0305	82,60
0611 07	461063683549	PEREZ SALERO ANA	CL AUSIAS MARCH 11	46950	XIRIVELLA	03 46 2005 019615121	1204 1204	79,03
0611 07	461063683549	PEREZ SALERO ANA	CL AUSIAS MARCH 11	46950	XIRIVELLA	03 46 2005 021507227	0105 0105	82,60
0611 07	461063683549	PEREZ SALERO ANA	CL AUSIAS MARCH 11	46950	XIRIVELLA	03 46 2005 026576586	0205 0205	82,60
0611 07	461063683549	PEREZ SALERO ANA	CL AUSIAS MARCH 11	46950	XIRIVELLA	03 46 2005 029202963	0305 0305	82,60
0611 07	461063683549	PEREZ SALERO ANA	CL AUSIAS MARCH 11	46950	XIRIVELLA	03 46 2005 032963533	0405 0405	82,60
0611 07	461063921096	AHMED --- MEHMOOD	CL NUEVA TABARCA 12	46024	VALENCIA	03 46 2005 032590384	0405 0405	82,60
0611 07	461063921096	AHMED --- MEHMOOD	CL NUEVA TABARCA 12	46024	VALENCIA	03 46 2005 034482490	0505 0505	82,60
0611 07	461063921096	AHMED --- MEHMOOD	CL NUEVA TABARCA 12	46024	VALENCIA	03 46 2005 037600739	0605 0605	82,60
0611 07	461064033961	ANGELOV --- ILIYA DIMITR	CL SANTA BARBARA 84	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028905596	0305 0305	82,60
0611 07	461064033961	ANGELOV --- ILIYA DIMITR	CL SANTA BARBARA 84	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032727295	0405 0405	82,60
0611 07	461064147028	MASMOUDI --- RACHID	CL SANTA BARBARA 5	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028906105	0305 0305	82,60
0611 07	461064147028	MASMOUDI --- RACHID	CL SANTA BARBARA 5	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032728006	0405 0405	82,60
0611 07	461064414887	MORENO FERNANDEZ JOAQUIN	CL SAN PABLO 42	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028907115	0305 0305	82,60
0611 07	461064414887	MORENO FERNANDEZ JOAQUIN	CL SAN PABLO 42	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032728511	0405 0405	82,60
0611 07	461064745293	EL MAFDOUL --- ABDERRAHI	AV REPUBLICA ARGENTI	46702	GANDIA	03 46 2005 029205084	0305 0305	82,60
0611 07	461064745293	EL MAFDOUL --- ABDERRAHI	AV REPUBLICA ARGENTI	46702	GANDIA	03 46 2005 032816013	0405 0405	82,60
0611 07	461065895957	BOULTAM --- MOHAMED	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 032730834	0405 0405	71,58
0611 07	461067178276	RICH --- AHMED	CL CONDE BERBEDEL 10	46117	BETERA	03 46 2005 032548352	0405 0405	41,29
0611 07	461067201518	AZAHAF --- FARID	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 019325636	1204 1204	79,03
0611 07	461067201518	AZAHAF --- FARID	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 021198645	0105 0105	82,60
0611 07	461067315793	MORENO FERNANDEZ JOSE	CL SAN PABLO 42	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 028911660	0305 0305	82,60
0611 07	461067315793	MORENO FERNANDEZ JOSE	CL SAN PABLO 42	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032732450	0405 0405	82,60
0611 07	461067379451	TORRES BARRULL JOAQUIN	CL PICASSENT 90	46450	BENIFAIO	03 46 2005 019980384	1204 1204	79,03
0611 07	461067379451	TORRES BARRULL JOAQUIN	CL PICASSENT 90	46450	BENIFAIO	03 46 2005 021885123	0105 0105	82,60
0611 07	461067379451	TORRES BARRULL JOAQUIN	CL PICASSENT 90	46450	BENIFAIO	03 46 2005 026933466	0205 0205	82,60
0611 07	461067379451	TORRES BARRULL JOAQUIN	CL PICASSENT 90	46450	BENIFAIO	03 46 2005 029561358	0305 0305	82,60
0611 07	461067580727	SIMULESCU --- DUMITRU OV	CT RAFELGUARAF	46670	LA POBLA LLARGA	03 46 2005 019542975	1204 1204	79,03
0611 07	461067580727	SIMULESCU --- DUMITRU OV	CT RAFELGUARAF	46670	LA POBLA LLARGA	03 46 2005 032908363	0405 0405	22,03
0611 07	461067640644	BORJA LOPEZ EMILIA	CL JOSE DOMINGO ROCA	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019160433	1204 1204	79,03
0611 07	461067640644	BORJA LOPEZ EMILIA	CL JOSE DOMINGO ROCA	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021026671	0105 0105	82,60
0611 07	461067640644	BORJA LOPEZ EMILIA	CL JOSE DOMINGO ROCA	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026114525	0205 0205	82,60
0611 07	461067666613	GARCIA --- JOHN JAIRO	CL DAIMUZ 21	46701	GANDIA	03 46 2005 021306860	0105 0105	82,60
0611 07	461067725217	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 021556131	0105 0105	82,60
0611 07	461067725217	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 026625086	0205 0205	82,60
0611 07	461067725217	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 029252372	0305 0305	82,60
0611 07	461067725217	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA	CL MONTROY 17	46389	TURIS	03 46 2005 032999000	0405 0405	82,60
0611 07	461067725318	BORJA ROMERO FRANCISCA	CL MONTROY 19	46389	TURIS	03 46 2005 021556232	0105 0105	82,60
0611 07	461067725318	BORJA ROMERO FRANCISCA	CL MONTROY 19	46389	TURIS	03 46 2005 026625187	0205 0205	82,60
0611 07	461067725318	BORJA ROMERO FRANCISCA	CL MONTROY 19	46389	TURIS	03 46 2005 029252473	0305 0305	82,60
0611 07	461067725318	BORJA ROMERO FRANCISCA	CL MONTROY 19	46389	TURIS	03 46 2005 032999101	0405 0405	82,60
0611 07	461067971656	BAGHAZ --- ELGHAZI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 019328060	1204 1204	79,03
0611 07	461067971656	BAGHAZ --- ELGHAZI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 021200564	0105 0105	82,60
0611 07	461067971656	BAGHAZ --- ELGHAZI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 026279324	0205 0205	82,60
0611 07	461067971656	BAGHAZ --- ELGHAZI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 028912973	0305 0305	82,60
0611 07	461067971656	BAGHAZ --- ELGHAZI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 032733359	0405 0405	82,60
0611 07	461068340458	MOREDA HERVIAS MERCEDES	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019740211	1204 1204	79,03
0611 07	461068340458	MOREDA HERVIAS MERCEDES	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021631509	0105 0105	82,60
0611 07	461068340458	MOREDA HERVIAS MERCEDES	AV PUERTO 10	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026692784	0205 0205	24,78
0611 07	461069094230	MBITIL --- HAFID	CL CENTELLES 16	46780	OLIVA	03 46 2005 032818639	0405 0405	55,07
0611 07	461069382095	MOUSSAOUI --- AHMED	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 019329171	1204 1204	79,03
0611 07	461069716141	EL AISSAOUI --- BOUJEMAA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 026281041	0205 0205	35,80
0611 07	461069716141	EL AISSAOUI --- BOUJEMAA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 028914993	0305 0305	82,60
0611 07	461069716141	EL AISSAOUI --- BOUJEMAA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 032735177	0405 0405	82,60
0611 07	461070392313	REKKAT --- BRAHIM	CL PLAZA REGINO MAS	46250	VALENCIA	03 46 2005 019330383	1204 1204	79,03
0611 07	461070392313	REKKAT --- BRAHIM	CL PLAZA REGINO MAS	46250	VALENCIA	03 46 2005 021203190	0105 0105	82,60
0611 07	461071089703	ALZATE BEDOYA JORGE IVAN	AV PAIS VALENCIA 24	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019741827	1204 1204	79,03
0611 07	461071089703	ALZATE BEDOYA JORGE IVAN	AV PAIS VALENCIA 24	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021633226	0105 0105	46,80
0611 07	461071148610	BORJA MORALES ABEL	CL MONTROY 42	46389	TURIS	03 46 2005 019670287	1004 1004	79,03
0611 07	461071148610	BORJA MORALES ABEL	CL MONTROY 42	46389	TURIS	03 46 2005 019670388	1104 1104	79,03
0611 07	461071307547	GARRIDO GARRIDO ANTONIO	CL LA TARARA 26	46389	TURIS	03 46 2005 026629130	0205 0205	68,83
0611 07	461071505082	AZAHAF --- ALI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 021206729	0105 0105	82,60
0611 07	461071687867	IOSIF --- DANIEL AURELIA	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 46 2005 019334528	1204 1204	79,03
0611 07	461071846505	DE NATIVIDADE SOUSA SERG	PG SEPES	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019742938	1204 1204	79,03
0611 07	461071846505	DE NATIVIDADE SOUSA SERG	PG SEPES	46500	SAGUNTO	03 46 2005 021633933	0105 0105	82,60
0611 07	461071846505	DE NATIVIDADE SOUSA SERG	PG SEPES	46500	SAGUNTO	03 46 2005 026695616	0205 0205	82,60
0611 07	461072191560	RODILLA --- IOAN	CL BERNAT Y BALDOVI	46420	EL PERELLO	03 46 2005 033260694	0405 0405	82,60
0611 07	461072288661	BODEA --- VIOREL GABRIEL	CL ARQUITECTO LAVERN	46420	EL PERELLO	03 46 2005 019989276	1204 1204	44,78
0611 07	461072288661	BODEA --- VIOREL GABRIEL	CL ARQUITECTO LAVERN	46420	EL PERELLO	03 46 2005 021893813	0105 0105	82,60
0611 07	461072288661	BODEA --- VIOREL GABRIEL	CL ARQUITECTO LAVERN	46420	EL PERELLO	03 46 2005 026942762	0205 0205	82,60
0611 07	461072288661	BODEA --- VIOREL GABRIEL	CL ARQUITECTO LAVERN	46420	EL PERELLO	03 46 2005 029570957	0305 0305	82,60
0611 07	461072288661	BODEA --- VIOREL GABRIEL	CL ARQUITECTO LAVERN	46420	EL PERELLO	03 46 2005 033260900	0405 0405	82,60
0611 07	461073202683	SAGINAS --- JURIJUS	CM MAS DEL MORET 2	46960	ALDAIA	03 46 2005 028922370	0305 0305	68,83
0611 07	461073202683	SAGINAS --- JURIJUS	CM MAS DEL MORET 2	46960	ALDAIA	03 46 2005 032741443	0405 0405	82,60
0611 07	461073417703	MOCKUS --- AIRIKAS	CL SANTA BARBARA 1	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 032742049	0405 0405	74,33
0611 07	501009818472	ELHALLAOUI --- AHMED	CL NOU, 41	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 019336447	1204 1204	79,03
0611 07	501009818472	ELHALLAOUI --- AHMED	CL NOU, 41	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 021209456	0105 0105	82,60
0611 07	501009818472	ELHALLAOUI --- AHMED	CL NOU, 41	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 026288923	0205 0205	82,60
0611 07	501009818472	ELHALLAOUI --- AHMED	CL NOU, 41	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 028923178	0305 0305	82,60
0611 07	501009818472	ELHALLAOUI --- AHMED	CL NOU, 41	46610	GUADASSUAR	03 46 2005 032742655	0405 0405	82,60
0611 07	501018329012	NICUSOR --- NICOLA	CL MUSEROS 3	46500	SAGUNTO	03 46 2005 019743948	1204 1204	79,03
0611 07	501021611147	SANTIAGO FERNANDEZ TERES	CL SANTA BARBARA 94	46740	CARCAIXENT	03 46 2005 026289529	0205 0205	82,60

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TDN. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211 10	46110872216	VILLARINO SAIZ FELISA PI	CL OBISPO JUAN OSTA	46780	OLIVA	03 46 2005 032355059	0405 0405	158,00
1221 07	121015429041	YUSTI MORENO LILIANA	AV PUERTO 114	46023	VALENCIA	03 46 2005 032344652	0405 0405	158,00
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300 01	019418041S	LUIS SANCHEZ PEREZ	CL DON EMILIO BADIMO	46178	TITAGUAS	06 46 2005 016513949	0504 0504	720,00
2300 01	022610934W	MIGUEL SANCHEZ PEREZ	PZ IGLESIA	46178	TITAGUAS	06 46 2005 016514050	0504 0504	720,00
OTRAS PROVINCIAS								
DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES								
0611 07	080514405978	RODRIGUEZ FABIAN FRANCIS	CL FONTETES DE CANTU	46760	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	03 10 2005 013348655	0205 0205	82,60
0611 07	080514405978	RODRIGUEZ FABIAN FRANCIS	CL FONTETES DE CANTU	46760	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	03 10 2005 013862755	0305 0305	82,60
0611 07	080514405978	RODRIGUEZ FABIAN FRANCIS	CL FONTETES DE CANTU	46760	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	03 10 2005 014571461	0405 0405	82,60
0611 07	101010336169	LAGSOURI --- MOUHSSINE	CL FERROCARRIL DE AL	46701	GANDIA	03 10 2005 013471624	0205 0205	82,60
DIRECCION PROVINCIAL: 17 GIRONA								
0611 07	041019402133	AIT ALI OUAISSA --- EL M	CL JAUME I 32	46713	BELLREGUARD	03 17 2005 012093056	1204 1204	79,03
0611 07	041019402133	AIT ALI OUAISSA --- EL M	CL JAUME I 32	46713	BELLREGUARD	03 17 2005 012504395	0105 0105	82,60
0611 07	041019402133	AIT ALI OUAISSA --- EL M	CL JAUME I 32	46713	BELLREGUARD	03 17 2005 013973947	0205 0205	82,60
0611 07	041019402133	AIT ALI OUAISSA --- EL M	CL JAUME I 32	46713	BELLREGUARD	03 17 2005 014542712	0305 0305	82,60
0611 07	041019402133	AIT ALI OUAISSA --- EL M	CL JAUME I 32	46713	BELLREGUARD	03 17 2005 015443596	0405 0405	82,60
1221 07	431004238664	VASCONCELOS MARTINS ROSI	CL REAL DE GANDIA 14	46702	GANDIA	02 17 2003 010936980	0102 1102	1.762,22
DIRECCION PROVINCIAL: 31 NAVARRA								
0611 07	301013971519	AMRAQUI --- ABDENBI	CL LES BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 31 2005 011913393	1204 1204	79,03
0611 07	301013971519	AMRAQUI --- ABDENBI	CL LES BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 31 2005 012260674	0105 0105	82,60
0611 07	301013971519	AMRAQUI --- ABDENBI	CL LES BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 31 2005 013145192	0205 0205	82,60
0611 07	301013971519	AMRAQUI --- ABDENBI	CL LES BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 31 2005 013624637	0305 0305	82,60
0611 07	301013971519	AMRAQUI --- ABDENBI	CL LES BARRAQUES 65	46730	GRAO GANDIA	03 31 2005 014339811	0405 0405	82,60
0611 07	311012802752	NOUREDDINE --- YOUNESS	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 31 2005 011858732	1204 1204	42,16
0611 07	311012802752	NOUREDDINE --- YOUNESS	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 31 2005 012206114	0105 0105	82,60
0611 07	311012802752	NOUREDDINE --- YOUNESS	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 31 2005 013093359	0205 0205	82,60
0611 07	311012802752	NOUREDDINE --- YOUNESS	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 31 2005 013573612	0305 0305	82,60
0611 07	311012802752	NOUREDDINE --- YOUNESS	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 31 2005 014289691	0405 0405	82,60
0611 07	311013087688	ESPINOZA GUAMAN MARIO BO	CL CASTIELFABIB 10	46015	VALENCIA	02 31 2004 011957066	0303 1203	723,98
0611 07	311013901579	MACIONIS --- DARIUS	CL ANDRES M.PASTOR 2	46470	MASSANASSA	02 31 2004 023561805	0204 0204	87,14
0611 07	311013901579	MACIONIS --- DARIUS	CL ANDRES M.PASTOR 2	46470	MASSANASSA	02 31 2004 023562209	0104 0104	85,32
0611 07	311017752277	RODRIGUEZ --- DIEGO ESTE	CL FRANCISCO CLIMENT	46007	VALENCIA	03 31 2005 011972001	1204 1204	79,03
0611 07	311017752277	RODRIGUEZ --- DIEGO ESTE	CL FRANCISCO CLIMENT	46007	VALENCIA	03 31 2005 012317864	0105 0105	82,60
0611 07	311017752277	RODRIGUEZ --- DIEGO ESTE	CL FRANCISCO CLIMENT	46007	VALENCIA	03 31 2005 013200665	0205 0205	82,60
0611 07	311017752277	RODRIGUEZ --- DIEGO ESTE	CL FRANCISCO CLIMENT	46007	VALENCIA	03 31 2005 013679908	0305 0305	82,60
0611 07	311017752277	RODRIGUEZ --- DIEGO ESTE	CL FRANCISCO CLIMENT	46007	VALENCIA	03 31 2005 014397203	0405 0405	82,60
DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA								
0611 07	041028057967	LUPU --- BISCUNA	CL HORNO 5	46240	CARLET	03 50 2005 014629966	0305 0305	82,60
0611 07	041028057967	LUPU --- BISCUNA	CL HORNO 5	46240	CARLET	03 50 2005 015689488	0405 0405	82,60
0611 07	041028057967	LUPU --- BISCUNA	CL HORNO 5	46240	CARLET	03 50 2005 017129940	0105 0105	82,60
0611 07	041028057967	LUPU --- BISCUNA	CL HORNO 5	46240	CARLET	03 50 2005 017130041	0205 0205	82,60
0611 07	041028057967	LUPU --- BISCUNA	CL HORNO 5	46240	CARLET	03 50 2005 017130445	1204 1204	79,03
0611 07	301029833140	SALMI --- EL MILOUD	CL LAS FUENTES 8	46780	OLIVA	03 50 2005 012433221	1204 1204	79,03
0611 07	301029833140	SALMI --- EL MILOUD	CL LAS FUENTES 8	46780	OLIVA	03 50 2005 012806871	0105 0105	82,60
0611 07	301029833140	SALMI --- EL MILOUD	CL LAS FUENTES 8	46780	OLIVA	03 50 2005 014108994	0205 0205	82,60
0611 07	301029833140	SALMI --- EL MILOUD	CL LAS FUENTES 8	46780	OLIVA	03 50 2005 014681395	0305 0305	82,60
0611 07	301029833140	SALMI --- EL MILOUD	CL LAS FUENTES 8	46780	OLIVA	03 50 2005 015748904	0405 0405	82,60
0611 07	311015552704	CALOTA --- MIHAI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 50 2005 012433726	1204 1204	79,03
0611 07	311015552704	CALOTA --- MIHAI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 50 2005 012807376	0105 0105	82,60
0611 07	311015552704	CALOTA --- MIHAI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 50 2005 014109301	0205 0205	82,60
0611 07	311015552704	CALOTA --- MIHAI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 50 2005 014681702	0305 0305	82,60
0611 07	311015552704	CALOTA --- MIHAI	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 50 2005 015749207	0405 0405	82,60
0611 07	461050084452	ABDUL REHMAN --- MOHAMMA	CL PINTOR FRANCESC R	46702	GANDIA	03 50 2005 015700505	0405 0405	82,60
0611 07	461050084452	ABDUL REHMAN --- MOHAMMA	CL PINTOR FRANCESC R	46702	GANDIA	03 50 2005 017164494	0205 0205	82,60
0611 07	501022613580	ELARCH --- ABDELGHANI	ZZ CENTRO DE ACOGIDA	46530	PUÇOL	03 50 2005 012354914	1204 1204	79,03
DIRECCION PROVINCIAL: 30 MURCIA								
0521 07	460172110639	RAGUIGUE --- HAMMADI	CL JOSE SIMON 13	46291	BENIMODO	03 30 2005 037874805	0505 0505	279,61
0611 07	031042428030	CUMBICUS GARCIA IDELFONS	CL BENICANENA 15	46702	GANDIA	03 30 2005 023567709	1204 1204	79,03
0611 07	041020187025	FAOUZI --- JAMAL	CL CASTELLO 28	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 023306213	1204 1204	79,03
0611 07	041025706729	NAMCELA MACAS ANGEL BENI	CL COMPLEJO ZODIACO	46137	PLAYA POBLA	03 30 2005 036369685	0405 0405	68,83
0611 07	081137934752	CHAHMI --- ABDELKADER	CL LA SAFOR 2	46702	GANDIA	03 30 2005 012871841	0704 0704	79,03
0611 07	211020383064	SACA GUAMAN ROSA BALVINA	CL DELFOS -EDIFICIO-	46139	LA POBLA DE FARNALS	03 30 2005 036380803	0405 0405	82,60
0611 07	211020383064	SACA GUAMAN ROSA BALVINA	CL DELFOS -EDIFICIO-	46139	LA POBLA DE FARNALS	03 30 2005 042158464	1204 1204	79,03
0611 07	301003906454	SALMI --- BELHORMA	CL SAN ROQUE 24	46821	CHELLA	03 30 2005 024465361	1204 1204	79,03
0611 07	301003906454	SALMI --- BELHORMA	CL SAN ROQUE 24	46821	CHELLA	03 30 2005 026997768	0105 0105	82,60
0611 07	301003906454	SALMI --- BELHORMA	CL SAN ROQUE 24	46821	CHELLA	03 30 2005 031290727	0205 0205	82,60
0611 07	301003906454	SALMI --- BELHORMA	CL SAN ROQUE 24	46821	CHELLA	03 30 2005 033961762	0305 0305	82,60
0611 07	301003906454	SALMI --- BELHORMA	CL SAN ROQUE 24	46821	CHELLA	03 30 2005 037428706	0405 0405	82,60
0611 07	301010249547	BOURAZZA --- MOHAMED	AV JOAN XXIII 90	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 023747763	1204 1204	79,03
0611 07	301010249547	BOURAZZA --- MOHAMED	AV JOAN XXIII 90	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 033301354	0305 0305	82,60
0611 07	301010249547	BOURAZZA --- MOHAMED	AV JOAN XXIII 90	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 036802953	0405 0405	82,60
0611 07	301020827193	HEREDIA HEREDIA JUAN	CL DIPUTACION 12	46220	PICASSENT	03 30 2005 024522046	1204 1204	79,03
0611 07	301020827193	HEREDIA HEREDIA JUAN	CL DIPUTACION 12	46220	PICASSENT	03 30 2005 027058392	0105 0105	82,60
0611 07	301020827193	HEREDIA HEREDIA JUAN	CL DIPUTACION 12	46220	PICASSENT	03 30 2005 031344479	0205 0205	82,60
0611 07	301020827193	HEREDIA HEREDIA JUAN	CL DIPUTACION 12	46220	PICASSENT	03 30 2005 034015720	0305 0305	79,84
0611 07	301027301743	MAZA CONZA LEOPOLDINO	CL JOSE ESTEVE 14	46019	VALENCIA	03 30 2005 030710747	0205 0205	60,56
0611 07	301027301743	MAZA CONZA LEOPOLDINO	CL JOSE ESTEVE 14	46019	VALENCIA	03 30 2005 033411791	0305 0305	82,60
0611 07	301027301743	MAZA CONZA LEOPOLDINO	CL JOSE ESTEVE 14	46019	VALENCIA	03 30 2005 036910865	0405 0405	82,60
0611 07	301027449667	CHAIBI --- BEL EL KABIR	CL TRAFALGAR 34	46600	ALZIRA	03 30 2005 032709553	0305 0305	82,60
0611 07	301027449667	CHAIBI --- BEL EL KABIR	CL TRAFALGAR 34	46600	ALZIRA	03 30 2005 036210950	0405 0405	82,60
0611 07	301031566612	TOUAL --- DRISS	AV JOAN XXIII 90	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 023971166	1204 1204	79,03
0611 07	301031566612	TOUAL --- DRISS	AV JOAN XXIII 90	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 026458915	0105 0105	82,60
0611 07	301031566612	TOUAL --- DRISS	AV JOAN XXIII 90	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 030802491	0205 0205	82,60
0611 07	301031566612	TOUAL --- DRISS	AV JOAN XXIII 90	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 033498081	0305 0305	82,60
0611 07	301031566612	TOUAL --- DRISS	AV JOAN XXIII 90	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 036992610	0405 0405	82,60
0611 07	301035463483	JAAOINI --- MOSTAFA	CL VALENCIA 204	46400	CULLERA	03 30 2005 033844554	0305 0305	82,60
0611 07	301037685389	MASTARI --- SALAH	CL COLON, 6	46610	GUADASSUAR	03 30 2005 024070590	1204 1204	79,03
0611 07	301037685389	MASTARI --- SALAH	CL COLON, 6	46610	GUADASSUAR	03 30 2005 026563995	0105 0105	82,60
0611 07	301037685389	MASTARI --- SALAH	CL COLON, 6	46610	GUADASSUAR	03 30 2005 030898178	0205 0205	82,60
0611 07	301037696810	DRIDI --- KACEM	CL SANTA ROSA 20	46250	L'ALCUDIA	03 30 2005 024071095	1204 1204	79,03
0611 07	301038048434	MAMOUNI --- MUSTAPHA	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 30 2005 022932054	1204 1204	79,03
0611 07	301038048434	MAMOUNI --- MUSTAPHA	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 30 2005 029804809	0205 0205	82,60
0611 07	301038048434	MAMOUNI --- MUSTAPHA	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 30 2005 032526667	0305 0305	82,60
0611 07	301038048434	MAMOUNI --- MUSTAPHA	CL BUGARRA 81	46164	PEDRALBA	03 30 2005 036036956	0405 0405	82,60
0611 07	301038281537	ABBASSI --- MHAMMED	CL SAN MIGUEL 111	46160	LLIRIA	03 30 2005 027228245	0105 0105	82,60
0611 07	301041568120	KOUTMANI --- ABDELGHANI	CL ESCRIBANO MASERES	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 025999173	0105 0105	82,60
0611 07	301041568120	KOUTMANI --- ABDELGHANI	CL ESCRIBANO MASERES	46740	CARCAIXENT	03 30 2005 030381553	0205 0205	57,82
0611 07	461056628720	CHAREF --- KOUIDER	CL SANTA BARBARA 21	46250	L'ALCUDIA	03 30 2005 024754038	1204 1204	79,03
0611 07	461056628720	CHAREF --- KOUIDER	CL SANTA BARBARA 21	46250	L'ALCUDIA	03 30 2005 027294024	0105 0105	82,60
0611 07	461056628720	CHAREF --- KOUIDER	CL SANTA BARBARA 21	46250	L'ALCUDIA	03 30 2005 031559192	0205 0205	82,60
0611 07	461056628720	CHAREF --- KOUIDER	CL SANTA BARBARA 21	46250	L'ALCUDIA	03 30 2005 034221844	0305 0305	82,60
0611 07	461056628720	CHAREF --- KOUIDER	CL SANTA BARBARA 21	46250	L'ALCUDIA	03 30 2005 037680906	0405 0405	82,60

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TDN. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL: 25 LLEIDA								
0611 07	251008204446	MOHAMMED --- ABDELKADER	CL PALLETER 9	46220	PICASSENT	03 25 2005 012310376	1204 1204	79,03
0611 07	251008204446	MOHAMMED --- ABDELKADER	CL PALLETER 9	46220	PICASSENT	03 25 2005 012663519	0105 0105	19,27
0611 07	251011960366	GHOBRINI --- ABDERRAHMAN	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 25 2005 012681404	0105 0105	82,60
0611 07	251011960366	GHOBRINI --- ABDERRAHMAN	CL VIRGEN DE LA MURT	46600	ALZIRA	03 25 2005 013587140	0205 0205	49,56
DIRECCION PROVINCIAL: 02 ALBACETE								
0111 10	02103545131	MARMO MANTENIMIENTOS, S.	CL CLARA DE CAMPOAMO	46016	TAVERNES BLANQUES	02 02 2005 013021302	0205 0205	51,79
0521 07	070074286788	CEBRIAN SORIANO ALBERTO	CL LUIS OLIAG 10	46006	VALENCIA	03 02 2005 013852367	0505 0505	275,50
0611 07	021010917291	BEN TOUDA --- EL HASSAN	CL MAYOR 85	46726	LLOCNOU DE SANT JERONI	03 02 2005 011615610	1204 1204	79,03
0611 07	021010917291	BEN TOUDA --- EL HASSAN	CL MAYOR 85	46726	LLOCNOU DE SANT JERONI	03 02 2005 011928636	0105 0105	82,60
0611 07	021010917291	BEN TOUDA --- EL HASSAN	CL MAYOR 85	46726	LLOCNOU DE SANT JERONI	03 02 2005 012686347	0205 0205	82,60
0611 07	021012449487	BEN OMAR --- ABDERRAHIM	CL CAMINO NUEVO DE P	46014	VALENCIA	03 02 2005 011824057	0105 0105	82,60
0611 07	021012449487	BEN OMAR --- ABDERRAHIM	CL CAMINO NUEVO DE P	46014	VALENCIA	03 02 2005 012594296	0205 0205	82,60
0611 07	021012449487	BEN OMAR --- ABDERRAHIM	CL CAMINO NUEVO DE P	46014	VALENCIA	03 02 2005 013064748	0305 0305	82,60
0611 07	021012449487	BEN OMAR --- ABDERRAHIM	CL CAMINO NUEVO DE P	46014	VALENCIA	03 02 2005 013678878	0405 0405	82,60
0611 07	021013401101	LOPATECKI --- ZRIGNIEW K	CL TEODORO LLORENTE	46680	ALGEMESI	03 02 2005 011519115	1204 1204	79,03
0611 07	021013401101	LOPATECKI --- ZRIGNIEW K	CL TEODORO LLORENTE	46680	ALGEMESI	03 02 2005 011827895	0105 0105	82,60
0611 07	021013401101	LOPATECKI --- ZRIGNIEW K	CL TEODORO LLORENTE	46680	ALGEMESI	03 02 2005 012597229	0205 0205	82,60
0611 07	021013401101	LOPATECKI --- ZRIGNIEW K	CL TEODORO LLORENTE	46680	ALGEMESI	03 02 2005 013067879	0305 0305	82,60
DIRECCION PROVINCIAL: 22 HUESCA								
0611 07	041024999740	VADUVA --- STEFAN	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 010568819	1204 1204	79,03
0611 07	041024999740	VADUVA --- STEFAN	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 010660563	0105 0105	82,60
0611 07	041024999740	VADUVA --- STEFAN	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 010998649	0205 0205	82,60
0611 07	041024999740	VADUVA --- STEFAN	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 011154354	0305 0305	82,60
0611 07	041024999740	VADUVA --- STEFAN	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 011387356	0405 0405	82,60
0611 07	041024999942	VADUVA --- FLORENTINA	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 010568920	1204 1204	79,03
0611 07	041024999942	VADUVA --- FLORENTINA	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 010660664	0105 0105	82,60
0611 07	041024999942	VADUVA --- FLORENTINA	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 010998750	0205 0205	82,60
0611 07	041024999942	VADUVA --- FLORENTINA	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 011154455	0305 0305	82,60
0611 07	041024999942	VADUVA --- FLORENTINA	CL TRAFALGAR 40	46600	ALZIRA	03 22 2005 011387457	0405 0405	82,60
0611 07	081002759996	RACHEDI --- BELKACEM	CL JACINT BENAVENTE	46701	GANDIA	03 22 2005 010999962	0205 0205	82,60
0611 07	211028062838	FONS --- EMILIE GERALDIN	CL LLOSA DE RANES, S	46294	CARCER	03 22 2005 011745650	0205 0205	82,60
0611 07	211028062838	FONS --- EMILIE GERALDIN	CL LLOSA DE RANES, S	46294	CARCER	03 22 2005 011745953	0105 0105	82,60
0611 07	211028062838	FONS --- EMILIE GERALDIN	CL LLOSA DE RANES, S	46294	CARCER	03 22 2005 011746054	1204 1204	79,03
DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA								
0611 07	301012312011	LAMKADMI --- MUSTAPHA	CL TRAFALGAR 42	46600	ALZIRA	03 21 2005 018168632	1204 1204	79,03
0611 07	301012312011	LAMKADMI --- MUSTAPHA	CL TRAFALGAR 42	46600	ALZIRA	03 21 2005 019698808	0105 0105	82,60
0611 07	301012312011	LAMKADMI --- MUSTAPHA	CL TRAFALGAR 42	46600	ALZIRA	03 21 2005 021932434	0205 0205	82,60
DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL								
0111 10	44101312506	GONZALEZ GOMEZ JAVIER	CL ARENALS 1	46530	PUÇOL	10 44 2005 010974773	0997 0997	694,39
0111 10	44101312506	GONZALEZ GOMEZ JAVIER	CL ARENALS 1	46530	PUÇOL	10 44 2005 010974874	1197 1197	1.308,73
0111 10	44101312506	GONZALEZ GOMEZ JAVIER	CL ARENALS 1	46530	PUÇOL	10 44 2005 010974975	1297 1297	560,55
0111 10	44101312506	GONZALEZ GOMEZ JAVIER	CL ARENALS 1	46530	PUÇOL	10 44 2005 010975076	1097 1097	611,94
0611 07	251010556492	AHMAD --- MUKHTAR	CL SAN MIGUEL 23	46470	MASSANASSA	03 44 2005 010904247	0405 0405	82,60
0611 07	441002758790	FETTOUHI --- MUSTAPHA	CL BALAGUER 116	46240	CARLET	03 44 2005 010627900	0205 0205	82,60
0611 07	441002758790	FETTOUHI --- MUSTAPHA	CL BALAGUER 116	46240	CARLET	03 44 2005 010749754	0305 0305	19,27
DIRECCION PROVINCIAL: 26 LA RIOJA								
0611 07	261006120041	OUAKIT --- ABDELHADI	CL BOLITX 2	46713	BELLREGUARD	03 26 2005 013948603	0405 0405	82,60

992

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Valencia

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación de 29 reclamaciones de deuda a Aguado García, Tomás, y otros sujetos obligados no localizados.

EDICTO

La jefa de Sección de Depuración de Deuda de la Dirección Provincial de Valencia de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 («B.O.E.» 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («B.O.E.» 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, «B.O.E.» 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Valencia, a 16 de enero de 2006.—La jefa de Sección de Depuración de Deuda, Gloria Fernández Chirivella.

REG.	T/IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	N. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	46019267716	AGUADO GARCIA TOMAS	CL	PERE EL GRAN 23	46420	EL PERELLO	02	46 2005 042265530	0205 0205	553,57
0111	10	46019267716	AGUADO GARCIA TOMAS	CL	PERE EL GRAN 23	46420	EL PERELLO	02	46 2005 042265631	0605 0605	558,86
0111	10	46019267716	AGUADO GARCIA TOMAS	CL	PERE EL GRAN 23	46420	EL PERELLO	02	46 2005 042265732	0705 0705	558,86
0111	10	46020897316	MULTISERVICIOS DE LEVANT	CL	COLON 19	46460	SILLA	03	46 2002 017479871	0202 0202	78,48
0111	10	46022118001	LINARES CERVERA S.L.	PZ	VIRGEN AGUAS VIVA	46439	ROMANI EL	21	46 2005 000070328	1104 0305	3.019,21
0111	10	46106458918	MAS MARTIN ENCARNACION	AV	DE FRANCIA 14	46711	PLAYA DE MIR	02	46 2005 042564614	0805 0805	2.078,65
0111	10	46113888613	INGENIERIA VERT ASOCIADO	CL	DOCTOR VICENTE PA	46021	VALENCIA	06	46 2005 045422575	0604 1105	28.263,25
0111	10	46114338348	TOLEDO HIERRO ESTEBAN	CL	SAN JUAN DE RIBER	46970	ALAQUAS	03	46 2005 031947962	0405 0405	137,10
0111	10	46114624601	ARCOS GIMENO FRANCISCO J	CL	MAESTRO SALA 6	46389	TURIS	01	46 2005 000067601	0601 0801	2.634,04
0111	10	46115547414	WOMACK CARE, S.L.	CL	VIRGEN DE LA CABE	46014	VALENCIA	01	46 2005 000057796	1002 1102	716,72
0111	10	46117093047	RENZULLI --- HORACIO AME	AV	MARE NOSTRUM_BLOQ	46120	ALBORAYA	06	46 2005 046328719	0902 0603	12,66
0111	10	46118272710	TECNITRAPP, S.L.	CL	PINTOR JOVER 18	46013	VALENCIA	01	46 2005 000057594	0803 0903	835,73
0111	10	46118334950	ALFA GROUP MIRAMAR, S.L.	CL	BENIOPA 1	46022	VALENCIA	01	46 2005 000056180	0304 0504	1.011,85
0111	10	46118550471	TROYANO GRIÑAN MIGUEL	CL	DE LA MARTINA	46210	PICANYA	01	46 2005 000058709	0303 0703	945,79
0111	10	46118633731	CONSTRUCCIONES Y REHABIL	CL	JOSE SAEZ 20	46117	BETERA	21	46 2005 000063153	0604 1104	230,37
0111	10	46119055578	DEGDEG --- MOHAMMED	CL	CONCEPCION ARENAL	46470	MASSANASSA	02	46 2005 042792865	0705 0705	74,76
0111	10	46119055578	DEGDEG --- MOHAMMED	CL	CONCEPCION ARENAL	46470	MASSANASSA	02	46 2005 042792966	0705 0705	74,76
0111	10	46119494001	DARMUCHAMARCHA, S.L.	PP	RUZAFA 5	46002	VALENCIA	21	46 2005 000076792	0904 0705	7.498,78
0111	10	46122679742	PRIETO ALVAREZ MIGUEL AN	CL	GONZALEZ MARTI 7	46008	VALENCIA	02	46 2005 040125365	0705 0705	159,68
0111	10	46123471304	MAGIC PARC 2002, S.L.	CL	VALLD'UXO 9	46014	VALENCIA	01	46 2005 000067092	0603 0903	914,06
0132	10	46119828447	HIERROS Y ZUMOS DE ALBAC	CL	GENERAL PRIM. POL	46740	CARCAIXENT	21	46 2005 000056079	0904 0205	3.734,88
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	460187376520	BURRIEL RODRIGO JESUS JA	CL	MONASTERIO DE POB	46015	VALENCIA	06	46 2005 044840070	0494 0405	84,84
0521	07	461055788355	RENZULLI --- HORACIO AME	AV	MARE NOSTRUM	46120	ALBORAYA	06	46 2005 046328618	0902 0605	26,22
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL	SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	02	46 2004 019095382	0103 1203	356,70
0611	07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL	SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	02	46 2004 068685927	0104 0104	77,46
0611	07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL	SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	02	46 2004 068686028	0504 0504	77,46
0611	07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL	SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	02	46 2004 068686129	0304 0304	77,46
0611	07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL	SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	02	46 2004 068686230	0204 0204	77,46
0611	07	301027801089	VERA PULLAGUARI SERGIO H	CL	SAN JUAN BOSCO 66	46019	VALENCIA	02	46 2004 068686331	0404 0404	77,46
OTRAS PROVINCIAS											
DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES											
0611	07	101005598327	ABBASSI --- HAMZA	AV	CONSTITUCION 3	46009	VALENCIA	02	10 2004 019662972	0304 0304	77,46
DIRECCION PROVINCIAL: 30 MURCIA											
0611	07	301026267176	OCHOA VILLON WASHINGTON	CL	PADRE VIÑAS 59	46019	VALENCIA	03	30 2004 049619203	0204 0204	77,46
0611	07	301026267176	OCHOA VILLON WASHINGTON	CL	PADRE VIÑAS 59	46019	VALENCIA	03	30 2004 049619304	0304 0304	77,46
0611	07	301026372765	SAMANIEGO VASQUEZ MARTHA	CL	MENDEZ NUÑEZ 26	46380	CHESTE	02	30 2003 019461722	1002 1002	74,44
DIRECCION PROVINCIAL: 09 BURGOS											
0611	07	461058647330	ALVES DA CUNHA ANTONIO M	PZ	DE LA CONSTITUCIO	46168	LOSA DEL OBISPO	02	09 2004 017284822	0104 0104	56,81
0611	07	461058647330	ALVES DA CUNHA ANTONIO M	PZ	DE LA CONSTITUCIO	46168	LOSA DEL OBISPO	02	09 2004 017284923	0204 0204	77,46
0611	07	461058647330	ALVES DA CUNHA ANTONIO M	PZ	DE LA CONSTITUCIO	46168	LOSA DEL OBISPO	02	09 2004 017285024	0304 0304	77,46
DIRECCION PROVINCIAL: 34 PALENCIA											
0611	07	341004091801	PETKOV GAURILOV EMIL	CL	GABRIEL CISCAR 27	46780	OLIVA	03	34 2004 014059042	0504 0504	77,46
DIRECCION PROVINCIAL: 03 ALICANTE											
0111	10	03114263408	DIVISION GLOBAL, S.L.	PG	IND.EL BONY, CL.2	46470	CATARROJA	04	03 2005 005117048	1005 1005	3.100,00

993

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Valencia

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores (remesa 4614106000001).

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («B.O.E.» del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Catarroja, a 17 de enero de 2006.—El/la recaudador/a ejecutivo/a.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	URE/NUM. DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
NUM. REMESA: 46 14 1 06 000001							
10 46121235250	1211 RIBES ANDRES ARMANDO VICENTE	46 02 05 00213631 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023674468	AV GIORGETA 23 1 2	46007	VALENCIA
07 461063609686	0521 VIUDEZ VICENT BALTASAR	46 12 05 00247516 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023770660	CL JOAQUIN ESCRIVA PEIRO 1 15	46470	CATARROJA
10 46114143742	0111 CLASSIC 2000, S.L.	46 14 05 00257382 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023770963	CL POL.IND. SAN PERE VELL, CALLE-3 0	46470	MASSANASSA
10 46114365125	0111 CLASSIC 2000, S.L.	46 14 05 00257483 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023771064	CL POL. IND. SAN PERE VELL, CALLE-3 0	46470	MASSANASSA
07 460194687892	0521 RENOVELL MARTINEZ JAVIER	46 14 05 00258800 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023772478	CL JAIME I 43 BJ	46220	PICASSENT
07 460128380918	0521 ESCUDERO SANCHEZ MANUEL	46 14 00 00079209 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023909591	AV GENERALIDAT 6 1 2	46460	SILLA
07 461004033296	0521 GRIÑAN MUÑOZ VANESSA	46 14 05 00216764 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023909894	CN DEL MASET (P.I.ALIAGA) 3	46460	SILLA
07 461047577812	0521 MARTINEZ DURAN EDUARDO	46 14 05 00217168 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023910302	CL LAS PALMERAS 2 3 8	46970	ALAQUAS
07 461006728381	0521 CRUZ TAMAYO DAVID	46 14 05 00223434 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023910706	AV RAMBLETA 45	46470	CATARROJA
10 46024058405	0111 ABAD ZORNOZA JUAN	46 14 05 00260315 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023944856	CL ELS FURS 1 1 3	46910	BENETUSSER
10 46120664869	0111 GUERRERO MORILLAS IVAN	46 14 05 00261628 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 023945159	CL ALICANTE 15 DR BJO	46470	CATARROJA
07 460113984296	0521 CARMONA FERNANDEZ CARMEN	46 14 05 00263042 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024057822	CL TRAVESIA CAMI DE ALBAL 3	46469	BENIPARRELL
10 46121015382	0111 GROWTH MANTENIMIENTO Y REPARACION. DE ESPAÑA	46 14 05 00263951 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024058630	CL ALCALDE JOSE PUERTES S/N 0	46910	ALFAFAR
07 460124849916	0521 PEREZ BORT SALVADOR	46 14 05 00264355 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024059034	CL RAMON Y CAJAL 4 3 4	46910	BENETUSSER
10 46111819176	0111 NUEVA ETAPA PARA EL CUADRO, S.L.	46 14 05 00265769 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024059539	CL LAS AMERICAS 10 BJO	46910	BENETUSSER
10 46106135077	0111 GONZALEZ ALVAREZ FRANCISCO	46 14 05 00266173 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024114204	AV GOMEZ FERRER 51 16	46910	ALFAFAR
07 460123879714	0521 ORTIZ TEJEDOR FERMIN	46 14 05 00266274 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024114305	AV MEDITERRANEO 51 1	46910	ALFAFAR

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	URE/NUM. DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
10 46018357128	0111 VICENTE MARZAL ALMAR CHE, COM.B.	46 14 05 00266476 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024114507	CL CAMI NOU 92	46910	BENETUSSER
07 461061532876	1221 AMARILI RODRIGUEZ DE AVILA PATRICIA	46 14 05 00266678 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024114709	AV GOMEZ FERRER 47 30ª	46910	ALFAFAR
07 121013472469	0521 DUMITRACHE --- ARGHIR	46 14 05 00266779 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024114810	CL ALABAU 12 5 17	46026	VALENCIA
07 130045884149	0521 TRUJILLO PEREZ CARMEN	46 14 05 00266880 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024114911	AV REYES CATOLICOS 23 3 16	46910	ALFAFAR
07 460074155894	0521 CHIRIVELLA TAMARIT MIGUEL	46 14 05 00266981 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024115012	CL LA FONT 19 BJ	46470	CATARROJA
07 460089212621	0521 GARCIA AGUILERA MANUEL	46 14 05 00267082 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024115113	AV CAMI NOU 139	46910	BENETUSSER
07 460142746315	0521 OMBUENA LLOPIS JOSE FRANCISCO	46 14 05 00267183 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024115214	CL EMILIO LLUCH 26	46014	VALENCIA
07 460155473624	0521 RODRIGO CERCOS FRANCISCO	46 14 05 00267284 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024115315	AV GOMEZ FERRER 28	46910	SEDAVI
07 460191066964	0521 SAENZ ALGECIRAS MIGUEL	46 14 05 00267486 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024115517	CL PALLETER 4 6	46910	BENETUSSER
07 461007107691	0521 COMES MUÑOZ CRISTINA ISABEL	46 14 05 00267688 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024115719	CL MAYOR 8 2 2	46470	MASSANASSA
07 461057965401	0521 GIL MARTIN VERONICA	46 14 05 00267789 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024115820	CL MAGALLANES 16 7	46910	ALFAFAR
07 121008963686	0521 VIZCARRO BAYARRI JOSE	46 14 05 00268193 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024116224	CL MARQUES DEL TURIA 87 4	46910	BENETUSSER
07 460121928293	0521 CABALLERO OCAÑA MIGUELA	46 14 05 00268904 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024117032	CL ALFONS EL BENIGNE 2 20	46460	SILLA
07 461022966080	0521 TOMAS ARNAL JORGE	46 14 05 00223636 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024401564	CL SOLLANA 22 5 20	46013	VALENCIA
07 460108814907	0521 MONTON ZARAGOZA MARIA JANE	46 14 05 00227070 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024401665	CL SAN ROQUE 34 1	46460	SILLA
10 46119953133	0111 DOMINGUEZ MERINO MARIA OLAYA	46 14 05 00175742 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024402170	CL SAN CARLOS 68	46470	ALBAL
07 231027016620	0611 ACHIQ --- ABDELILAH	46 14 05 00269409 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024434607	CL DEL HORTS 42 3 5	46460	SILLA
10 46105347256	0111 KUCHE MOBLE, S.L.	46 14 05 00269914 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 024434708	CL ISABEL LA CATOLICA 44 C	46910	SEDAVI
10 46101786750	0111 MECADEMA, S.L.	46 14 05 00271429 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025082584	AV LEVANTE, POG.IND S. FRANCISCO S/ 0	46469	BENIPARRELL
10 46117262189	0111 RUIZ RODRIGUEZ MILAGROS	46 14 05 00271530 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025082685	AV RAMBLETA 45 7	46470	CATARROJA
07 460192727078	0521 PONT MARTIN ALEJANDRO	46 14 05 00272237 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025154023	CL CONSULAT DEL MAR 1 8	46290	ALCASSER
07 460116658163	0521 ARGENTE SILVAJE FRANCISCO	46 14 05 00273651 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025400462	CL PINTOR RIBERA 17 6	46910	BENETUSSER
10 46101276993	0111 JULIAN CARIÑENA E HI JOS S.L.	46 14 05 00273853 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025400664	CL EN PROYECTO 22 B	46470	CATARROJA
10 46121777151	0111 PUCHALT SANDEMETRIO MANUELA	46 14 05 00273954 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025400765	CL LAS ESCUELAS (POLIDEPORT.MUNICIP 0	46469	BENIPARRELL
07 461024928312	0611 JIMENEZ SANCHEZ ANGELES	46 14 05 00276580 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025680247	CL FEDERICO PALLARDO 3 3	46910	ALFAFAR
10 46117216218	0111 REGATEROS QUICO, S.L .	46 14 05 00277489 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025709145	CL SENYERA, 9 BJ	46910	BENETUSSER
07 460111582639	0521 FERNANDEZ OLIVERA JOAQUIN F	46 14 05 00277590 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025709246	CL SENYERA 9 3	46910	BENETUSSER
10 46113940648	1211 GARCIA CAMPOS JOSE ANTONIO	46 14 05 00281432 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803014	CL AVDA RAMBLETA 60 7	46470	CATARROJA
10 46112881530	0111 SILLERIA C.J.V., S.L .	46 14 05 00281533 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803115	CL PARTIDA DE LA ALIAGA, S/N 0	46460	SILLA
10 46023211168	0111 HERNANDEZ ALFONSO PEDRO	46 14 05 00281634 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803216	CL TORERO ANTONIO CARPIO, BAJO 14	46470	CATARROJA
10 46100974071	0111 CUVAMA, S.L.	46 14 05 00281836 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803418	CL EN PROYECTO-17 SECTOR 3 POLIG.IN 5	46470	ALBAL
10 46112803728	0111 ROTULOS LUMITEC, S.L .	46 14 05 00281937 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803519	CL DOCTOR FLEMING 12 BJ	46910	BENETUSSER
10 46113320050	0111 ROMERO ORIVE JOSE	46 14 05 00282038 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803620	AV DE MADRID 65 12	46910	SEDAVI
10 46114911860	0111 MOSCARDO MARTINEZ M VICENTA	46 14 05 00282139 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803721	CL ESPIOCA 13	46460	SILLA
10 46116504175	0111 CANTOS CASH, S.L.	46 14 05 00282240 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803822	AV LLEVANT 2 BJ	46469	BENIPARRELL
10 46119025064	0111 SASNA-BUK, S.L.	46 14 05 00282341 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025803923	CL JOSEP RENAU, S/Nº 0	46460	SILLA
10 46119981829	0111 DISRUBLE, S.L.	46 14 05 00282442 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025804024	PZ LA REGION 1	46470	CATARROJA
10 46119982233	0111 DISRUBLE S.L.	46 14 05 00282543 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025804125	PZ LA REGION 1	46470	CATARROJA
10 46121387925	0111 GUDZLOVENKO --- VOLODYMYR	46 14 05 00282846 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025804428	CL ANASTASIO GARCIA ZAPATER 14	46910	BENETUSSER
10 46121493211	0111 VIVA MADONNA, S.L.	46 14 05 00282947 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025804529	CL FERNANDO EL CATOLICO 4	46910	BENETUSSER
07 460099209378	0521 TEJADA PINO AMPARO	46 14 05 00283048 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025804630	CN DEL POLIO S/N 0	46469	BENIPARRELL
07 460099909495	0521 PEREZ OCHS JOSE VICEN	46 14 05 00283149 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025804731	CL CAMI DEL BONIY , S/N 0	46470	CATARROJA
07 460106781038	0521 CASTRO CEREZO SALVADOR	46 14 05 00283250 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025804832	PD DEL ALBUDOR S/N 0	46460	SILLA
07 460144033785	0521 RUEDA CASADO FRANCISCO ANTON	46 14 05 00283553 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025805135	CL SAN FERMIN 24	46900	TORRENT
07 460149866620	0521 PEREZ OCHS JAVIER	46 14 05 00283654 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025805236	CL CAMI DEL BONY, S/N 0	46470	CATARROJA
07 460162168846	0521 GIL FERRER JESUS	46 14 05 00283755 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025805337	PL MAYORSN 0	46470	CATARROJA
07 460185486434	0521 VICIANO BONORA JOSE LUIS	46 14 05 00283856 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025805438	CL GENERAL MOLA 31 2	46470	ALBAL
07 461011180782	0521 ZAFRA RAMIREZ JAIME	46 14 05 00284058 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025805640	CL CULLERA 6	46910	SEDAVI
07 461056488472	0521 VAZQUEZ RIDAURA FRANCISCO	46 14 05 00284159 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 05 025805741	CL VEINTINUEVE (POL INDUS.), S/N 0	46470	CATARROJA
07 460089171902	0521 VALLE PARDO BIENVENIDO	46 14 05 00241319 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000015844	CL JOSE MARIA MORALES 3 1	46910	ALFAFAR
10 46120975673	0111 SORIVENDING S.L.	46 14 05 00246268 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000016147	CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 2 B	46469	BENIPARRELL
10 46120252621	0111 GRAN SELECCION SL	46 14 05 00246167 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000016450	CL MASSET 4 B	46460	SILLA
10 46118334041	0111 PLUTON GAS S.L.	46 14 05 00257584 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000016652	CL CANOVAS 42	46470	CATARROJA
07 460084195091	0521 CASTAÑO SANTOS ANTONIO	46 14 05 00258190 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000016955	AV CRISTOFOL AGUADO I MEDINA 3 2 4	46220	PICASSENT
07 460097928069	0521 PERIS CODOÑER CARMEN	46 14 05 00258392 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000017056	CL CNO DE LA MARJAL SN 0	46470	ALBAL
10 46120272122	0111 SALO TIZIANO, S.L.	46 14 05 00239804 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000065859	CL ORBA 2	46910	ALFAFAR
10 46114143742	0111 CLASSIC 2000, S.L.	46 14 06 00000159 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000067879	CL POL.IND. SAN PERE VELL, CALLE-3 0	46470	MASSANASSA
10 46114365125	0111 CLASSIC 2000, S.L.	46 14 06 00000260 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000067980	CL POL. IND. SAN PERE VELL, CALLE-3 0	46470	MASSANASSA
10 46121157347	0111 CONSTRUCCIONES SUDEV AL S.L	46 14 06 00000462 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000068182	CL SEQUIA SEGON BRAÇ S/N 0	46470	MASSANASSA
07 460118843491	0521 RODRIGUEZ MORENO AMADOR ANGEL	46 14 06 00000563 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000068283	CL CAMÍ DELS FUS, S/N (EDI.TECNIMAN 0	46470	MASSANASSA
07 460160485288	0521 JUAN PICK ISABEL	46 14 06 00000664 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000068384	CN DEL FUS S/N 0	46470	MASSANASSA
07 461011631935	0521 DIAZ MARTIN ANICETO	46 14 06 00000866 46 14	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 14 218 06 000068586	CL ALQUERIETA 5	46470	MASSANASSA
10 46118238859	0111 COVAL 2002, S.L.	46 14 05 00110872 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	46 14 303 05 020566933	CL DOCTRO MARCO MERENCIANO 47	46025	VALENCIA
10 46118238859	0111 COVAL 2002, S.L.	46 14 05 00110872 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	46 14 303 05 020567034	CL DOCTRO MARCO MERENCIANO 47	46025	VALENCIA
10 46118238859	0111 COVAL 2002, S.L.	46 14 05 00110872 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	46 14 303 05 020567135	CL DOCTRO MARCO MERENCIANO 47	46025	VALENCIA
10 46118238859	0111 COVAL 2002, S.L.	46 14 05 00110872 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	46 14 303 05 020567236	CL DOCTRO MARCO MERENCIANO 47	46025	VALENCIA
10 46118238859	0111 COVAL 2002, S.L.	46 14 05 00110872 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	46 14 303 05 020567337	CL DOCTRO MARCO MERENCIANO 47	46025	VALENCIA
10 46118238859	0111 COVAL 2002, S.L.	46 14 05 00110872 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	46 14 303 05 020567438	CL DOCTRO MARCO MERENCIANO 47	46025	VALENCIA
07 281067416632	0611 ORTEGA SANTIAGO LUISA	46 14 01 00135921 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	46 14 303 05 024079848	CL PINTOR SOROLLA 1 4 29	46460	SILLA
07 460082391194	0611 MACHANCOSES CUESTA ROGELIO	46 14 91 00118243 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 021181467	JOANOT MARTORELL, 24 BAJO 0	46220	PICASSENT
07 460073171346	0521 HIDALGO ALVAREZ MARIA TERESA	46 14 99 00055924 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 021182780	CL PINTOR SOROLLA 17 D 3 6	46470	ALBAL
07 461000765511	0611 FERNANDEZ PICAZO MARIA CARMEN	46 14 04 00058608 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 021184194	CL GENERALITAT VALENCIANA 6 12	46220	PICASSENT
07 461004486671	0521 LOBATOS MORCILLO MIGUEL ANGEL	46 14 03 00179728 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 021619785	CL DELS FURS 31 1	46220	PICASSENT
10 46111240917	0111 AGUILA ZUCAR ANTONIO	46 14 05 00026505 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 021625041	CL CORTS VALENCIANES 2 BJO	46290	ALCASSER
07 170033802006	0521 TORRENT GENIS JORGE	46 14 97 00016662 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024858979	CL CISCAR 30 7	46005	VALENCIA
07 460122417640	0521 PEREZ BLANCO MIGUEL A	46 14 99 00066533 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024859282	CL CONSTITUCION 38	46290	ALCASSER
07 461012829782	0611 ESTRADA CASTRO JORGE ANDREU	46 14 01 00019925 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024859383	CL CONSTITUCIÓN 18 1	46290	ALCASSER
07 460133758253	0521 GIL ALONSO JESUS VICENTE	46 14 03 00159217 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024859686	CL MUSICAL 25 3	46910	SEDAVI
07 460191080708	0521 PASCUAL LOSADA MARIA PILAR	46 14 04 00090536 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024860191	AV CAMI NOU 61	46910	BENETUSSER
07 460083889846	0521 JUAN GOMEZ ENRIQUE	46 14 04 00096091 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024860292	CL CAMI NOU 105	46910	BENETUSSER
10 46118878857	0111 SILLAS Y DEMAS S.L	46 14 04 00144187 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024860494	CL TRAVESIA L´ALQUERIA S/N 0	46469	BENIPARRELL
07 461044246264	0611 TORROME RUIZ DAVID	46 14 04 00187637 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024860696	CL FILIBERTO RODRIGO 12 12	46470	CATARROJA
07 460125715842	0521 ASINS SERRA JOSE ANTONIO	46 14 05 00003869 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024860801	CL NOU 18 BJ	46470	CATARROJA
07 461000046192	0521 MONTAÑANA MONTAÑANA ELENA MARIA	46 14 05 00013569 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024861104	CL JOSEP MARIA SERRA I CARSI 22 8	46470	CATARROJA
07 461057431901	0521 PASCUAL PIÑEIRO MARGARITA	46 14 05 00070860 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024861508	CL DOCTOR MARAÑON 13 5 20	46470	CATARROJA
07 461002256075	0521 YESTE RODRIGUEZ DAVID	46 14 05 00079954 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024861609	PZ POETA MIGUEL HERNANDEZ 1	46013	VALENCIA
07 460164225044	0521 FIERRES TORTOSA MARIA CARMEN	46 14 05 00140174 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024861811	AV RAMBLA INDEPENDENCIA 88	46460	SILLA
07 460187794731	0521 FORNER LLIMERA FEDERICO	46 14 05 00141285 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024861912	CL DOCTOR CALATAYUD BAYA 0 3 23	46015	VALENCIA
10 46120882010	0111 ALMONAICA S.L.	46 14 05 00173621 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024862013	CL MOBLE,(POL. INDUSTRIAL Nº 1) 16	46469	BENIPARRELL
07 461014858193	0521 NIETO ARIAS FRANCISCO	46 14 05 00183927 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024862215	CL RAMON Y CAJAL 6 BJ	46910	ALFAFAR
07 261000783627	0521 RUIZ MONTOYA ALICIA	46 14 05 00199889 46 14	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 14 313 05 024862720	CL HORTS 37 B D	46460	SILLA
10 46115967140	0111 NOVES FRONTERES EN T ELECOMUNICACIONS, S. L.L.	46 14 05 00193728 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 023644762	CL JOVENTUT MUSICAL D´ALBAL 29	46470	ALBAL
07 460189435041	0521 MARQUES ROIG CESAR	46 14 05 00167052 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 024445216	CL CERVANTES 12 A	46220	PICASSENT
07 460099440259	0521 ALBERT RAMOS FRANCISCO MA	46 14 05 00236164 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 024930317	CL MARIANO BENLLIURE 5 11	46290	ALCASSER
10 46111457953	0111 CHAIR PIEL, S.L.	46 14 05 00132801 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 024946986	AV VIA AUGUSTA 0	46460	SILLA
07 460138781641	0521 PERIS MATOSES MANUEL VICEN	46 14 05 00029535 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 025054902	AV ARTAL DE FOCES 13	46290	ALCASSER
10 46118848040	0111 PASTA VALIA, S.L.	46 14 05 00080055 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 025186860	CL ALQUERIA, S/N (POL. IND. Nº 4) 0	46469	BENIPARRELL
10 46117062331	0111 BESES CARMONA, S.L.	46 14 05 00115724 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 025403900	CL LES ESCOLES 43	46469	BENIPARRELL
07 460116244804	0521 PEREZ ROBLES SALVADOR	46 14 05 00070759 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 025586277	AV CONSTITUCION 7 8	46290	ALCASSER
07 460154301035	0521 ROVIRA MARTINEZ MARIA TERESA	46 14 05 00193526 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 025617704	AV RICARDO HERNANDEZ 29 B 4 20	46290	ALCASSER
07 460161324744	0521 RICART VILA SERGIO	46 14 05 00229393 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 025618007	CL PLAZA DEL MERCAT 11 01 001	46470	ALBAL
10 46114619446	0111 CLE-NET IBERICA, S.L .	46 14 05 00141992 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 025711266	CL JOSE CHUST 14 1 1	46470	CATARROJA
10 46112823936	0111 INGENIERIA VALENCIAN A DE CONSTRUCCIONES, S.L.	46 14 05 00150076 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 05 025782503	AV REYES CATOLICOS 27 10	46460	SILLA
07 461007677870	0521 CABAÑERO OCHEDA ANA ISABEL	46 14 05 00186755 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 14 333 06 000078892	PG IND.EL BONY. CALLE 31	46470	CATARROJA
10 46112066528	0111 MARTINEZ FORNER RAMON GABRIEL	46 14 00 00034345 46 14	NOTIF.AL DEUD.VALORAC.BIEN.MUEBL.EMBARGA	46 14 344 05 024051455	CL LA COSTERA 4 1 1	46460	SILLA
07 460129750133	0521 DELAS CUCARELLA INMACULADA	46 14 05 00001344 46 14	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	46 14 348 05 023859273	CL SAN VICENTE MARTIR 361 8 9	46017	VALENCIA
10 46022627451	0111 GRAFICAS VILLANUEVA PEREZ S.L.	46 14 04 00064971 46 14	DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	46 14 348 05 024059943	CL EN PROYECTO POLG IND. SECTOR IVS 0	46470	ALBAL
07 130043617682	0521 RIVAS URBAN JESUS	46 14 98 00033059 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 021697183	CL RAFAEL RIVELLES 40 22	46200	PAIPORTA
07 460121781581	0521 RODRIGUEZ MORA LUIS	46 14 95 00113810 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 022664860	CL DR. FLEMING 1 3 3	46250	ALCUDIA (L')
07 461009272411	0521 LOPEZ ANGUITA JOSEFA	46 14 97 00002619 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023357196	CL CONCEPCION ARENAL 24	46470	MASSANASSA

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	URE/NUM. DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
07 460181054140	0521 GIMENEZ CERDAN CESAR	46 14 05 00193627 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023440961	CL SALER 5 4	46290	ALCASSER
07 460163960114	0521 GUILLEM LEON FRANCISCO JA	46 14 03 00128905 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023444496	CL HUELVA 1 1 2	46470	CATARROJA
07 460189450094	0521 AZNAR MIGUEL CONSUELO	46 14 04 00027080 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023444803	CL CHARCO 17 1 7	46470	CATARROJA
07 461049831040	0611 MUZYCHUK --- VOLODYMYR	46 14 05 00228888 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023445207	AV RICARD HERNANDEZ 29	46290	ALCASSER
07 030086576675	0521 BOIX GALLART HECTOR	46 14 05 00237881 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023460664	CL TORRENT CALICANTO 38 BJ	46388	GODELLETA
07 460146859317	0521 VILLAR YUNTA ANGEL	46 14 05 00241824 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023463900	CL GENERAL URRUTIA 44 4	46006	VALENCIA
07 460165720359	0521 BESES SORIA JOAQUIN	46 14 05 00244147 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023465314	CL LES ESCOLES 43	46469	BENIPARRELL
10 46112831515	0111 GASCON BAÑON JUAN ANTONIO	46 14 02 00102404 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023538163	CL 22 791	46192	MONTSERRAT
07 461010971628	0611 SATIR --- ABDELMAJID	46 14 04 00171065 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023539779	AV PAIS VALENCIANO 42 5 10	46460	SILLA
07 460163664161	0521 PRADA SANCHEZ MIGUEL	46 14 05 00041154 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023540587	AV PRIMERO DE MAYO 52 5 19	46017	VALENCIA
07 031020749540	0121 MANZANO LOPEZ JUANA	46 14 05 00070557 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023541193	CL REYES CATOLICOS 44 6 23	46910	ALFAFAR
07 460181054140	0521 GIMENEZ CERDAN CESAR	46 14 05 00193627 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023541500	CL SALER 5 4	46290	ALCASSER
07 461048007440	0521 DE JUAN CALABUIG LUIS	46 14 05 00215552 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023542510	CL EL TANCAT DE ALTER 12 4	46220	PICASSENT
07 460177065117	0611 BISBAL ESPERT MARIANO	46 14 01 00144510 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023984464	CL DEL MIG 19 3	46220	PICASSENT
07 460157656528	0521 CERVERA PEREZ JOAQUIN	46 14 05 00110468 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 023985171	CL RONDA DEL ESTE 1 03 007	46470	CATARROJA
07 460109109543	0521 MARI PIQUERAS DIEGO ENRIQU	46 14 02 00057035 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024048728	CL CAMI NOU 26	46910	BENETUSSER
07 461035119473	0521 MORENO MORENO LORENZO	46 14 05 00246773 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024050849	CL MAESTRO SERRANO 15 3 6	46290	ALCASSER
07 280400280594	0521 JIMENEZ GONZALEZ ANTONIO	46 14 05 00258089 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024053879	CL CNO MOLINO FORES S/N 0	46460	SILLA
07 460089490180	0521 LLOPIS GIL JULIO	46 14 05 00258291 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024054283	CN CAMINO VIEJO DE SILLA 0 S/N	46470	ALBAL
07 460097928069	0521 PERIS CODOÑER CARMEN	46 14 05 00258392 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024054990	CL CNO DE LA MARJAL SN 0	46470	ALBAL
07 460182181057	0521 GARRIDO ESPINAR DOLORES	46 14 05 00258695 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024055596	CR REAL DE MADRID_KM 233 0	46469	MASSANASSA
07 461061399908	0521 REYES ARCE RICHAR ANDRES	46 14 05 00258901 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024055903	AV CAMI NOU, 96 BJO	46910	BENETUSSER
07 460080729666	0521 TARAZONA LABUIGA FLORENCIO	46 14 92 00098668 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024074491	MORELLA - 442	46220	PICASSENT
07 460126097071	0521 MICO PRIMO JOSE RAFAEL	46 14 93 00054946 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024416217	DAMASO GARCIA - 25	46460	SILLA
07 461004588119	0611 MENZLI --- MOHAMED HABIB	46 03 04 00080818 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024416520	CL VALENCIA 14 15	46920	MISLATA
07 460090693788	0111 CERVERA PALOMARES EDUARDO	46 13 01 00002056 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024416823	AV AUSIAS MARCH 78	46026	VALENCIA
10 46108403665	0111 HOYOS IGNACIO JOSE RAFAEL	46 14 97 00157819 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024418540	CL SAN ANTONIO 101	46910	SEDAVI
07 461012829782	0611 ESTRADA CASTRO JORGE ANDREU	46 14 01 00019925 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024422580	CL CONSTITUCIÓN 18 1	46290	ALCASSER
07 461006728684	0611 ALIAGA SOBRINO GASPAR	46 14 03 00118191 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024424095	CL ALBAL 30 2 18	46470	CATARROJA
07 461030342831	0611 NADAL PAVIA DAVID	46 14 04 00051938 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024424604	AV BLASCO IBAÑEZ 7 3 15	46470	CATARROJA
07 460161461251	0611 ALBERT PASTOR SALVADOR	46 14 04 00063052 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024425210	CL DESAMPARADOS 7	46220	PICASSENT
07 460175260412	0611 NARANJO RODRIGUEZ CASIMIRO	46 14 04 00064668 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024425513	CL FEDERICO PALLARDO 5 10	46910	ALFAFAR
07 460160940077	0611 PIQUERAS GARCIA ANGEL REYES	46 14 04 00182583 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024426523	CL MORELLA 2 24	46220	PICASSENT
07 251008219705	0611 LARBI --- OTMAN	46 14 05 00014882 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024427331	CL CUENCA 6 3 6	46470	CATARROJA
07 461017652605	0521 BERTOLIN ANSELMO JOSE VICENTE	46 14 05 00015892 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024427634	CL CARRASCAL 11	46469	BENIPARRELL
07 280463422746	0521 VILLA SANCHEZ ESPERANZA	46 14 05 00033070 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024428038	AV BLASCO IBAñEZ 25	46470	MASSANASSA
07 461028616635	0521 ORIVE GARCIA VANESSA	46 14 05 00145228 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024428341	CL BLASCO IBAÑEZ 55 03	46470	ALBAL
07 440017121152	0521 JARQUE BENITO MANUEL	46 14 05 00154423 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024428644	CR REAL DE MADRID, SN 0 1	46469	BENIPARRELL
07 461031636365	0611 CAMPS FELGUERA JOSE RAUL	46 14 05 00209589 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 024428947	AV REYES CATOLICOS 86 B 4 7	46230	ALGINET
07 460113984296	0521 CARMONA FERNANDEZ CARMEN	46 14 05 00263042 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025164228	CL TRAVESIA CAMI DE ALBAL 3	46469	BENIPARRELL
07 231027016620	0611 ACHIQ --- ABDELILAH	46 14 05 00269409 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025173322	CL DEL HORTS 42 3 5	46460	SILLA
07 460184684364	0521 TARAVILLA UTIEL JULIAN	46 14 02 00161109 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025207371	CL FORATA 13 4	46017	VALENCIA
07 460123644991	0521 PEREZ RUS LUIS	46 14 95 00067128 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025597088	DIPUTACION - 95	46460	SILLA
07 460187736026	1221 SALVADOR GARRIGUES ALICIA	46 14 99 00005303 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025606889	CL PINTOR SOROLLA 32 2	46470	CATARROJA
07 460183672837	0611 ALMAGRO GAGO JOSE ANTONIO	46 14 97 00153472 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025608105	CL SANTISIMA TRINIDAD 108-3 0	46290	ALCASSER
07 460171012014	0611 SYLLA --- SAER	46 14 04 00049716 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025609418	CT ESCRIVA 20 7	46007	VALENCIA
07 460105158108	0611 PRIMO AGUADO MARTIN	46 14 04 00110845 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025610024	BARRIO SAN BLAS 13	46470	ALBAL
07 460193557339	0521 URDIQUIEN BUGALLO FRANCISCO JA	46 14 04 00174705 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025610529	CL LUIS VIVES 10 49	46460	SILLA
07 460132835036	0521 ROSA PEREIRA ALFREDO	46 14 05 00015589 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025612650	CR REAL DE MADRID 12	46469	BENIPARRELL
07 280352292876	0521 VILLACAÑAS PRIETO MIGUEL ANGEL	46 14 05 00027111 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025612953	CL ACEQUIA DE FAVARA 3 BJO	46470	ALBAL
07 480102356681	0521 LAZARO LAZARO JUAN CARLOS	46 14 94 00102665 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025731676	AV LEVANTE S/N 0 4 0	46469	BENIPARRELL
07 460179461017	0611 ARJONA MORENO ISABEL	46 14 04 00066082 46 14	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 14 351 05 025891223	CL ALICANTE 9 7	46470	CATARROJA
07 461009272411	0521 LOPEZ ANGUITA JOSEFA	46 14 97 00002619 46 14	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	46 14 366 05 023296471	CL CONCEPCION ARENAL 24	46470	MASSANASSA
07 460154301035	0521 ROVIRA MARTINEZ MARIA TERESA	46 14 05 00193526 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 023602023	AV RICARDO HERNANDEZ 29 B 4 20	46290	ALCASSER
07 460131201594	0521 ALARCON GINER CESAR	46 14 05 00159776 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 023935257	CL ALCALDE GARCIA MILAN 1 2 7	46910	BENETUSSER
07 070044390479	0521 LOPEZ BONED AMADO	46 14 05 00155534 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 024031752	CL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO 1 4	46910	BENETUSSER
07 460095386063	2300 VALENZUELA RIVAS FRA NCISCO	46 14 05 00241723 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 024443802	CL MOSSEN CARBO, 9 8 0	46220	PICASSENT
07 460191080708	0521 PASCUAL LOSADA MARIA PILAR	46 14 04 00090536 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 025038835	AV CAMI NOU 61	46910	BENETUSSER
07 461037350675	0521 CALABUIG SANCHIS MARIA AMPARO	46 14 05 00060756 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 025058740	CL PADRE GUAITA 6 BJ	46220	PICASSENT
07 460161125488	0521 LOPEZ ROSTOLL FERNANDO	46 14 04 00190465 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 025059245	AV RAMBLETA 65 2	46470	CATARROJA
07 460115198012	0521 BAIXAULI MIRALLES FERNANDO	46 14 05 00102283 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 025154629	CL ALQUERIAS 10	46469	BENIPARRELL
07 461006728381	0521 CRUZ TAMAYO DAVID	46 14 05 00223434 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 025704091	AV RAMBLETA 45	46470	CATARROJA
07 461008161355	0521 FULGENCIO SAEZ JULIA	46 14 05 00174429 46 14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 14 501 05 025780580	AV ALBUFERA 26 BJ	46910	ALFAFAR
07 461068180915	0521 FAUBEL RUIZ FRANCISCA	46 14 04 00151665 46 14	NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB.	46 14 503 05 024066007	CL FRANCISCO VALLDECABRES 30 7	46940	MANISES
10 46104994117	0111 HERVAS GARCIA ALFREDO	46 14 96 00052405 46 14	DIL. AMPLIACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES	46 14 504 05 023403070	CL SAN EUSEBIO 12	46470	ALBAL
07 461017652605	0521 BERTOLIN ANSELMO JOSE VICENTE	46 14 05 00015892 46 14	PROV.PARA EL EMB.DE SOBRANTE DE SUB.JUDI	46 14 810 05 024447135	CL CARRASCAL 11	46469	BENIPARRELL
07 460176000844	0521 GIMENEZ RODRIGO ROSA	46 14 91 00395705 46 14	PROV.PARA EL EMB.DE SOBRANTE DE SUB.JUDI	46 14 810 05 025379042	CL DAMASO GARCIA 2 4 7	46460	SILLA

ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
46 14	CL MANFREDO MONFORTE 24	46470 CATARROJA	096 1220550	096 1220556

1057

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Valencia

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores (remesa 46 02 1 06 000002).

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («B.O.E.» del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valencia, a 18 de enero de 2006.—El/la recaudador/a ejecutivo/a.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	URE/NUM. DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
NUM. REMESA: 46 02 1 06 000002							
07 461060198219	0521 LOUW --- SONICA	46 02 05 00213530 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 021282208	CL CALAMOCHA 12 1 4	46018	VALENCIA
07 160023965621	0521 MONTEAGUDO COLLADO ALEJANDRO	46 02 05 00220402 46 04	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022202492	CL EDUARDO SOLER_Y PEREZ 1 19	46015	VALENCIA
10 46109693967	0111 L.G.LOGISTIC GROUP, S.A.	46 02 05 00225149 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022202896	CL GUILLEN DE CASTRO.APTDO.8410 65 10	46008	VALENCIA
07 460175047416	0521 SOTO MORALES FRANCISCO	46 02 05 00227573 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022205223	CL DOCTOR CASTRO BLANCO 9 B 5	46900	TORRENT
07 461054416312	0521 KADEM --- MOHAMMED CHERIF	46 02 05 00227876 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022205526	CL URUGUAY 39 1 4ª	46007	VALENCIA
07 460118940693	0521 BARELLA PUENTE EMILIO	46 02 95 00075816 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022488038	CL ESCRITOR RAFAEL FERRER 14	46013	VALENCIA
07 460145951658	0521 PONS COLL JOSE SALVADO	46 02 97 00159534 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022489452	CL GUALA 6 6 6	46009	VALENCIA
07 460073507816	0521 LOPEZ GARCIA VIDAL	46 02 99 00059053 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022512589	CL MARQUES DE MONTORTAL 98 1 1	46019	VALENCIA
07 460186529485	0521 COTS SANTIAGO CELSO VICENT	46 02 00 00095169 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022657786	CL DOLORES MARQUES 7 17	46020	VALENCIA
07 461043789455	0521 TAHA BARAKAT AHAMAD	46 02 00 00096078 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022658089	CL JERONIMO MUñOZ 13 18	46007	VALENCIA
07 460077893428	0521 URIOS SAEZ FRANCISCO	46 02 05 00167959 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022774489	CL OLTA 4 5 20	46026	VALENCIA
10 46107268159	1211 RAMIREZ ALFONSO FRANCISCO	46 02 05 00231819 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022776210	AV PEREZ GALDOS 90 10	46008	VALENCIA
10 46116842564	0111 CELIA VALIENTE CAFET ERIAS, S.L.	46 02 05 00232324 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022776917	CL CONVENTO JERUSALEN 14	46007	VALENCIA
10 46103548312	0111 J.LUIS MARTINEZ SAEZ TRAN, S.L.	46 02 05 00232526 46 04	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022777523	CL PARRA 7 19	46015	VALENCIA
10 46107042534	0111 CATALAN SAUGAR FRANCISCO	46 02 05 00232627 46 04	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022777624	CL VALLE DE LA BALLESTERA 59	46015	VALENCIA
07 460079980746	0521 MALDONADO LOPEZ ELOISA DOLORES	46 02 05 00233132 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022778735	CL MARVA 8	46007	VALENCIA
07 460107169240	0521 HERRERA CAMPOS JOSE ANASTASIO	46 02 05 00233233 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022778836	CL AUSIAS MARCH 46	46026	VALENCIA
07 460110678216	0521 ROMERO PEREZ CANDIDO	46 02 05 00233334 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022779240	CL PRINCIPAL.73-6 0	46026	VALENCIA
07 461023391264	0521 ANIBAL CANE IGNASI	46 02 05 00233738 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022779947	CL GUILLEN DE CASTRO 78 3	46001	VALENCIA
10 46118154286	0111 IDENTITY COMUNICACIO N, S.L.	46 02 05 00237576 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022784290	CL DEL MAR 22 3 6	46003	VALENCIA
07 460160258855	0521 CHIRIVELLA MARIN ANA PILAR	46 02 05 00238889 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022787324	CL CARTEROS 46 5 17	46017	VALENCIA
07 461048092518	0521 ORELLANO AIBAR CRISTINA	46 02 05 00239701 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022788536	CL MAESTRO SOSA 37 BJO	46007	VALENCIA
10 46023680105	0111 BORDES JUAN LUIS FERNANDO	46 01 93 00043341 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022860981	CL PURISIMA 21	46117	BETERA
07 460144811809	0521 SAURI ROIG VICENTE	46 01 01 00059244 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022903926	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 10 2	46008	VALENCIA
07 460113490004	0521 LLOPIS ARANDA JOSE ANTON	46 01 01 00044288 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022904330	PZ ESCULTOR PASTOR 8 8	46013	VALENCIA
07 330077677582	0721 MENENDEZ MENENDEZ ANGEL MANUEL	24 03 91 00453165 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022912313	CL DR. VILA BARBERA 9	46007	VALENCIA
07 460188058550	0521 COLERA OLTRA ANA	46 01 00 00093670 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022912919	CL JUAN RAMON JIMENEZ 53 7 25	46026	VALENCIA
07 080229054109	0521 SAEZ VILLAR JOSE ANTONIO	46 01 00 00043857 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 022913727	CL CONDE DE TRENOR 2 4 8	46003	VALENCIA
07 080229054109	0521 SAEZ VILLAR JOSE ANTONIO	46 01 00 00043857 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023004158	CL CONDE DE TRENOR 2 4 8	46003	VALENCIA
07 160014984027	0521 PARREÑO MOLINA BAUTISTA	12 03 01 00020900 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023377105	CL FRAY JACINTO CASTAñEDA 16 1	46006	VALENCIA
07 461050689185	0521 LOSADA BADIA ALBERTO ISIDRO	46 02 01 00034875 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023516339	CL SUECA 28 5	46006	VALENCIA
10 46112343582	0111 CANO CAMPO JOSE	46 02 00 00040811 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023516541	CL ERUDITO PAGES 2 5 14	46019	VALENCIA
07 460174008910	0521 GAMERO CEAMANOS JOSE	46 02 00 00033232 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023516743	CL MILLARES 5 6 24	46007	VALENCIA
07 030112024627	0521 MOURABIH --- AHMED	46 02 00 00030505 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023516945	CL CADIZ 2 3 14	46006	VALENCIA
07 460161418007	0521 OROSA PALOMARES JUAN VICENTE	46 02 00 00010600 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023517652	CL CUENCA 89 28	46007	VALENCIA
07 460186004574	0521 COTS SANTIAGO ROBERTO	46 01 97 00141766 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023517854	PZ MERCAT NOU 7 7	46010	SILLA
07 460084938456	0521 BOSCA BOSCH MIGUEL ANGEL	46 01 97 00140251 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023518056	CL PINTOR BENEDITO 4 BJ	46007	VALENCIA
10 46112188685	0111 ANGELES SAEZ AMPARO	46 02 01 00162288 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023519672	CL BLASCO IBAñEZ 24 3 6	46010	VALENCIA
07 460177747854	0521 SANCHIS TORMO ANGEL ROMAN	46 02 02 00029448 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023612531	CL EDITOR MANUEL AGUILAR 2 3 4	46001	VALENCIA
07 460150029803	0521 DOMINGO MORALES RICARDO	46 02 02 00034603 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023613137	CL JUAN RAMON JIMENEZ 29 51	46006	VALENCIA
07 460122382476	0521 DE LEON CUEVAS PABLO	46 02 02 00037128 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023616874	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 7 17	46008	VALENCIA
10 46115679271	0111 RUIZ SUESA CELIA	46 02 02 00061982 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023617884	PG POLIGONO 21 PARCELA 168 0	46192	MONTSERRAT
07 460174229683	0521 PASCUAL GONZALEZ ANTONIO	46 02 02 00065723 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023618288	CL JULIO ANTONIO 8 3 6	46007	VALENCIA
07 030086897785	0521 RUIZ LARREA TUERO FERNANDO	46 02 02 00067036 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023618591	UR SERRA - MAR 158 14	46220	PICASSENT
07 460119605953	0521 MONFORT RUIZ ALBERTO	46 02 02 00075827 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023618793	PZ ALQUERIA NOVA 5 34	46014	VALENCIA
07 460141077006	0521 PERIS BOLUDA M CARMEN	46 02 01 00030330 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023623140	CL HORT DE GORRETA 5 B BJO	46600	ALZIRA
07 460123282960	0521 ROJO SANCHEZ GADEO LUCILA	12 03 00 00002176 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023627281	CL PLUS ULTRA 29 27	46006	VALENCIA
10 46020938035	0111 REVILLA ROBLES VICENTE	46 01 94 00085101 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023630315	PZ MARIANO BENLLIURE 22 4	46540	PUIG
07 460140007376	0521 MURIA VILAPLANA ENRIQUETA TRINI	46 01 97 00052345 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023631325	CL SANT MIQUEL 36 19	46530	PUÇOL
07 460114817082	0521 MENDEZ GARRIDO PEDRO EMILIO	46 01 00 00153991 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023631527	CL RAMON Y CAJAL 24 5	46900	TORRENT
07 120021869091	0611 SORIANO NAVARRO LUIS	46 01 01 00144625 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023648301	CL SAN JACINTO 17 3 6	46008	VALENCIA
10 46020494764	0111 CHILLIDA BESO VICENTE JAVIER	46 02 98 00069029 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023658910	CL STA. AMALIA 2 3 9F	46009	VALENCIA
07 460136904184	0521 GARCIA TOMAS JOSE RAMIRO	46 02 00 00157009 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023661738	AV MEDITERRANEO 49 13	46910	ALFAFAR
01 024302515W	2300 BARONA PEÑA, VICENTA	46 02 01 00174719 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023664364	CL SAN ANTONIO 71	46980	PATERNA
07 461015258018	0521 BONIQUE GALVEZ JOSE MANUEL	46 02 02 00007826 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023664566	AV DR. WAKSMANN 35 9 26	46006	VALENCIA
10 46115263787	0111 MIRALLES PAYA ROBERTO JAVIER	46 02 04 00181470 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023669115	CL MUSICO GINES 9 6 23	46022	VALENCIA
07 460130965360	0521 IBAÑEZ GARCIA BENJAMIN	46 10 05 00249770 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023774296	CL CIUDAD DE SEVILLA 12 BJ	46988	PATERNA
07 070033925391	0521 CABRERA SANCHEZ RAFAEL	46 02 05 00240206 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023774300	CL BUSOT 8 BJO	46007	VALENCIA
07 460188210518	0521 NOGUEROLES MARABELLA ALEJANDRO JOSE	46 02 05 00242529 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023774401	CL CAMPOS CRESPO 10 12	46017	VALENCIA
07 030063147337	0521 SELMA MELGOSO VICENTE	46 02 05 00243236 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023775007	CL JUAN RAMON JIMENEZ 77 6	46026	VALENCIA
07 030056231641	0521 TEJEDOR MARTINEZ JUAN MANUEL	46 02 05 00243842 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023775512	CL CRONISTA VTE BEGUER ESTEVE 4 06 12	46900	TORRENT
07 461007787806	0521 OZUOOMEN --- STAN KARLS	46 02 05 00247377 46 04	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023776926	AV MAESTRO RODRIGO 82 B 12	46015	VALENCIA
07 461062098712	1221 COLLAZOS MENESES ELSI	46 02 05 00247680 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023777128	CL CARRETERA MALILLA 84 1 1	46026	VALENCIA
10 46119364160	0111 LIS CONSULTING, S.L.	46 02 05 00256673 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023777734	CL ANGEL GUIMERA 26	46008	VALENCIA
10 46115693419	0111 BRICK 555, S.L.	46 02 05 00190995 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023791878	CL AZCARRAGA 30 BJO	46008	VALENCIA
07 460179656431	0521 QUESADA GODOY SEBASTIAN	46 03 02 00026402 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023824012	AV CARDENAL BENLLOCH 101 4 16	46021	VALENCIA
07 240050095124	0521 SANTOS ARIAS M PALMA	46 04 00 00085740 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023826840	CL CARNICEROS 12 1	46001	VALENCIA
07 461046465039	0611 ISIBOR --- PRESLEY	46 04 01 00050304 46 04	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023828759	CL SAN CLEMENTE 2 27	46015	VALENCIA
07 460085329991	0521 AGUILAR GIRONA ALFONSO	46 14 99 00005404 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023940311	CL ESCULTOR JOSE CAPUZ 23	46006	VALENCIA
07 460129760843	0521 BARROSO VAREA ANGELES	46 02 02 00082392 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023943745	CL JOAQUIN NAVARRO 12 B 3 11	46017	VALENCIA
07 371005668203	0521 DIENG NDIAY CHEIKH AMADOU	46 02 02 00093308 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 023944654	CL MUSICO CABANILLES 43 4	46017	VALENCIA
07 280395996531	0521 RODRIGUEZ LAMO RAFAEL	46 02 02 00179695 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 024044179	CL TORRENTE 10 2	46014	VALENCIA
07 460155672977	0521 CARSI PARRA RAFAEL	46 02 02 00222741 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 024064286	CL JUAN LLORENS 24 3	46008	VALENCIA
07 461053744685	1221 OSORIO VELEZ LUZ ADRIANA	46 02 03 00033721 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 024065805	CL JESUS 81 B 2 8	46007	VALENCIA
07 460162602417	0611 NIETO MANSO PABLO	46 02 03 00072925 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 024069340	CL JUAN RAMON JIMENEZ 47 1	46026	VALENCIA
07 460193762958	0521 RAMCHANDANI --- RAJKUMAR	46 02 03 00133650 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 024154721	CL ALCALDE JUAN BTA COMPANY 12 2	46910	BENETUSSER
07 460150245526	0521 AGUILAR SOLER MANUEL	46 02 05 00183117 46 02	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM	46 02 212 05 024169370	CL BEATO NICOLAS FACTOR 38 26	46018	VALENCIA
07 461060198219	0521 LOUW --- SONICA	46 02 05 00213530 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 021282309	CL CALAMOCHA 12 1 4	46018	VALENCIA
07 160023965621	0521 MONTEAGUDO COLLADO ALEJANDRO	46 02 05 00220402 46 04	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022313842	CL EDUARDO SOLER_Y PEREZ 1 19	46015	VALENCIA
10 46109693967	0111 L.G.LOGISTIC GROUP, S.A.	46 02 05 00225149 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022314246	CL GUILLEN DE CASTRO.APTDO.8410 65 10	46008	VALENCIA
07 460175047416	0521 SOTO MORALES FRANCISCO	46 02 05 00227573 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022316670	CL DOCTOR CASTRO BLANCO 9 B 5	46900	TORRENT
07 461054416312	0521 KADEM --- MOHAMMED CHERIF	46 02 05 00227876 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022316973	CL URUGUAY 39 1 4ª	46007	VALENCIA
07 460118940693	0521 BARELLA PUENTE EMILIO	46 02 95 00075816 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022488139	CL ESCRITOR RAFAEL FERRER 14	46013	VALENCIA
07 460145951658	0521 PONS COLL JOSE SALVADO	46 02 97 00159534 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022489553	CL GUALA 6 6 6	46009	VALENCIA
07 460073507816	0521 LOPEZ GARCIA VIDAL	46 02 99 00059053 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022512791	CL MARQUES DE MONTORTAL 98 1 1	46019	VALENCIA
07 460186529485	0521 COTS SANTIAGO CELSO VICENT	46 02 00 00095169 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022657887	CL DOLORES MARQUES 7 17	46020	VALENCIA
07 461043789455	0521 TAHA BARAKAT AHAMAD	46 02 00 00096078 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022658190	CL JERONIMO MUñOZ 13 18	46007	VALENCIA
07 460077893428	0521 URIOS SAEZ FRANCISCO	46 02 05 00167959 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022774590	CL OLTA 4 5 20	46026	VALENCIA
10 46107268159	1211 RAMIREZ ALFONSO FRANCISCO	46 02 05 00231819 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022776513	AV PEREZ GALDOS 90 10	46008	VALENCIA
10 46116842564	0111 CELIA VALIENTE CAFET ERIAS, S.L.	46 02 05 00232324 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022777321	CL CONVENTO JERUSALEN 14	46007	VALENCIA
10 46103548312	0111 J.LUIS MARTINEZ SAEZ TRAN, S.L.	46 02 05 00232526 46 04	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022777826	CL PARRA 7 19	46015	VALENCIA
10 46107042534	0111 CATALAN SAUGAR FRANCISCO	46 02 05 00232627 46 04	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022777927	CL VALLE DE LA BALLESTERA 59	46015	VALENCIA
07 460079980746	0521 MALDONADO LOPEZ ELOISA DOLORES	46 02 05 00233132 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022779038	CL MARVA 8	46007	VALENCIA
07 460107169240	0521 HERRERA CAMPOS JOSE ANASTASIO	46 02 05 00233233 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022779139	CL AUSIAS MARCH 46	46026	VALENCIA
07 460110678216	0521 ROMERO PEREZ CANDIDO	46 02 05 00233334 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022779543	CL PRINCIPAL.73-6 0	46026	VALENCIA
10 46118154286	0111 IDENTITY COMUNICACIO N, S.L.	46 02 05 00237576 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022784492	CL DEL MAR 22 3 6	46003	VALENCIA
07 460160258855	0521 CHIRIVELLA MARIN ANA PILAR	46 02 05 00238889 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022786314	CL CARTEROS 46 5 17	46017	VALENCIA
07 461048092518	0521 ORELLANO AIBAR CRISTINA	46 02 05 00239701 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022788233	CL MAESTRO SOSA 37 BJO	46007	VALENCIA
10 46023680105	0111 BORDES JUAN LUIS FERNANDO	46 01 93 00043341 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022861082	CL PURISIMA 21	46117	BETERA
07 460113490004	0521 LLOPIS ARANDA JOSE ANTON	46 01 01 00044288 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022904431	PZ ESCULTOR PASTOR 8 8	46013	VALENCIA
07 330077677582	0721 MENENDEZ MENENDEZ ANGEL MANUEL	24 03 91 00453165 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022912414	CL DR. VILA BARBERA 9	46007	VALENCIA
07 460188058550	0521 COLERA OLTRA ANA	46 01 00 00093670 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022913020	CL JUAN RAMON JIMENEZ 53 7 25	46026	VALENCIA
07 080229054109	0521 SAEZ VILLAR JOSE ANTONIO	46 01 00 00043857 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 022913828	CL CONDE DE TRENOR 2 4 8	46003	VALENCIA
07 160014984027	0521 PARREÑO MOLINA BAUTISTA	12 03 01 00020900 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023377206	CL FRAY JACINTO CASTAñEDA 16 1	46006	VALENCIA
07 461050689185	0521 LOSADA BADIA ALBERTO ISIDRO	46 02 01 00034875 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023516440	CL SUECA 28 5	46006	VALENCIA
10 46112343582	0111 CANO CAMPO JOSE	46 02 00 00040811 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023516642	CL ERUDITO PAGES 2 5 14	46019	VALENCIA
07 460174008910	0521 GAMERO CEAMANOS JOSE	46 02 00 00033232 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023516844	CL MILLARES 5 6 24	46007	VALENCIA
07 030112024627	0521 MOURABIH --- AHMED	46 02 00 00030505 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023517147	CL CADIZ 2 3 14	46006	VALENCIA
07 460161418007	0521 OROSA PALOMARES JUAN VICENTE	46 02 00 00010600 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023517753	CL CUENCA 89 28	46007	VALENCIA
07 460186004574	0521 COTS SANTIAGO ROBERTO	46 01 97 00141766 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023517955	PZ MERCAT NOU 7 7	46010	SILLA

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	URE/NUM. DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
07 460084938456	0521 BOSCA BOSCH MIGUEL ANGEL	46 01 97 00140251 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023518157	CL PINTOR BENEDITO 4 BJ	46007	VALENCIA
10 46112188685	0111 ANGELES SAEZ AMPARO	46 02 01 00162288 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023519773	CL BLASCO IBAÑEZ 24 3 6	46010	VALENCIA
07 460177747854	0521 SANCHIS TORMO ANGEL ROMAN	46 02 02 00029448 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023612632	CL EDITOR MANUEL AGUILAR 2 3 4	46001	VALENCIA
07 460150029803	0521 DOMINGO MORALES RICARDO	46 02 02 00034603 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023613238	CL JUAN RAMON JIMENEZ 29 51	46006	VALENCIA
07 460122382476	0521 DE LEON CUEVAS PABLO	46 02 02 00037128 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023616975	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 7 17	46008	VALENCIA
10 46115679271	0111 RUIZ SUESA CELIA	46 02 02 00061982 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023617985	PG POLIGONO 21 PARCELA 168 0	46192	MONTSERRAT
07 460174229683	0521 PASCUAL GONZALEZ ANTONIO	46 02 02 00065723 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023618389	CL JULIO ANTONIO 8 3 6	46007	VALENCIA
07 030086897785	0521 RUIZ LARREA TUERO FERNANDO	46 02 02 00067036 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023618692	UR SERRA - MAR 158 14	46220	PICASSENT
07 460119605953	0521 MONFORT RUIZ ALBERTO	46 02 02 00075827 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023618894	PZ ALQUERIA NOVA 5 34	46014	VALENCIA
07 460141077006	0521 PERIS BOLUDA M CARMEN	46 02 01 00030330 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023623241	CL HORT DE GORRETA 5 B BJO	46600	ALZIRA
07 460123282960	0521 ROJO SANCHEZ GADEO LUCILA	12 03 00 00002176 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023627382	CL PLUS ULTRA 29 27	46006	VALENCIA
10 46020938035	0111 REVILLA ROBLES VICENTE	46 01 94 00085101 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023630416	PZ MARIANO BENLLIURE 22 4	46540	PUIG
07 460140007376	0521 MURIA VILAPLANA ENRIQUETA TRINI	46 01 97 00052345 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023631426	CL SANT MIQUEL 36 19	46530	PUÇOL
07 460114817082	0521 MENDEZ GARRIDO PEDRO EMILIO	46 01 00 00153991 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023631628	CL RAMON Y CAJAL 24 5	46900	TORRENT
07 120021869091	0611 SORIANO NAVARRO LUIS	46 01 01 00144625 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023648402	CL SAN JACINTO 17 3 6	46008	VALENCIA
10 46020494764	0111 CHILLIDA BESO VICENTE JAVIER	46 02 98 00069029 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023659011	CL STA. AMALIA 2 3 9F	46009	VALENCIA
07 460136904184	0521 GARCIA TOMAS JOSE RAMIRO	46 02 00 00157009 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023661839	AV MEDITERRANEO 49 13	46910	ALFAFAR
01 024302515W	2300 BARONA PEÑA, VICENTA	46 02 01 00174719 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023664465	CL SAN ANTONIO 71	46980	PATERNA
07 461015258018	0521 BONIQUE GALVEZ JOSE MANUEL	46 02 02 00007826 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023664667	AV DR. WAKSMANN 35 9 26	46006	VALENCIA
10 46115263787	0111 MIRALLES PAYA ROBERTO JAVIER	46 02 04 00181470 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023669216	CL MUSICO GINES 9 6 23	46022	VALENCIA
07 070033925391	0521 CABRERA SANCHEZ RAFAEL	46 02 05 00240206 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023778542	CL BUSOT 8 BJO	46007	VALENCIA
07 460188210518	0521 NOGUEROLES MARABELLA ALEJANDRO JOSE	46 02 05 00242529 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023778643	CL CAMPOS CRESPO 10 12	46017	VALENCIA
07 030063147337	0521 SELMA MELGOSO VICENTE	46 02 05 00243236 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023779249	CL JUAN RAMON JIMENEZ 77 6	46026	VALENCIA
07 030056231641	0521 TEJEDOR MARTINEZ JUAN MANUEL	46 02 05 00243842 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023779754	CL CRONISTA VTE BEGUER ESTEVE 4 06 12	46900	TORRENT
07 461007787806	0521 OZUOOMEN --- STAN KARLS	46 02 05 00247377 46 04	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023781168	AV MAESTRO RODRIGO 82 B 12	46015	VALENCIA
07 461062098712	1221 COLLAZOS MENESES ELSI	46 02 05 00247680 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023781370	CL CARRETERA MALILLA 84 1 1	46026	VALENCIA
10 46119364160	0111 LIS CONSULTING, S.L.	46 02 05 00256673 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023781976	CL ANGEL GUIMERA 26	46008	VALENCIA
10 46115693419	0111 BRICK 555, S.L.	46 02 05 00190995 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023791979	CL AZCARRAGA 30 BJO	46008	VALENCIA
07 460179656431	0521 QUESADA GODOY SEBASTIAN	46 03 02 00026402 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023824113	AV CARDENAL BENLLOCH 101 4 16	46021	VALENCIA
07 240050095124	0521 SANTOS ARIAS M PALMA	46 04 00 00085740 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023827042	CL CARNICEROS 12 1	46001	VALENCIA
07 461046465039	0611 ISIBOR --- PRESLEY	46 04 01 00050304 46 04	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023828860	CL SAN CLEMENTE 2 27	46015	VALENCIA
07 460085329991	0521 AGUILAR GIRONA ALFONSO	46 14 99 00005404 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023940412	CL ESCULTOR JOSE CAPUZ 23	46006	VALENCIA
07 460129760843	0521 BARROSO VAREA ANGELES	46 02 02 00082392 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023943846	CL JOAQUIN NAVARRO 12 B 3 11	46017	VALENCIA
07 371005668203	0521 DIENG NDIAY CHEIKH AMADOU	46 02 02 00093308 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 023944755	CL MUSICO CABANILLES 43 4	46017	VALENCIA
07 280395996531	0521 RODRIGUEZ LAMO RAFAEL	46 02 02 00179695 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 024044280	CL TORRENTE 10 2	46014	VALENCIA
07 460155672977	0521 CARSI PARRA RAFAEL	46 02 02 00222741 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 024064387	CL JUAN LLORENS 24 3	46008	VALENCIA
07 461053744685	1221 OSORIO VELEZ LUZ ADRIANA	46 02 03 00033721 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 024065906	CL JESUS 81 B 2 8	46007	VALENCIA
07 460162602417	0611 NIETO MANSO PABLO	46 02 03 00072925 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 024069441	CL JUAN RAMON JIMENEZ 47 1	46026	VALENCIA
07 460193762958	0521 RAMCHANDANI --- RAJKUMAR	46 02 03 00133650 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 024154822	CL ALCALDE JUAN BTA COMPANY 12 2	46910	BENETUSSER
07 460150245526	0521 AGUILAR SOLER MANUEL	46 02 05 00183117 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 02 218 05 024169471	CL BEATO NICOLAS FACTOR 38 26	46018	VALENCIA
07 460072333207	0521 SANCHIS SANCHO ANDRES	46 02 88 00372376 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021003938	FONT ROCHA - 510	46007	VALENCIA
07 460190408273	0521 FARES HERMIDA NADIA	46 02 97 00098910 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021004443	CL ANGEL DEL ALCAZAR 9	46018	VALENCIA
07 461008292307	0521 ESCRIBANO LEON JOSE MANUEL	46 02 02 00155952 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021005352	CL SEBASTIAN EL CANO 4 1 1	46910	ALFAFAR
07 461043205233	0521 GABARDA GIMENO SERGIO	46 02 02 00206068 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021005453	CL DOCTOR VILA BARBERA 9 2 3	46007	VALENCIA
07 460096665049	0521 MARTI SACRISTAN CARLOS	46 02 03 00124152 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021006160	C: ESCUELAS MALILLAS 12	46026	VALENCIA
07 461044099653	0521 BELTRAN ABAD VERONICA	46 02 03 00244390 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021006766	CL JOAQUIN BENLLOCH 85 7 27A	46026	VALENCIA
07 461044099653	0521 BELTRAN ABAD VERONICA	46 02 03 00244390 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021006867	CL JOAQUIN BENLLOCH 85 7 27A	46026	VALENCIA
10 46117551169	0111 SMG EXPORT CONSORTIU M, S.L.	46 02 04 00023846 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021007170	CL LEPANTO 36	46008	VALENCIA
07 461005084233	0521 HERRERA JIMENEZ JORGE	46 02 04 00100739 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021007574	CL 290 13	46980	CAÑADA (LA)
07 460137492854	0521 GRUESO RAMIREZ JOSE LUIS	46 02 04 00101749 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021007776	CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ 44 6	46185	LA POBLA DE VALLBONA
07 461011036090	0521 VELARTE VIVO SALVADOR	46 02 04 00121553 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021008079	AV DR.RUIZ Y COMES 86 5 30	46026	VALENCIA
07 461000516543	0521 AGUADO GIMENEZ ALFONSO	46 02 04 00123371 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021008180	ZZ GV.RAMON Y CAJAL 2 5 9	46007	VALENCIA
07 460097952523	0521 VALENZUELA SOLER FRANCISCO	46 02 04 00125189 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021008281	CL PADRE VIÑAS 87 10	46019	VALENCIA
10 46119366180	0111 MARTINEZ TEJEDOR VICTOR	46 02 04 00127213 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021008382	CL ANDRES JULIA 5 9	46008	VALENCIA
10 46117668882	1211 GOMEZ CAMBRES DELFINA	46 02 04 00166114 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021008786	CL VALENCIA 22 2 2	46368	MACASTRE
07 460158969563	0521 SALVADOR OLIVER VICENTE	46 02 04 00212893 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021009392	CL SAN VICENTE MARTIR 211 2 3	46007	VALENCIA
07 461020436707	0521 JIMENEZ OLIVARES DANIEL	46 02 05 00018318 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021009695	CL CEBRIAN MEZQUITA 4 4 9	46007	VALENCIA
07 460146205474	0521 ZOUBAIR OUAZZANI AMINA	46 02 05 00033472 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021010204	PZ XUQUER 16 5 15	46021	VALENCIA
07 460163690736	0521 CERDEIRA COTS DAVID	46 02 05 00033573 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021010305	CL CUENCA 42 013	46007	VALENCIA
07 460193522478	0521 BORREDA HERNANDEZ FEDERICO	46 02 05 00044889 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021010709	CL GUILLEM DE CASTRO 141	46008	VALENCIA
07 461008450638	0521 GONZALEZ MORCILLO JOSE ANTONIO	46 02 05 00051054 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021011012	CL JUAN RAMON JIMENEZ 75	46026	VALENCIA
07 461064816328	1221 TIRIRA MALTE TANIA IBON	46 02 05 00054286 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021011113	AV CESAR GIORGETA 22 7 31ª	46007	VALENCIA
07 060057453572	0521 MARQUEZ MORUNO JOSE ANTONIO	46 02 05 00060754 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021011315	CL SAN RAMON 17 6	46200	PAIPORTA
07 500041363948	0140 LLOMBART ZAURIN MANUELA	46 02 05 00092985 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021011618	CL HONORATO JUAN 14 32ª	46007	VALENCIA
07 461013641249	0521 MCCARTHY --- WILLIAM JEROME	46 02 05 00099655 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021011719	CL DR MONSERRAT 10 6	46008	VALENCIA
07 460073912788	0521 VELARTE NAVARRO SALVADOR	46 02 05 00103190 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021012022	AV DR.RUIZ Y COMES 86	46026	VALENCIA
07 460172586444	0521 CABEZAS BELTRAN RAMON	46 02 05 00117742 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021012426	CL OLTA 9 4 16	46006	VALENCIA
07 460094606023	0521 IBAÑEZ GIMENEZ JUANA	46 02 05 00143105 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021013234	CL INGENIERO JOSE SIRERA 26 60	46017	VALENCIA
07 281101862241	1221 HERNANDEZ MUÑOZ GLORIA PATRICIA	46 02 05 00156744 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021014244	CL FONTANARES 36 IZ 11ª	46007	VALENCIA
07 480115082677	0521 MARTI SEGARRA RAFAEL	46 02 05 00157552 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021014345	CL MARVA 11 B	46007	VALENCIA
07 460101180603	0521 OLMOS GARRIGUES ENRIQUE	46 02 05 00157653 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021014446	CL ERUDITO ORELLANA 12 3	46008	VALENCIA
07 460195284646	0521 STAP SALA MARIA GABRIELA	46 02 05 00165131 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021014850	PZ VANNES 3 4	46007	VALENCIA
07 460077893428	0521 URIOS SAEZ FRANCISCO	46 02 05 00167959 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021014951	CL OLTA 4 5 20	46026	VALENCIA
07 460195723368	0521 GIL PALLARES VICENTE	46 02 05 00168464 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021015153	AV AUSIAS MARCH 54 10 28	46026	VALENCIA
07 461067562741	0521 AVINO --- SAMMANTHA	46 02 05 00172508 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021015658	CL ADOR 45 B	46026	VALENCIA
07 460150948471	1221 GARCIA MACHIRANT HORTENSIA	46 02 05 00179376 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021016062	CL DR.ZAMENHOFF 50 10	46008	VALENCIA
07 461021014461	0521 ALMERICH UBEDA TERESA MARIA	46 02 05 00197160 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021017678	CL JUAN LLORENS 14 15	46008	VALENCIA
07 461035073401	0521 CASTAÑER CALVO ROSA MARIA	46 02 05 00203628 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021017880	CL ESCULTOR VICENTE RODILLA 7 2 8	46007	VALENCIA
07 460117011205	0521 CUBEL GAMIZ GLORIA	46 02 05 00216762 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021019395	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 3 BJO	46008	VALENCIA
07 460150139735	0521 PEREZ MORALES JOAQUIN	46 02 05 00219590 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021019500	CL ALMUDAINA 13 27	46007	VALENCIA
07 460177205159	0121 PEREZ GUARDIOLA CAYETANO	46 04 97 00068562 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021020308	CL BETERA 27 3 9	46100	BURJASSOT
10 46110211707	0111 CASTEJON MARCOS JOSE	46 04 99 00046994 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021020510	CL DOCTOR ZAMENHOF 18 3	46008	VALENCIA
07 461035165751	0521 SICA CHOLBI TONINO SANTIAGO	46 01 01 00037723 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021327371	PZ POETA SALVADOR RUEDA 3	46009	VALENCIA
07 030070666958	0521 HUERTA SEBASTIA M ROSARIO	46 01 02 00020067 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021327472	CL CUBA 51 4 8	46006	VALENCIA
10 46022632909	0111 AGUILAR OTERO M ANGELES	46 02 92 00038042 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021328078	CL GENERAL PASTOR 38 BJO	46183	ELIANA (L')
10 46010590660	0111 GANDIA ATIENZA RICARDO	46 02 92 00130493 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021328179	AV.BURJASOT 1 26	46009	VALENCIA
07 460190408273	0521 FARES HERMIDA NADIA	46 02 97 00098910 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021329088	CL ANGEL DEL ALCAZAR 9	46018	VALENCIA
07 460145138979	0521 ALCOCER MILLAN RAFAEL FRCO	46 02 99 00038037 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021329290	PZ RAQUEL PAYA PEDAGOGA 9 25	46006	VALENCIA
07 460072110511	0521 CUENCA BERNA AMPARO	46 02 01 00046595 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021329593	AV PEREZ GALDOS 129 9 52	46018	VALENCIA
07 371005668203	0521 DIENG NDIAY CHEIKH AMADOU	46 02 02 00093308 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021330102	CL VENEZUELA 1 2 3	46007	VALENCIA
07 461008292307	0521 ESCRIBANO LEON JOSE MANUEL	46 02 02 00155952 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021330506	CL SEBASTIAN EL CANO 4 1 1	46910	ALFAFAR
07 460194676576	0521 ORTEGA LOPEZ SUSANA	46 02 03 00079591 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021331112	CL PAIPORTA 43 1 1	46910	BENETUSSER
10 46111937293	0111 BADENES PLAZA JOSE FRANCISCO	46 02 03 00158710 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021331617	CL ESTEBAN BALLESTER 22	46022	VALENCIA
07 461008050009	0521 LLOPIS PARACUELLOS YOLANDA	46 02 03 00216203 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021332122	CL ERESMA 42	46190	RIBA-ROJA DE TURIA
07 461008050009	0521 LLOPIS PARACUELLOS YOLANDA	46 02 03 00216203 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021332223	CL ERESMA 42	46190	RIBA-ROJA DE TURIA
07 461008050009	0521 LLOPIS PARACUELLOS YOLANDA	46 02 03 00216203 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021332324	CL ERESMA 42	46190	RIBA-ROJA DE TURIA
07 461010563016	0521 MONZO ROYO RAQUEL	46 02 03 00219132 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021332425	CL BUEN ORDEN 14 2 4	46008	VALENCIA
07 461044099653	0521 BELTRAN ABAD VERONICA	46 02 03 00244390 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021332829	CL JOAQUIN BENLLOCH 85 7 27A	46026	VALENCIA
07 461044612036	0521 LOPEZ GALVEZ JOSE VICENTE	46 02 04 00045367 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021333132	CL PERIS Y VALERO 55 16	46006	VALENCIA
07 460167369460	0521 VALERO OVIEDO M MERCEDES	46 02 04 00087504 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021333435	CL ASTURIAS 43 D 1 3	46023	VALENCIA
07 460137492854	0521 GRUESO RAMIREZ JOSE LUIS	46 02 04 00101749 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021333940	CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ 44 6	46185	LA POBLA DE VALLBONA
07 080287878545	0521 ALONSO CHECA MIGUEL	46 02 04 00102456 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021334041	CL ERUDITO ORELLANA 26 4 8	46008	VALENCIA
07 460186983971	0521 FLIQUETE DUS JOSE MARIA	46 02 04 00106193 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021334142	CL CARCAGENTE 26 6	46007	VALENCIA
07 460169579949	0521 SALCEDO CUENCA JOSE MANUEL	46 02 04 00117109 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021334243	CL ZORRILLA 13 5	46013	VALENCIA
10 46116856106	0111 NUEVO JAQUE, S.L.	46 02 04 00127617 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021334445	CL MARTIN EL HUMANO 30 1	46008	VALENCIA
07 280418959663	0521 CALVO DE MORA GONZALEZ SERGIO	46 02 04 00131152 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021334849	AV PEREZ GALDOS, 131 30	46018	VALENCIA
07 440018612831	0521 AGUILAR VICENTE JOSE ILDEFONSO	46 02 04 00134384 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021335051	CL SUECA 17 5ª	46006	VALENCIA
07 461061532876	1221 AMARILI RODRIGUEZ DE AVILA PATRICIA	46 02 04 00164801 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021335253	AV PEREZ GALDOS 6 15ª	46007	VALENCIA
07 461063767213	1221 BOUKHOUTT --- NAIMA	46 02 04 00167023 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021335354	AV GIORGETA 46 09 49ª	46007	VALENCIA
07 461060769812	0521 ROMERO --- RAMIRO DIEGO	46 02 04 00171972 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021335455	CL CUENCA 68 3 5	46007	VALENCIA
10 46116566116	0111 HUARCAYA WONG MOISES	46 02 04 00219159 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021336061	CL JARDINES DE CAMARENA II 20	46117	VALENCIA

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	URE/NUM. DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
07 460194102660	0721 CARBONELL MARTINEZ JOSE	46 02 04 00222189 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021336263	AV BURJASOT 105 6 12	46015	VALENCIA
07 460106708084	0521 DAMIA VIVO JOSE	46 02 04 00228354 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021336364	CL POETA MARAGALL, 23 4	46007	VALENCIA
07 460094611679	0521 ARIZA NARBONA ANTONIO	46 02 05 00018015 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021337172	CL ISLA FORMENTERA 38	46026	VALENCIA
07 460107330403	0521 SALVADOR CLIMENT JOSE P	46 02 05 00034381 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021338182	CL CUENCA 87	46007	VALENCIA
07 460079878187	0521 ROMERO SOLAZ MANUEL	46 02 05 00044081 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021338586	CL CHILE 21 23	46021	VALENCIA
07 461008450638	0521 GONZALEZ MORCILLO JOSE ANTONIO	46 02 05 00051054 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021338889	CL JUAN RAMON JIMENEZ 75	46026	VALENCIA
07 460164280719	0521 HERRERA NUÑEZ JUAN CARLOS	46 02 05 00079245 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021339802	CL TERUEL 16	46008	VALENCIA
07 460099145825	0521 SANGONZALO CANDEL ENRIQUE	46 02 05 00084194 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021340307	CL MESTRE SOSA 34 16	46007	VALENCIA
07 461013641249	0521 MCCARTHY --- WILLIAM JEROME	46 02 05 00099655 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021340711	CL DR MONSERRAT 10 6	46008	VALENCIA
10 46118314641	0111 RICARDO S. PAGNON, C ORREDURIA DE SEGUROS , S.L.	46 02 05 00110769 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021341519	CL DR. SANCHIS BERGON 3 5 9	46008	VALENCIA
07 460172586444	0521 CABEZAS BELTRAN RAMON	46 02 05 00117742 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021341822	CL OLTA 9 4 16	46006	VALENCIA
07 460172722244	0521 ROSELLO ALBERT JOSE ROGELIO	46 02 05 00131179 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021342731	CL CHURAT Y SAURI 16 5	46015	VALENCIA
07 461044969623	0521 POVEDA CASTILLO NATIVIDAD	46 02 05 00155734 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021344852	CL DOCTOR SABATER FORNES 25 8	46970	ALAQUAS
10 46111267084	1211 CARRION MASIP ANA TERESA	46 02 05 00162101 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021345357	CL COLON 74	46004	VALENCIA
07 460195723368	0521 GIL PALLARES VICENTE	46 02 05 00168464 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021346266	AV AUSIAS MARCH 54 10 28	46026	VALENCIA
07 460195723368	0521 GIL PALLARES VICENTE	46 02 05 00168464 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021346367	AV AUSIAS MARCH 54 10 28	46026	VALENCIA
07 461067562741	0521 AVINO --- SAMMANTHA	46 02 05 00172508 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021346973	CL ADOR 45 B	46026	VALENCIA
07 461029517119	0521 LLOPIS CASTELLO SANDRA	46 02 05 00188874 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021348589	CL POETA MARAGALL 31 5 9	46007	VALENCIA
07 460100680344	0521 BARBER FONT SALVADOR	46 02 05 00191100 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021348791	CL PAZ (LA) 3	46368	MACASTRE
07 460100680344	0521 BARBER FONT SALVADOR	46 02 05 00191100 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021348892	CL PAZ (LA) 3	46368	MACASTRE
10 46118331920	0111 LUCAS LOPEZ JESUS	46 02 05 00207264 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021350613	CL GARBI 10 7	46015	VALENCIA
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021351118	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021351219	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021351320	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
07 451012160296	0521 SHAHZAD --- RAJA NASIR	46 02 05 00214338 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021351522	CL SAGRADO CORAZON 11 2	46100	BURJASSOT
07 460117011205	0521 CUBEL GAMIZ GLORIA	46 02 05 00216762 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021351724	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 3 BJO	46008	VALENCIA
07 460051498415	0521 PONT ALVAREZ ROGELIO	46 03 97 00108085 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021352229	CL ROCA 28 1	46007	VALENCIA
07 460070787974	0111 FENOLL BAVIERA JOAQUIN	46 03 99 00105719 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021352330	CL NAVARRA 22 14	46008	VALENCIA
07 460119046787	0521 BENLLOCH MORENO RAFAEL	46 03 01 00120442 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021352532	CL JUAN RAMON JIMENEZ 47	46026	VALENCIA
07 460119046787	0521 BENLLOCH MORENO RAFAEL	46 03 01 00120442 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021352633	CL JUAN RAMON JIMENEZ 47	46026	VALENCIA
07 460137642701	0521 FERRER VALERO FERNANDO	46 04 96 00027614 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021352936	CL LLANERA DE RANES 15 10	46017	VALENCIA
07 461037747567	0521 CABALLERO CARRASCO RAQUEL	46 04 01 00031914 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021353340	CL DOCTOR SABATER FORNES 25 28	46970	ALAQUAS
07 460121174222	0521 MUNIESA DOBON ANTONIO	46 04 02 00133789 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021353441	CL SALVADOR FERRANDIS LUNA 19 D 4	46018	VALENCIA
07 460136914490	0521 ARIAS NAVARRO RAFAEL	46 01 97 00097108 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021800651	CL PEREZ GALDOS 21 10	46980	PATERNA
07 461046390166	0521 MARTINEZ FALERO PRADES MARIA ANGELES	46 02 05 00112183 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021801257	CL PALLETER 7 2 3	46008	VALENCIA
07 460100680344	0521 BARBER FONT SALVADOR	46 02 05 00191100 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021801762	CL PAZ (LA) 3	46368	MACASTRE
07 460100680344	0521 BARBER FONT SALVADOR	46 02 05 00191100 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021801863	CL PAZ (LA) 3	46368	MACASTRE
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021802469	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
10 46017019538	0111 EULALIO SENDIN, S.A.	46 02 02 00225468 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021885123	AV PAIS VALENCIANO 182	46900	TORRENT
07 460121401665	0521 TALAVERA CASES INMACULADA	46 02 03 00156484 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021885325	CL LUIS ALCAñIZ 3 12	46410	SUECA
07 460149825594	0521 TORRES ROCA JORGE	46 02 05 00188571 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 021888153	CL FERNANDO EL CATOLICO 73 16	46008	VALENCIA
07 460158955722	0521 INCERTIS NAVARRO ESTEBAN	46 02 91 00048523 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022028906	RODRIGO DE PERTEGAS 46-17 0	46023	VALENCIA
07 460145138979	0521 ALCOCER MILLAN RAFAEL FRCO	46 02 99 00038037 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022029108	PZ RAQUEL PAYA PEDAGOGA 9 25	46006	VALENCIA
07 461008292307	0521 ESCRIBANO LEON JOSE MANUEL	46 02 02 00155952 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022029209	CL SEBASTIAN EL CANO 4 1 1	46910	ALFAFAR
07 460130107720	0521 BROSEL SANCHEZ SANTIAGO	46 02 05 00013062 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022030421	CL GARBI 24 27	46015	VALENCIA
07 460174160874	0521 DUVAL GARAY VICENTE	46 02 05 00022863 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022030522	CL CAMINO VIEJO DE XIRIVELLA 46 30	46920	MISLATA
07 460158049578	0521 HERRERO GASPAR JOSE M	46 02 05 00031250 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022030724	CL TEODORO LLORENTE 92 2 2	46520	SAGUNTO
07 461012058028	0521 ARTAGOITIA CRUZ IGNACIO	46 02 05 00037819 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022030926	CL VALLE DE LA BELLESTERA, 15 7 20	46015	VALENCIA
10 46115521546	0111 AROSEN MUEBLES, S.L.	46 02 05 00124614 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022031431	CL DOCTOR GIL Y MORTE 4 13	46007	VALENCIA
07 460180610061	0521 MAÑEZ ALARCON JUAN MANUEL	46 02 05 00127341 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022031532	CL JUAN RAMON JIMENEZ 63 4	46026	VALENCIA
10 46120368920	0111 LLOPIS GALLEGO FRANCISCO	46 02 05 00202820 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022032845	CL JUAN DE AGUILO 24	46007	VALENCIA
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022033148	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
07 460150029803	0521 DOMINGO MORALES RICARDO	46 02 02 00034603 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022289489	AV INSTITUTO OBRERO DE VALENCIA 7 61	46013	VALENCIA
10 46117551169	0111 SMG EXPORT CONSORTIU M, S.L.	46 02 04 00023846 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022289893	CL LEPANTO 36	46008	VALENCIA
07 461021014461	0521 ALMERICH UBEDA TERESA MARIA	46 02 05 00197160 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 022291008	CL JUAN LLORENS 14 15	46008	VALENCIA
07 460176472508	0521 GUILLEMOT BOIX JUAN CARLOS	46 02 93 00122036 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024226762	CUENCA 138 A 16	46007	VALENCIA
10 46013311411	0111 GOMEZ ROBERTO JOSE LUIS	46 02 95 00001852 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024226863	CL CTRA. MALILLA 25 3	46026	VALENCIA
07 450013588513	0521 PALAZUELOS GARCIA JOSE MARIA	46 02 97 00086075 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024227065	JESUS 24 5 9	46007	VALENCIA
07 460190408273	0521 FARES HERMIDA NADIA	46 02 97 00098910 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024227166	CL ANGEL DEL ALCAZAR 9	46018	VALENCIA
07 300058611590	0521 MUÑOZ IBAÑEZ ELIAS	46 02 97 00123764 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024227267	CL PINTOR RAFAEL SOLBES 13 28	46017	VALENCIA
07 460174008910	0521 GAMERO CEAMANOS JOSE	46 02 00 00033232 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024227469	CL MILLARES 5 6 24	46007	VALENCIA
07 461010819862	0521 CLIMENT ARAGON MANUEL	46 02 01 00036188 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024227570	CL CUENCA 121 B	46007	VALENCIA
07 460140334954	0521 MARTINEZ SIMON AMPARO	46 02 01 00065894 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024227671	CL CHIVA 52 1 1	46007	VALENCIA
07 460119757820	0521 SANCHEZ GUAITA JOSEFA	46 02 01 00162894 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024227772	CL URUGUAY 10 BAJ	46007	VALENCIA
07 460162602417	0611 NIETO MANSO PABLO	46 02 03 00072925 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024228176	CL JUAN RAMON JIMENEZ 47 1	46026	VALENCIA
07 460118855013	0521 GARCIA ALVAREZ JOSE MARIA	46 02 04 00018994 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024228681	CL CIRILO AMOROS 82	46004	VALENCIA
07 461057119174	0611 RODRIGUEZ TORRES JOSE WILLIAM	46 02 04 00071942 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024228782	CL ANGEL GUIMERA 32	46008	VALENCIA
07 461064600302	0521 SIERRA --- LUCAS MARTIN	46 02 04 00103365 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024229186	CL JOSE MARIA HARO 61 4 J	46022	VALENCIA
10 46115331485	0111 MILLENNIUM WORLD COD EX, S.L.	46 02 04 00114176 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024229287	CL SAN VICENTE MARTIR 220 EN C	46007	VALENCIA
10 46115331485	0111 MILLENNIUM WORLD COD EX, S.L.	46 02 04 00114176 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024229388	CL SAN VICENTE MARTIR 220 EN C	46007	VALENCIA
07 461014846978	0521 LOPEZ SANCHEZ FRANCISCA	46 02 04 00144488 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024229590	PL HORTICULTOR CORSET 16 BJO	46008	VALENCIA
10 46116207317	0111 LIMPIEZAS Y SERVICIO S SILVIA, S.L.	46 02 04 00188948 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024229893	CL ISLA CABRERA 8 B DCH	46026	VALENCIA
07 460137714237	0521 DIAZ PARDO FRANCISCO JOSE	46 02 04 00231889 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024230196	CT MALILLA 79 BJO	46026	VALENCIA
07 460094611679	0521 ARIZA NARBONA ANTONIO	46 02 05 00018015 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024230200	CL ISLA FORMENTERA 38	46026	VALENCIA
07 460161324138	0521 GIL GUILLEN VICENTE JAVIER	46 02 05 00022762 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024230503	CL ILLA DE CABRERA 38 7 13	46026	VALENCIA
07 460071936416	0521 RODRIGUEZ IGLESIAS FRANCISCO	46 02 05 00034280 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024230907	AV ANGEL GUIMERA 42 1 4	46008	VALENCIA
07 461058879726	1221 SAKHELASHVILI --- INGA	46 02 05 00061259 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024231311	AV GASPAR AGUILAR 13 2 4ª	46007	VALENCIA
07 461043626575	0521 GISBERT CANO DANIEL	46 02 05 00131381 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024232220	CL SAN FRANCISCO BORJA 18 BJ	46007	VALENCIA
07 460176831509	0521 SABATER CLIMENT MARIA CARMEN	46 02 05 00134819 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024232321	AV PIANISTA AMPARO ITURBI 33 B	46007	VALENCIA
07 281101862241	1221 HERNANDEZ MUÑOZ GLORIA PATRICIA	46 02 05 00156744 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024232826	CL FONTANARES 36 IZ 11ª	46007	VALENCIA
07 460075859357	0521 LORCA PASTOR ANTONIO	46 02 05 00164626 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024233028	AV ESCULTOR RAMON INGLES 0	46117	BETERA
10 46119327885	0111 CLUB AJEDREZ VALENCI A	46 02 05 00186349 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024233533	CL MARTIN EL HUMANO 30	46008	VALENCIA
10 46115693419	0111 BRICK 555, S.L.	46 02 05 00190995 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024233735	CL AZCARRAGA 30 BJO	46008	VALENCIA
07 460107807925	0521 VALERO MARIN EMILIO	46 02 05 00196655 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024234139	AV PEREZ GALDOS 62	46008	VALENCIA
10 46108029207	0111 GONZALEZ GARCIA CATALINA	46 02 05 00209587 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024234442	CL JUAN DE MENA 21	46008	VALENCIA
07 460145110081	0521 PASSO LENCINA JULIO ARTURO	46 02 05 00216863 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024234846	CL REYES CATOLICOS 7 2 5	46980	PATERNA
07 461009393760	0521 DOMINGUEZ SALVADOR JAVIER	46 02 05 00219994 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024235250	CL ISLA CABRERA 26 BJO	46026	VALENCIA
10 46120122881	0111 BINARY WAY, S.L.	46 02 05 00226664 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024235654	PZ ESPAÑA 1 6º 11ª	46007	VALENCIA
07 460185770663	0521 PASTOR CASTEDO MIGUEL ANGEL	46 02 05 00227674 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024235755	CL BALDOVI 2 5	46002	VALENCIA
07 460185770663	0521 PASTOR CASTEDO MIGUEL ANGEL	46 02 05 00227674 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024235856	CL BALDOVI 2 5	46002	VALENCIA
07 460160258855	0521 CHIRIVELLA MARIN ANA PILAR	46 02 05 00238889 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024236260	CL CARTEROS 46 5 17	46017	VALENCIA
07 461062098712	1221 COLLAZOS MENESES ELSI	46 02 05 00247680 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024237573	CL CARRETERA MALILLA 84 1 1	46026	VALENCIA
07 460153232419	0521 CARBONELL BOIX FRANCISCO JOSE	46 03 96 00250528 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 02 313 05 024237876	CL GABRIEL MIRO 45	46008	VALENCIA
10 46010590660	0111 GANDIA ATIENZA RICARDO	46 02 92 00130493 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022016071	AV.BURJASOT 1 26	46009	VALENCIA
07 460099145825	0521 SANGONZALO CANDEL ENRIQUE	46 02 05 00084194 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022016172	CL MESTRE SOSA 34 16	46007	VALENCIA
07 461008450638	0521 GONZALEZ MORCILLO JOSE ANTONIO	46 02 05 00051054 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022260894	CL JUAN RAMON JIMENEZ 75	46026	VALENCIA
07 460100680344	0521 BARBER FONT SALVADOR	46 02 05 00191100 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022263322	CL PAZ (LA) 3	46368	MACASTRE
07 460100680344	0521 BARBER FONT SALVADOR	46 02 05 00191100 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022263423	CL PAZ (LA) 3	46368	MACASTRE
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022263928	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022264029	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022264130	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
07 460169579949	0521 SALCEDO CUENCA JOSE MANUEL	46 02 04 00117109 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022444285	CL ZORRILLA 13 5	46013	VALENCIA
07 460172722244	0521 ROSELLO ALBERT JOSE ROGELIO	46 02 05 00131179 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022445295	CL CHURAT Y SAURI 16 5	46015	VALENCIA
07 460130107720	0521 BROSEL SANCHEZ SANTIAGO	46 02 05 00013062 46 02	DILIG.DE LEVANT.DE EMB.DE C.C.Y AHORRO	46 02 315 05 022568163	CL GARBI 24 27	46015	VALENCIA
07 461055772490	0521 MEDEIROS GODINHO MANUEL FRANCISC	46 02 05 00209183 46 02	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	46 02 329 05 022871893	CL REINA 21	46800	XATIVA
07 461052731037	1221 SIMBAÑA GUALOTO CARMEN AMELIA	46 02 05 00069444 46 02	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	46 02 329 05 023557563	AV PERIS Y VALERO 128 7	46006	VALENCIA
07 460189618533	0521 MENENDEZ GISBERT ENRIQUE	46 02 02 00070975 46 02	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	46 02 329 05 023658001	CL MARIANO BENLLIURE 18	46130	MASSAMAGRELL
07 460108986069	0521 PIÑOL SANCHEZ LUIS MIGUEL	46 02 02 00154235 46 02	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	46 02 329 05 023658607	CL GERMANIAS 1 10	46910	SEDAVI
07 430050079450	0521 BONILLO FISCHL JULIO ENRIQUE	46 02 05 00027917 46 02	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	46 02 329 05 023662142	CL MESTRE RACIONAL 1 6	46005	VALENCIA
07 461012193828	0521 FUERTES ROIG CARLOS ALBERTO	46 02 03 00205388 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 021864410	CL ARZOBISPO FABIAN Y FUERO 40	46009	VALENCIA
07 460118940693	0521 BARELLA PUENTE EMILIO	46 02 95 00075816 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 021865218	DENIA 10	46006	VALENCIA
07 030096195439	0521 ESCURIOLA PLA YOLANDA	46 02 05 00125220 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 022417411	CL POETA MARAGALL 23	46007	VALENCIA
10 46105141839	0111 MARCOS LOPEZ MARIA JOSE	46 02 05 00137647 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 022422360	EDUARDO PRIMO 36	46240	CARLET

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	URE/NUM. DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
07 461035272552	0521 MOLINA FERRER MARIA VANESA	46 02 05 00155431 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 022466820	CL RETOR 39 9	46006	VALENCIA
07 460195723368	0521 GIL PALLARES VICENTE	46 02 05 00168464 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 022601206	AV AUSIAS MARCH 54 10 28	46026	VALENCIA
07 470040331064	0521 ARRANZ MORALES MIGUEL ANGEL	46 02 04 00231687 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 022706892	CL JAIME BELTRAN 21 8 8	46007	VALENCIA
07 470040331064	0521 ARRANZ MORALES MIGUEL ANGEL	46 02 04 00231687 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 022706993	CL JAIME BELTRAN 21 8 8	46007	VALENCIA
07 461008050009	0521 LLOPIS PARACUELLOS YOLANDA	46 02 03 00216203 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 022736396	CL ERESMA 42	46190	RIBA-ROJA DE TURIA
10 46104622079	0111 SEGUI ROSALEN MARIA JOSE	46 06 04 00101580 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 022928174	CL REINA 49 BAJ	46011	VALENCIA
07 460195723368	0521 GIL PALLARES VICENTE	46 02 05 00168464 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023321733	AV AUSIAS MARCH 54 10 28	46026	VALENCIA
07 460194469341	0521 SIMO JORDAN JORGE	46 02 05 00035088 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023494919	CL INGENIERO JOAQUIN BENLLOCH 73 21	46026	VALENCIA
07 460088457839	0521 MARIN BAREA MANUEL	46 02 05 00055906 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023496232	CL JOSE GROLLO 74	46025	VALENCIA
07 460172586444	0521 CABEZAS BELTRAN RAMON	46 02 05 00117742 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023498858	CL ESPARRAGUERA 47 B	46026	VALENCIA
07 461064936869	0521 GIUSSANI --- MASSIMILIANO	46 02 05 00139667 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023499060	CL LORCA 8 13	46018	VALENCIA
10 46117063947	0111 JODRI --- FATTI MOHAMMAD	46 02 03 00184675 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023642439	CL MATHEU Y SANZ 9 6	46007	VALENCIA
07 460127113854	0521 SANCHEZ BONET JUAN CARLOS	46 02 05 00194029 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023642540	CL SAN JOSE MONTAÑA 13 BJO	46008	VALENCIA
10 46117147207	0111 VICENTE LAFORA, S.L. L.	46 02 05 00194231 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023642641	PZ OBISPO AMIGO 6 7	46007	VALENCIA
07 460109274847	0521 PALOMARES NOHALES JOSEFA	46 02 05 00203224 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023642742	CL BENICASIM 27	46026	VALENCIA
10 46108355165	0111 ORDUÑA SAPIÑA DAVID	46 02 05 00206961 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023642843	CL ISLA CABRERA 57 2 6	46026	VALENCIA
07 461043958193	0521 NAVARRO BALLESTER JOSE	46 02 05 00214439 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023643247	CL ADOR 29 1	46026	CASTELLAR-OLIVERAL
07 461011008307	0521 NAVARRO BALLESTER JUAN ANTONIO	46 02 05 00032058 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023713975	CL ADOR 29	46026	VALENCIA
07 461054692053	0521 CARDENAS SALAZAR NAZLY	46 02 03 00237926 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023722463	CL MELILLA 3 BJ	46183	ELIANA (L')
07 460149928961	0521 NAVARRO PEREZ CARLOS	46 02 97 00050713 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS	46 02 333 05 023798144	PZ HONDURAS 29 D 02 7	46022	VALENCIA
10 46111267084	1211 CARRION MASIP ANA TERESA	46 02 05 00162101 46 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	46 02 350 05 022232808	CL COLON 74	46004	VALENCIA
07 461067562741	0521 AVINO --- SAMMANTHA	46 02 05 00172508 46 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	46 02 350 05 022233212	CL ADOR 45 B	46026	VALENCIA
07 460149825594	0521 TORRES ROCA JORGE	46 02 05 00188571 46 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	46 02 350 05 022233414	CL FERNANDO EL CATOLICO 73 16	46008	VALENCIA
07 460100680344	0521 BARBER FONT SALVADOR	46 02 05 00191100 46 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	46 02 350 05 022233515	CL PAZ (LA) 3	46368	MACASTRE
07 461057540621	0521 SANANES HASERFATY ISAAC	46 02 05 00209385 46 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	46 02 350 05 022234121	CL STA.MARIA MICAELA 18 2	46008	VALENCIA
07 460117011205	0521 CUBEL GAMIZ GLORIA	46 02 05 00216762 46 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	46 02 350 05 022234525	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 3 BJO	46008	VALENCIA
07 461021014461	0521 ALMERICH UBEDA TERESA MARIA	46 02 05 00197160 46 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	46 02 350 05 022426000	CL JUAN LLORENS 14 15	46008	VALENCIA
07 460190447073	0521 VILLAGRA VICEDO JOSE IGNACIO	46 02 05 00127442 46 02	NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B	46 02 350 05 022624949	CL SAN VICENTE MARTIR 71 16	46007	VALENCIA
07 460164774207	0521 SOLER SEGARRA LUIS VICENTE	46 02 02 00157063 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021266747	CL MAR 27 4 10	46003	VALENCIA
07 461044249193	0611 BAROSTER --- SILVESTER	46 02 03 00073329 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021268666	CL MOTILLA DEL PALANCAR 21 11	46019	VALENCIA
07 030097205451	0521 MARTINEZ CONCEPCION CARLOS FRANCISC	46 02 03 00150525 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021269575	AV PEREZ GALDOS 73 9	46018	VALENCIA
07 461060058476	0611 SINGH --- HARNAIK	46 02 04 00058101 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021271090	CL DR. ZAMENHOF 15 11ª	46008	VALENCIA
07 461011036090	0521 VELARTE VIVO SALVADOR	46 02 04 00121553 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021273821	AV DR.RUIZ Y COMES 86 5 30	46026	VALENCIA
07 460130107720	0521 BROSEL SANCHEZ SANTIAGO	46 02 05 00033062 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021282915	CL GARBI 24 27	46015	VALENCIA
07 460099406917	0521 SANCHEZ MARTIN FRANCISCO MIGUE	46 02 05 00165636 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021284430	CL DOCTOR ZAMENHOFF 29 1	46008	VALENCIA
07 460179656431	0521 QUESADA GODOY SEBASTIAN	46 03 02 00026402 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021285137	AV CARDENAL BENLLOCH 101 4 16	46021	VALENCIA
07 120052304863	0521 PUCHOL SORIANO JOSE LUIS	46 04 99 00014460 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021286349	CL CASTELLON 8 1	46100	BURJASSOT
07 460106708084	0521 DAMIA VIVO JOSE	46 02 04 00228354 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021286955	CL POETA MARAGALL, 23 4	46007	VALENCIA
07 460162077506	0521 RAMON CHORDA JOAQUIN	46 02 02 00138269 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 021746491	CL JOSE CARSI 16 1 4	46100	BURJASSOT
07 461008050009	0521 LLOPIS PARACUELLOS YOLANDA	46 02 03 00216203 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022728619	CL ERESMA 42	46190	RIBA-ROJA DE TURIA
07 460165203330	0521 GIMENO CUESTA RAMON	46 02 04 00129334 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022819757	CL DR. ZAMENHOFF 16 7	46008	VALENCIA
10 03100379977	0111 JIMENEZ DOMINGO BENJAMIN DATHAN	03 01 93 00083986 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022865530	CL CUENCA 90 17	46007	VALENCIA
07 460131726105	0521 REIG NAVARRO CANDELARIA	46 01 00 00106808 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022865833	CL QUART 133 7ª	46008	VALENCIA
07 460183654144	0521 ARLANDIS MORALES JOSE ISMAEL	46 01 01 00042874 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022866237	CL G.V.FDO.CATOLICO 76 21	46008	VALENCIA
07 460168792027	0521 ZAFRA TORRE FELIX	46 02 01 00063975 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022867146	CL MARIANO BENLLIURE 7 12	46016	VALENCIA
10 46116838423	0111 LAFARGA EGUIA GASPAR	46 02 03 00003611 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022867853	CL NAVARRA 16	46008	VALENCIA
07 460194676576	0521 ORTEGA LOPEZ SUSANA	46 02 03 00079591 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022868156	CL PAIPORTA 43 1 1	46910	BENETUSSER
07 280418959663	0521 CALVO DE MORA GONZALEZ SERGIO	46 02 04 00131152 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022868459	AV PEREZ GALDOS, 131 30	46018	VALENCIA
07 461058879726	1221 SAKHELASHVILI --- INGA	46 02 05 00061259 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022869368	AV GASPAR AGUILAR 13 2 4ª	46007	VALENCIA
07 461034834739	0521 FUSTER MARTINEZ SALVADOR MIGUEL	46 02 05 00209082 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022871388	CL SAN JOSE DE CALASANZ 20 BJ IZQ	46008	VALENCIA
07 461055772490	0521 MEDEIROS GODINHO MANUEL FRANCISC	46 02 05 00209183 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022871994	CL ARCHIDUQUE CARLOS 44 7	46014	VALENCIA
07 170059194683	0521 ECED IBAÑEZ FRANCISCO JOSE	46 02 96 00136871 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022872705	AV GOLA DE PUCHOL 22 27	46012	VALENCIA
07 460096885321	0521 GIJON MARTIN AMPARO	46 02 97 00064453 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022873008	CL DOCTOR VICENTE ZARAGOZA 3	46020	VALENCIA
07 461055772490	0521 MEDEIROS GODINHO MANUEL FRANCISC	46 02 05 00209183 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022883415	CL ARCHIDUQUE CARLOS 44 7	46014	VALENCIA
07 460183654144	0521 ARLANDIS MORALES JOSE ISMAEL	46 01 01 00042874 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 022883718	CL G.V.FDO.CATOLICO 76 21	46008	VALENCIA
07 461027012495	0521 SERRULLA CABRELLES IVAN JOSE	46 02 04 00023341 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023351338	CL ERUDITO ORELLANA 16 07	46008	VALENCIA
10 46111302854	0111 LOBATO CLARA MANUEL	46 02 99 00065420 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023548267	CL DR. MONSERRAT 14 3ª	46008	VALENCIA
07 460161701933	0521 OLIVA CEA SALVADOR	46 03 03 00119284 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023550691	CL ISLA CABRERA 15 _7 26	46026	VALENCIA
07 461021521285	0521 TOMAS SORIANO RAFAEL	46 01 99 00061493 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023550994	CL FERNANDO EL CATOLICO 33 5	46008	VALENCIA
07 461052731037	1221 SIMBAÑA GUALOTO CARMEN AMELIA	46 02 05 00069444 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023551503	CL VIVES LIERN 9 4 7ª	46007	VALENCIA
07 430042465859	0521 ROPERO FLORES RAFAEL	46 01 98 00112491 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023552109	CL CHIVA 25 1 12	46008	VALENCIA
07 461034870105	0521 FERRER PEREZ LUIS	46 02 05 00132593 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023552412	AV DOCTOR RUIZ Y COMES 82 6	46026	CASTELLAR-OLIVERAL
07 460188929833	0611 MARCOS ASENSI SARA	46 02 04 00071336 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023552715	CL SAN FRANCISCO DE BORJA 3 1 2ª	46007	VALENCIA
07 460194469341	0521 SIMO JORDAN JORGE	46 02 05 00035088 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023553018	CL INGENIERO JOAQUIN BENLLOCH 73 21	46026	VALENCIA
07 120052304863	0521 PUCHOL SORIANO JOSE LUIS	46 04 99 00014460 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023553826	CL CASTELLON 8 1	46100	BURJASSOT
07 460194097408	0521 HANQUET --- DANIEL ROGER	46 02 94 00041231 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023554735	CERVANTES 26 PTA 4 0	46007	VALENCIA
07 461058879726	1221 SAKHELASHVILI --- INGA	46 02 05 00061259 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023555644	AV GASPAR AGUILAR 13 2 4ª	46007	VALENCIA
07 461057119174	0611 RODRIGUEZ TORRES JOSE WILLIAM	46 02 04 00071942 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023556250	CL ANGEL GUIMERA 32	46008	VALENCIA
07 461052731037	1221 SIMBAÑA GUALOTO CARMEN AMELIA	46 02 05 00069444 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023557664	CL VIVES LIERN 9 4 7ª	46007	VALENCIA
07 461034870105	0521 FERRER PEREZ LUIS	46 02 05 00132593 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023558169	AV DOCTOR RUIZ Y COMES 82 6	46026	CASTELLAR-OLIVERAL
07 120052304863	0521 PUCHOL SORIANO JOSE LUIS	46 04 99 00014460 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023558573	CL CASTELLON 8 1	46100	BURJASSOT
07 461052731037	1221 SIMBAÑA GUALOTO CARMEN AMELIA	46 02 05 00069444 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023563425	CL VIVES LIERN 9 4 7ª	46007	VALENCIA
07 460166898709	0521 GIL CANTERA ALEJANDRO	46 02 05 00174932 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023625261	CL MAESTRO SOSA 18 3 11	46007	VALENCIA
07 460186529485	0521 COTS SANTIAGO CELSO VICENT	46 02 00 00095169 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023670024	CL DOLORES MARQUES 7 17	46020	VALENCIA
07 460146205474	0521 ZOUBAIR OUAZZANI AMINA	46 02 05 00033472 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023740449	PZ XUQUER 16 5 15	46021	VALENCIA
07 460183654144	0521 ARLANDIS MORALES JOSE ISMAEL	46 01 01 00042874 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 023884636	CL G.V.FDO.CATOLICO 76 21	46008	VALENCIA
07 280130378094	0521 LOZANO ROLDAN MANUEL	46 04 95 00290594 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 024113190	PL URBANISTA ANTONINO SANCHO 5	46020	VALENCIA
07 371005668203	0521 DIENG NDIAY CHEIKH AMADOU	46 02 02 00093308 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 024191804	CL MUSICO CABANILLES 43 4	46017	VALENCIA
07 461058879726	1221 SAKHELASHVILI --- INGA	46 02 05 00061259 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 024192410	AV GASPAR AGUILAR 13 2 4ª	46007	VALENCIA
07 461028046052	0521 GARCIA CRUCES FRANCISCO JAVIE	46 02 04 00084874 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 024193723	CL BOVALAR 13 7	46130	MASSAMAGRELL
07 460137492854	0521 GRUESO RAMIREZ JOSE LUIS	46 02 04 00101749 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 024194026	CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ 44 6	46185	LA POBLA DE VALLBONA
07 460166898709	0521 GIL CANTERA ALEJANDRO	46 02 05 00174932 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 024194329	CL MAESTRO SOSA 18 3 11	46007	VALENCIA
07 460088798551	0521 VIDIELLA CORTES CARMEN	46 02 94 00045776 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 02 351 05 024196248	CL AVENIDA PEREZ GALDOS 72 4	46008	VALENCIA
10 46115521546	0111 AROSEN MUEBLES, S.L.	46 02 05 00124614 46 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	46 02 366 05 020881777	CL DOCTOR GIL Y MORTE 4 13	46007	VALENCIA
07 460127347361	0111 HERNANDEZ ORDOÑEZ ARTURO	46 01 01 00002054 46 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	46 02 366 05 023281721	CL GUILLEM DE CASTRO 141	46008	VALENCIA
07 460140007376	0521 MURIA VILAPLANA ENRIQUETA TRINI	46 01 97 00052345 46 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	46 02 366 05 023295461	GUILLEM DE CASTRO 133	46008	VALENCIA
07 460119794903	0521 CEBRIAN ALABAU MIGUEL	46 02 02 00064006 46 02	NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS	46 02 366 05 023442375	CL FONTANARES 16 42	46007	VALENCIA
07 461002297606	0521 CARRION MONTALT MARCOS	46 02 04 00231485 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 02 501 05 019179732	CL CARRERA MALILLA 100 2 8	46026	VALENCIA
07 300048982625	0521 SANCHEZ RODA JUAN	46 02 05 00023671 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 02 501 05 019986650	PL PAIS VALENCIANO 6 9 C	46950	XIRIVELLA
07 460101659135	0521 VALERO RIO MARIA CARMEN	46 02 02 00020051 46 02	NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB.	46 02 503 04 020485415	CL G V FERNANDO EL CATOLICO 41 B	46008	VALENCIA
07 460089013062	0521 NAVARRO ESTEVE JOSE	46 02 00 00012216 46 02	NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB.	46 02 503 05 019551059	CL HEROE ROMEU 16	46008	VALENCIA
07 460121174222	0521 MUNIESA DOBON ANTONIO	46 04 02 00133789 46 02	DIL. AMPLIACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES	46 02 504 05 019840645	CL SALVADOR FERRANDIS LUNA 19 D 4	46018	VALENCIA
07 470040331064	0521 ARRANZ MORALES MIGUEL ANGEL	46 02 04 00231687 46 02	DIL. AMPLIACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES	46 02 504 05 019995441	CL JAIME BELTRAN 21 8 8	46007	VALENCIA
07 460117950889	0521 PARDO BERMUDEZ M JOSE	46 02 03 00244794 46 02	DIL. AMPLIACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES	46 02 504 05 023740045	CL MARQUES DE CAMPO 9 B 2 6	46007	VALENCIA
07 460125172137	0521 BIOSCA MARTIN RAFAEL J	46 02 01 00055790 46 02	DIL. AMPLIACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES	46 02 504 05 024155125	CL ISLA CABRERA 18	46026	VALENCIA
10 46120780360	0111 GIUSSANI --- MASSIMILIANO	46 03 05 00244735 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 03 313 05 021375265	CL LORCA 8 13	46018	VALENCIA
07 461064277067	1221 RESTREPO HERNANDEZ AMPARO	46 03 04 00178222 46 02	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E	46 03 329 05 004338732	CL FUSTERS 9	46970	ALAQUAS
07 461064277067	1221 RESTREPO HERNANDEZ AMPARO	46 03 04 00178222 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 03 351 05 004338833	CL VALDELINARES 4 03 007	46015	VALENCIA
07 460090112293	0521 MORENO LLOPIS CARLOS	46 05 05 00111125 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 05 218 05 013124710	CT BURJASSOT TORRES TORRES KM4CLUB 0	46111	ROCAFORT
07 461061274919	1221 TANASA --- MARIA	46 05 04 00135447 46 02	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD	46 05 313 05 021402951	CL JACA 12 13	46010	VALENCIA
10 46104622079	0111 SEGUI ROSALEN MARIA JOSE	46 06 05 00226495 46 02	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE	46 06 501 05 020706874	CL REINA 49 BAJ	46011	VALENCIA
10 46119829861	0111 PEREZ MORALES JOAQUIN	46 10 05 00261288 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 10 218 05 021230876	CL ALMUDAINA 13 27	46007	VALENCIA
07 460118940693	0521 BARELLA PUENTE EMILIO	46 15 05 00308795 46 02	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 15 218 05 022383964	CL ESCRITOR RAFAEL FERRER 14	46013	VALENCIA
07 460118940693	0521 BARELLA PUENTE EMILIO	46 15 05 00308795 46 02	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	46 15 351 05 022959601	CL ESCRITOR RAFAEL FERRER 14	46013	VALENCIA

ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
46 02	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007
46 04	AV GENERAL AVILES 27	46015 VALENCIA	096 3688220	096 3688223

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Valencia

Edicto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia sobre notificación a Comín Alonso, Daniel.

EDICTO DE NOTIFICACION
DE RESOLUCIONES DE ACTAS

Don Miguel A. Segovia Cabañés, jefe de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), hace saber a los interesados abajo relacionados, que se ha dictado resolución en los expedientes que se señalan, y que no ha podido ser comunicado por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Los expedientes de referencia están de manifiesto en la sede de la Unidad Especializada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Uruguay, número 13, 4.ª planta, 46007 Valencia.

El importe comprendido en el citado expediente, puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer recurso de alzada, ante el director territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia, calle Uruguay, número 13, 1.ª, 46007 Valencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, y el artículo 33.3 y número 4 de la Disposición Transitoria única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de 1998), en relación con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999).

N.º acta	Sujeto responsable/domicilio	Importe euros
I-2396/05	Comín Alonso, Daniel 46020 Valencia	300,52

Valencia, a 27 de diciembre de 2005.—El jefe de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social, Miguel A. Segovia Cabañés.

D. G. 1 — 447

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Valencia

Edicto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia sobre notificación a Franquicias y Nuevas Ideas, S. L.

EDICTO DE NOTIFICACION
DE RESOLUCIONES DE ACTAS

Don Miguel A. Segovia Cabañés, jefe de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), hace saber a los interesados abajo relacionados, que se han dictado resoluciones en los expedientes que se señalan, que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Los expedientes de referencia están de manifiesto en la sede de la Unidad Especializada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Uruguay, número 13, 4.ª planta, 46007 Valencia.

Las resoluciones pueden ser recurridas mediante recurso de alzada, director territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia, calle Uruguay, número 13, 1.ª, 46007 Valencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, y el artículo 33.3 y número 4 de la Disposición Transitoria única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de 1998), en relación con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999).

N.º acta	Sujeto responsable/domicilio	Importe euros
I-1072/05	Franquicias y Nuevas Ideas, S. L. Ctra. Ademuz, salidas 6 y 7, Heron City, local 2, 46980 Paterna	0

Valencia, a 26 de diciembre de 2005.—El jefe de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social, Miguel A. Segovia Cabañés.

D. G. 2 — 448

Instituto de Empleo
Servicio Público de Empleo Estatal
Valencia

Edicto del Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, sobre notificación a Miguel Ángel Moya Araque.

EDICTO

Asunto: Comunicación de cobros indebidos por sanción de Inspec. Trabajo.

S/Ref. D.N.I.: 24.356.817.

N/Ref.: CV/TA Cotiz.

Acta de infracción: 1.395/04.

Dictada resolución número 343/04, de fecha 28 de mayo de 2004, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia, sancionándole con la extinción del derecho a la prestación por desempleo reconocida, con fecha de efectos 1 de junio de 2003 y con la obligación de devolver las cantidades indebidamente percibidas de acuerdo con el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 2000), que en su caso ascienden a 373,00 euros, desde la fecha de efectos del acta hasta el 25 de junio de 2003, como consecuencia de haber cometido la infracción tipificada en el artículo 26.2 de la citada ley, y siendo ya firme dicha resolución en vía administrativa, se le comunica dicha circunstancia para que si está de acuerdo con la presente comunicación, pueda proceder a la devolución de dicho importe a través de la cuenta corriente del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco Santander - Central Hispano, número de cuenta 0049 5103 71 2516550943, debiendo devolver a su oficina de empleo la copia correspondiente acreditativa de haber efectuado el ingreso.

Si no está de acuerdo con la misma, deberá formular por escrito ante el director provincial del I.N.E.M., las alegaciones que estime oportunas en el plazo de quince días, a partir de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del artículo 37 del Reglamento General sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio).

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de abril de 1999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica lo siguiente:

El número del expediente que se inicia con esta comunicación es el de su D.N.I., pasaporte o N.I.E.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el artículo 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el activo de las actuaciones, sin perjuicio de que el I.N.E.M. pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

El jefe de Grupo de Prestaciones, Rogelio Navarro Domenichell.

625

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Teruel
Unidad de Recaudación Ejecutiva

Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a Ferrer Cardona, Ramón.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero ("B.O.E." del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre ("B.O.E." del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Avda. de Sagunto, 42, de Teruel, en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas. de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre/razón social: Ferrer Cardona, Ramón.

Localidad: La Pobla de Farnals.

Expediente: 44 01 04 53466.

Acto nofiticado: Embargo de salario.

Número documento: 44 01 351 05 000646701.

Teruel, a 21 de diciembre de 2005.—El recaudador ejecutivo, Manuel Jiménez Moreno.

183

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Estubeny

Anuncio del Ayuntamiento de Estubeny sobre aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/05 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

ANUNCIO

Según lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 2005, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 2/05 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos que afecta al presupuesto vigente de esta Corporación con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Consignación anterior	Créditos extraordinarios	Suplementos	Consignación actual
0-310.00	Intereses operación de Tesorería	200,00	---	200,00	400,00
0-913.00	Amortización préstamo n.º 172103 obra POL 306/02	1.452,76	---	826,38	2.279,14
1-220.00	Material de oficina	1.200,00	---	800,00	2.000,00
1-221.00	Suministro agua y electricidad edificios municipales	160,00	---	100,00	260,00
1-226.03	Gastos jurídicos	1.000,00	---	1.000,00	2.000,00
1-230.00	Dietas miembros Corporación	400,00	---	100,00	500,00
1-231.00	Locomoción miembros Corporación	500,00	---	200,00	700,00
4-212.00	Conservación y reparaciones ordinarias (edificios municipales)	500,00	---	1.863,00	2.363,00
4-224.00	Primas de seguros	800,00	---	929,00	1.729,00
4-226.07	Festejos populares	3.126,00	---	2.000,00	5.126,00
4-226.08	Gastos diversos	1.000,00	---	1.282,04	2.282,04
4-227.02	Trabajos otras empresas (Convenio SIG)	477,39	---	600,00	1.077,39
4-622.01	Ampliación cementerio municipal	---	3.139,51	---	3.139,51
	TOTALES	10.816,15	3.139,51	9.900,42	23.856,08

Financiación de las modificaciones de crédito

Con los nuevos o mayores ingresos siguientes:

420.02 Compensación por exención IBI-Rústica de 2002..... 13.039,93

Total financiación créditos extraordinarios y suplementos de créditos 13.039,93

Estubeny, a 9 de enero de 2006.—El alcalde, Ramón Simón Pérez.

322

Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer

Edicto del Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer sobre exposición al público del acuerdo sobre modificación de ordenanzas fiscales definitivamente aprobado.

EDICTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en pleno del día 1 de diciembre de 2005, se aprobó inicialmente la modificación de ordenanzas, transcurrido el plazo de treinta días y no se han presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada. La modificación de ordenanzas entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2006, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa, en forma general.

En todas las ordenanzas se modifica la Ley 39/88 y se sustituye por la aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se sustituye la nueva Ley General Tributaria.

Modificación de ordenanzas

Número 1

Ordenanza Fiscal de Tasa por Expedición o Copia de Documentos Administrativos

Se modifica el artículo 7:

Desaparece el apartado por expedición de cédulas de habitabilidad, se crea una nueva ordenanza, la número 30, llamada tasa por otorgamiento de licencias municipales de ocupación.

El artículo 7 queda de la siguiente manera:

—Por actas matrimoniales: 155 euros.
—Por error de transcripción no se incluyó el apartado por copias simples: 0,61 euros.
—Por informes técnicos: 5 euros.
—Por certificados de empadronamiento: 2 euros.
—Resto de expedición de documentos: 3 euros.

Número 5

Ordenanza Fiscal de la Tasa sobre Licencias Urbanísticas

Se modifica el artículo 6.2:

2. En caso de desistimiento formulado por el solicitante con anterioridad a la concesión de licencia las cuotas liquidadas e ingresadas serán devueltas en su totalidad siempre y cuando no se hubiera iniciado el trámite correspondiente.

Si se hubiera iniciado el trámite correspondiente y el solicitante desiste de realizar la obra, o si el órgano correspondiente le deniega la licencia de obras, en ambos casos, se practicaría la devolución del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, quedando en las arcas municipales el importe correspondiente a la tasa, todo ello para sufragar los gastos de aprobación de licencia de obras.

En el artículo 8 desaparece el apartado 3 y se renumeran.

Número 6

Ordenanza Reguladora de la Tasa Fiscal por Inicio de Actividad y Cambio de Titularidad

En el artículo 2, apartado 2, se añade un subapartado, que es el d), y los que habían antes pasan a ser e) y f).

d) Los traslados de local, excepto cuando estén motivados por una situación eventual de emergencia o por causa de mejora en los locales de origen, la provisionalidad se valorará mediante informes técnicos municipales.

En el apartado f) se modifica la tarifa y se añade lo siguiente:

b) Por su tamaño: 16 €/m² de superficie si el lugar de enclave o suelo no es privado.

En cuanto a la apertura de las piscinas de uso colectivo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (son piscinas de uso colectivo las que tengan una superficie de lámina de agua igual o superior a 200 m² y un aforo de más de 100 personas), cuya actividad se desarrolle en la temporada estival, se establece una cuota tributaria de 2 €/m².

En el artículo 6 se modifica lo siguiente:

En el apartado 1 se suprime lo siguiente: «en función de la categoría de la calle, plaza o vía pública en que esté ubicado el establecimiento.»

En el apartado 2, donde pone actividad no calificada debe poner actividad inocua.

En el apartado 3 se sustituye el texto del apartado por éste:

En los casos de depósitos de gas licuado, garajes privados, antenas, repetidores y similares y otros integrados de carácter similar se aplicará la siguiente cuota fija:

Depósitos de gas licuado	155 €
Garajes privados	13 €/plaza
Antenas, repetidores y similares	155 €
Otros integrados de carácter similar	155 €

En el apartado 4 se sustituye el texto del apartado por éste:

Cuando se trate de puestos, barracas y casetas de venta de carácter desmontable la cuota tributaria se determinará por el técnico municipal, teniendo en cuenta el valor catastral de dicha instalación.

En el apartado 5 se sustituye el texto del apartado por éste:

En los casos de cambio de titularidad que implica el cambio de persona física o jurídica que explota el establecimiento, la cuota viene determinada por el resultado de aplicar el 50 por 100 a la tasa que le correspondería por nueva apertura.

El apartado 6 antes era el apartado 4, el apartado 7 era antes el apartado 5 y apartado 8 era antes el apartado 6.

En el apartado 6 se añade lo siguiente: «...se deducirá un 50 por 100 lo devengado...».

En el apartado 8, después de «...a la finalización del expediente se añade lo siguiente: por lo que en el momento de presentar la oportuna solicitud se deberá realizar un ingreso de:

—300 euros actividades inocuas y garajes.
—600 euros actividades calificadas.»

Y se suprime el último párrafo «Además de los gastos de tramitación relacionados en este apartado...».

En el artículo 8 se añade: «...se entenderá iniciada dicha actividad...»

El artículo 9 se queda de la siguiente manera:

1. Las personas interesadas en la obtención de una licencia de apertura de establecimiento industrial o mercantil presentarán previamente, en el Registro General, la oportuna solicitud, que se formulará en los modelos de impresos que se facilitarán en el Ayuntamiento, con especificación de la actividad o actividades a desarrollar en el local, adjuntando la siguiente documentación:

a) Licencias de actividad calificadas:

—Instancia de solicitud.
—Justificante de ingreso de 600 € en concepto de gastos de tramitación del expediente.
—Proyecto técnico de actividad por triplicado firmado por ingeniero técnico y visado.
—Contrato de alquiler o título de adquisición del local, indicando en este último caso, si el local no tuviera asignado valor catastral, el precio de adquisición o el coste de construcción del mismo, en su caso.

b) Licencias de actividad de garajes:

—Instancia de solicitud.
—Justificante de ingreso de 300 € en concepto de gastos de tramitación del expediente.
—Proyecto técnico de actividad por duplicado firmado por ingeniero técnico y visado.

c) Licencias de actividad inocua:

—Instancia de solicitud.
—Justificante de ingreso de 300 € en concepto de gastos de tramitación del expediente.
—Memoria de la actividad por duplicado.
—Dos planos de todo el local.
—Dos planos de emplazamiento del local.
—Contrato de alquiler o título de adquisición del local, indicando en éste último caso, si el local no tuviera asignado valor catastral, el precio de adquisición o el coste de construcción del mismo, en su caso.

2. Con el fin de agilizar la gestión y antes de la presentación en Registro los interesados podrán mostrar la documentación en el Negociado correspondiente para su examen previo o indicación, en su caso, de las deficiencias existentes.

3. (Antes era el apartado 2) Si después de formulada la solicitud de licencia de apertura se variase la actividad a desarrollar en el establecimiento, o se alterasen las condiciones proyectadas por tal

establecimiento, o, bien, se ampliase el local inicialmente previsto, estas modificaciones habrán de ponerse en conocimiento de la Administración Municipal con el mismo detalle y alcance que se exige en la declaración prevista en el número anterior.

(Se suprime el texto del apartado 3.)

Número 8

Ordenanza Reguladora de la Tasa por Cementerios Locales y Prestación de Servicios Funerarios

Se modifica el artículo 6 y queda de la siguiente manera:

Concepto	2006/2005 Euros
A) Epígrafe 1.º, Asignación de sepulturas, nichos y columbarios.	
1. Sepulturas perpetuas	489/477,28
2. Nichos perpetuos	348/339,89
B) Epígrafe 2.º, Permisos de construcción de mausoleos y panteones.	
Permiso para construir panteones	1.629/1.590,93
C) Epígrafe 3.º, Exhumaciones.	
Exhumaciones	65/63,63
D) Epígrafe 4.º, Derechos y licencias.	
Derechos de entierro	31/30,28
E) Epígrafe 5.º, Conducción de cadáveres.	
1. Traslado dentro del territorio de la Entidad Local	29/28,32
2. Traslado fuera del territorio de la Entidad Local, por cada kilómetro recorrido, sumándose los de ida y vuelta	0,4/0,38

Nota: Cuando la distancia del recorrido o por la naturaleza del servicio se invierta un tiempo superior a ocho horas se aumentarán 16 euros por día, en concepto de dietas, por cada uno de los servicios del coche fúnebre.

F) Epígrafe 6.º, Depósito de cadáveres.	
1. Por cada depósito de un cadáver o restos durante 24 horas o fracción en los locales destinados a depósito general	17/16,53
2. Por utilización del depósito para la realización de embalsamiento de cadáveres	17/16,53
G) Epígrafe 7.º Tareas de albañilería.	
1. Por la realización de las tareas de albañilería para la apertura de nichos	65/63,63
2. Por la realización de las tareas de albañilería para la apertura de nichos con restos	130/127,23

Número 13

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Se añade el artículo 5, llamado Bonificaciones y se renumeran los siguientes:

Artículo 5.º Bonificaciones.

No se aplicarán ninguna de las bonificaciones potestativas establecidas en el artículo 103 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Número 14

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público

En el artículo 5 relativo a las exenciones, reducciones y bonificaciones se añade lo siguiente:

En el supuesto de la entrada de vehículos a través de las aceras las personas minusválidas que estén empadronadas en este municipio tendrán una bonificación del 50 por 100. Para ello deberán presentar la correspondiente solicitud acompañada del certificado de minusvalía.

En el artículo 6, apartado 2, queda redactado de la siguiente manera:

1. Aprovechamientos realizados por contenedores (euros/día): 3,00

En el artículo 6, apartado 3.c), queda redactado de la siguiente manera:

c) 4,00 euros el metro cuadrado/mes para aquellos que instalen mesas y sillas durante todo el año

En el artículo 6 apartado 4 queda redactado de la siguiente manera y se añade el subapartado C.

6.4. Por la instalación de puestos, barracas, casetas, casetas de venta y cajeros automáticos situados en terrenos de uso público local la cuota tributaria se determinará por una cantidad fija, con arreglo a la tarifa contenida en el apartado siguiente.

Tarifas	Euros/día
A. Tarifa primera. Mercadillo pueblo	3,00
B. Tarifa segunda. Mercadillo playa	106 cada 3 m en temporada estival
C. Tarifa tercera. Puestos, barracas, casetas de ventas y cajeros automáticos (fuera del mercado)	4,00

En el artículo 6.6 se modifica lo siguiente:

1. La cuantía de la tasa ascenderá a 87,50 euros por cada metro lineal y año devengándose la anterior por el vado de hasta 2 metros lineales, incrementando la misma en 43,75 euros (50 por 100 del principal) por cada metro de exceso.

Número 20

Ordenanza Fiscal de Tráfico, Circulación y Señalización

Título preliminar

Del objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1. Competencia.

La presente ordenanza se dicta en ejercicio de las competencias atribuidas a los municipios en materia de ordenación del tráfico de personas y vehículos en las vías urbanas por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y por la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Artículo 2. Objeto.

Es objeto de la presente ordenanza la regulación de los usos de las vías urbanas y travesías de acuerdo con las fórmulas de cooperación o delegación con otras administraciones, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles, así como el establecimiento de medidas de estacionamiento limitado, con el fin de garantizar la rotación de los aparcamientos prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, todo ello con el fin de favorecer su integración social.

Artículo 3. Ambito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ordenanza obligará a los titulares y usuarios/as de las vías y terrenos públicos urbanos y en los interurbanos, cuya competencia hubiera sido cedida al Ayuntamiento, aptos para la circulación, a los de las vías y terrenos que, sin tener tal aptitud sean de uso común, y, en defecto de otras normas, a los titulares de las vías y terrenos privados que sean utilizados por una colectividad indeterminada de usuarios/as.

Se entenderá por usuario/a de la vía a peatones, conductores, ciclistas y cualquier otra persona que realice sobre la vía o utilice la misma para el desarrollo de actividades de naturaleza diversa, que precisarán para su ejercicio de autorización municipal.

Artículo 4. La ordenanza fiscal de tráfico, circulación y señalización se remite íntegramente a lo establecido en la normativa estatal de tráfico, así como a todas las modificaciones que estas sufran. Entre ellas las siguientes:

Ley 18/1999, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial. («Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 julio).

Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por la que se aprueba el articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo.)

Modificaciones y otras normas

Orden Int. /2.596/2005, de 28 julio, por la que se regulan los cursos de sensibilización y reeducación vial para los titulares de un permiso o licencia de conducción. («Boletín Oficial del Estado» número 190, de 10 agosto.)

Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor. («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio.)

Real Decreto 8/2005, de 14 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1.544/1997. («Boletín Oficial del Estado» número 22, de 26 enero.)

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 diciembre.)

Real Decreto 1.428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Genera de Circulación, para la aplicación y desarrollo del texto articulado sobre tráfico.

Real Decreto 1.428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, para la aplicación y desarrollo del texto articulado. («Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23 de diciembre.)

Real Decreto 317/2003, de 14 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación. («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 abril.)

Ley 19/2001, de 19 diciembre, de Reforma del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 diciembre.)

Real Decreto 1.947/200, de 1 de diciembre, por el que se modifica la composición de la Comisión Interministerial de Seguridad Vial. («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 diciembre.)

Ley 43/1999, de 26 noviembre, sobre la Adaptación de las Normas de Circulación a la Práctica del Ciclismo. («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre.)

Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 diciembre.)

Real Decreto 1.544/1997, de 3 de octubre, por el que se crea la Comisión Interministerial de Seguridad Vial. («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre.)

Real Decreto 116/1998, de 30 de enero, por el que se adaptan a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el Reglamento General de Circulación y el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico. («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 febrero.)

Ley Orgánica 6/1997, 15 de diciembre, de Transferencias de Competencias Ejecutivas en Materia de Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor. («Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 diciembre.)

Ley 5/1997, de 24 de marzo, de Reforma del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial («Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo.)

Orden de 18 de febrero de 1993, por la que se modifica la estadística de accidentes de la circulación. («Boletín Oficial del Estado» 47, de 24 de febrero.)

Real Decreto 3.256/1982, de 15 de octubre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco. («Boletín Oficial del Estado» 287 de 30 de noviembre.)

Decreto de 25 de septiembre de 1934, aprobando el Código de la Circulación y sus anexos.

Artículo 9

1. La señalización de las vías urbanas corresponde a la autoridad municipal. La Alcaldía o el/la concejal/la delegado/a ordenará la colocación, retirada y sustitución de las señales que en cada caso proceda, repercutiendo el gasto sobre el infractor administrado.

2. Todos los usuarios de las vías objeto de esta ordenanza están obligados a obedecer las señales de la circulación que establezcan una obligación o una prohibición y a adaptar su comportamiento al mensaje del resto de las señales reglamentarias que se encuentren en las vías por las que circulan.

A estos efectos, cuando la señal imponga una obligación de detención, no podrá reanudar su marcha el conductor del vehículo, así detenido, hasta haber cumplido la finalidad que la señal establece.

Artículo 10. La instalación, retirada, traslado o modificación de la señalización requerirá la previa autorización municipal. La autorización determinará la ubicación, modelo y dimensiones de las señales a implantar; Las señales serán rectangulares, de dimensión 150 × 30 cm, permitiendo la utilización de colores en las mismas, siempre y cuando esos colores sean distintivos del comercio que se anuncia. Los postes para su colocación, también, estarán homologados, eligiendo el tamaño de los mismos en función de la cantidad de postes señales a colocar.

El Ayuntamiento procederá a la retirada inmediata de toda aquella señalización que no esté debidamente autorizada o no cumpla las normas en vigor, y esto tanto en lo concerniente a las señales no reglamentarias como si es incorrecta la forma, colocación o diseño de la señal.

Se prohíbe, asimismo, modificar el contenido de las señales o colocar sobre ellas o al lado de éstas placas, carteles, marquesinas, anuncios, marcas u otros objetos que puedan inducir a confusión, reducir su visibilidad o eficacia, deslumbrar a los usuarios de la vía o distraer su atención.

Disposición adicional

La presente ordenanza fiscal se adaptará anualmente a las variaciones del índice de precios al consumo.

Disposición derogatoria

La presente ordenanza fiscal deroga expresamente la anterior Ordenanza Fiscal de Tráfico, exceptuando los artículos 9 y 10, que quedarán en vigor.

Disposición final

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2006, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Número 21

Ordenanza Reguladora de la Inmovilización, Retirada y Depósito de Vehículos Abandonados o Estacionados Defectuosamente en la Vía Pública y sus Tasas Correspondientes

Se modifica el apartado 2 del artículo 28 en la tarifa relativa a festivos y nocturnos:

Festivos y nocturnos

Clase	Vehículos	Euros
A	Motocicletas, con o sin sidecar, ciclomotores y triciclos	90
B	Vehículos cuya tara no excede de 1.500 kg, cuadriciclos	90
C	Vehículos contara superior a 1.500 kg	110

Número 25

Ordenanza de Policía y Buen Gobierno

Se añade apartado M al artículo 2, que es el siguiente:

M. Queda prohibido que las casas que tengan jardín éste sobresalga más de 15 cm a la vía pública, en caso de incumplir esta prohibición el Ayuntamiento podrá realizar todas las medidas encaminadas al cumplimiento de este apartado, repercutiendo los gastos en el administrado infractor.

Número 28

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y demás Vehículos de Alquiler

Artículo 1.º Fundamento legal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 39/1988, se establece la tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler.

Artículo 2.º Hecho imponible. Constituyen el hecho imponible de esta tasa:

a) La concesión, expedición y registro de licencia y autorización administrativa para el servicio de transporte en auto-taxis y demás vehículos de alquiler de las clases A, B y C del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, modificado por Real Decreto 1.080/1989, de 1 de septiembre.

b) El uso y explotación de las licencias de dichas clases A, B y C.

c) La aplicación de las licencias a otro vehículo por sustitución del anterior.

Artículo 3.º Sujeto pasivo.

Están obligados al pago de la tasa en concepto de sujetos pasivos contribuyentes las persona físicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria:

1. La persona o entidad a cuyo favor se otorgue la concesión y expedición de la licencia, o en cuyo favor se autorice la transmisión de dicha licencia.

2. El titular de la licencia cuyo vehículo sea sustituido u objeto de revisión, tanto ordinaria como extraordinaria, y cuyos libros-registro sean diligenciados.

Artículo 4.º Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.º Cuota tributaria: La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza del servicio, de acuerdo con la siguiente tarifa: Por licencias y autorizaciones.

	Euros
1. Concesión.	
1.1. De la clase A, «auto-taxis».....	257,00
1.2. De la clase B y C, «auto-turismos» y «especiales o de abono»	193,00
2. Transmisión y subrogación.	
2.1. Actos ínter vivos	
Normal	
De la clase A.....	737,00
De las clases B y C.....	385,00
Especial	
De la clase A.....	385,00
De la clase B y C.....	193,00
2.2. Actos mortis causa	
De la clase A.....	9,60
De la clase B y C.....	39,00
3. Por inspección y revisión anual obligatoria.	
3.1. De la clase A.....	9,60
3.2. De la clase B.....	13,00
3.3. De la clase C.....	13,00

Se aplicará la tarifa especial en los siguientes casos:

a) Cuando la transmisión sea efectuada por el cónyuge viudo, herederos forzosos menores de edad y jubilados.

b) Cuando al titular de la licencia le sea declarada una incapacidad laboral o se imposibilite para el ejercicio profesional por motivo que pueda considerarse de fuerza mayor, a apreciar en el expediente que se tramite a efectos de trasmisión.

Se aplicará la tarifa mortis causa en los siguientes casos:

a) En el fallecimiento del titular, al cónyuge viudo o herederos legítimos.

b) Al hijo del cónyuge, viudo o jubilado que, habiendo ejercitado el derecho de tanteo, explote directamente la licencia, al menos, durante cinco años. De incumplir esta condición se procederá a la liquidación complementaria con arreglo a la tarifa vigente en el momento en que se produjo la transmisión.

Artículo 6.º Exenciones y bonificaciones.

No se concederá exención o bonificación alguna en el pago de la tasa.

Artículo 7.º Devengo.

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir en los casos señalados en las letras a), b) y c) del artículo 2.º, en la fecha que este Ayuntamiento conceda y expida la correspondiente licencia o autorice su transmisión o la sustitución del vehículo.

2. Cuando se trate de la prestación de los servicios de revisión de vehículos y de diligenciamiento de libros-registro la tasa se devengará en el momento en que se inicie aquella prestación, entendiendo, a estos efectos, que dicha iniciación se produce con la solicitud de los mismos.

Artículo 8.º Declaración de ingreso.

1. La realización de las actividades y la prestación de los servicios sujetos a esta tasa se llevarán a cabo a instancia de parte.

2. Todas las cuotas serán objeto de liquidación por ingreso directo una vez concedidas las licencias o autorizaciones de que se trate y realizados los servicios solicitados, procediendo los contribuyentes a su pago en el plazo establecido por el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 9.º Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y Ordenanza Fiscal General, conforme se ordena en el artículo 11 de del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Artículo 10. Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento de Recaudación.

Disposición derogatoria

Con la entrada en vigor de la presente ordenanza quedarán sin efecto las condiciones de la anterior Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Administrativas de Auto Taxis y demás Vehículos de Alquiler.

Disposición final

1. La presente ordenanza comenzará a aplicarse a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero del año 2003, hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

Número 29

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de los Servicios e Instalaciones Deportivas y Piscinas

Se modifica el artículo 4:

2. Tasas por la utilización de la piscina cubierta.

2.1. Entrada puntual.

a) Niños/infantil (menores de 18 años): 1,40 euros.

b) Adultos/individual (mayores de 18 años): 2,60 euros.

c) Bonificado/tercera edad (mayores de 65 años), jubilados, pensionistas, parados y minusválidos (más del 33 por 100): 2,00 euros.

2.2. Tasa matriculación.

Para la tramitación y utilización de diferentes tipos de servicios de la Piscina Coberta habrá que satisfacer la cantidad de 4 euros en concepto de gastos de matriculación.

2.3. Abonos especiales.

2.3.1. Bono de temporada.

Tipo de abono	Anual	Semestral	Trimestral	Observaciones
Adulto individual, mañanas	105 €	70 €	50 €	Acceso al baño libre en horario de 8 a 15
Adulto individual, restringido	90 €	60 €	45 €	Acceso al baño libre en horario con 6 calles libres

2.3.2. Bonos de baño

Tipo de abono	Infantil	Adulto	Bonificado
Bono de 10 usos	12 €	25 €	19 €
Bono de 25 usos	25 €	50 €	37 €

2.4. Alquiler calle baño libre por hora: 36 euros.

3. Tasa por utilización de instalaciones deportivas.

3.1. Actividades libres.

3.3.1. Alquiler frontón: 1 euro/hora.

3.3.2. Alquiler, luz artificial frontón: 3 euros/hora.

3.3.3. Bono de 10 usos, luz artificial: 25 euros/hora.

3.3.4 Alquiler luz artificial pista deportiva: 5 euros/hora.

3.3.5. Alquiler campo de fútbol 11: 30 euros/hora.

3.3.6. Alquiler campo de fútbol 11, luz entrenamiento: 50 €/hora.

3.3.7. Alquiler campo de fútbol 11, luz competición: 75 €/hora.

3.2 Actividades dirigidas.

Los precios reflejados en la tabla siguiente para la inscripción en las diferentes actividades son mensuales:

Servicio	2 días/Sem.	3 días/Sem.
Tenis niños	18 €	24 €
Tenis adultos	21 €	30 €
Deporte extra escolar	9 €	12 €
Actividades para adultos	15 €	20 €
Actividades para 3.ª Edad	9 €	12 €

Creación de ordenanzas

Número 30

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Municipales de Ocupación

Artículo 1. Fundamento.

En uso de la facultad que le concede el artículo 133.2 de la Constitución Española, y en ejercicio de la potestad reglamentaria que le atribuye el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo (LHL), y conforme al artículo 20 de la misma, este Ayuntamiento establece la tasa por otorgamiento de licencias municipales de ocupación, cuya exacción se llevará a cabo con sujeción a lo previsto en esta ordenanza fiscal.

Artículo 2. Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de este tributo la realización de la actividad de competencia local que supone el otorgamiento de licencias municipales de ocupación, conforme a la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE), y mediante las cuales, el Ayuntamiento comprueba la adecuación de la obra ejecutada al proyecto para el que fue concedida la licencia municipal de edificación, y para todas las edificaciones existentes, ya sea en su totalidad o en las partes susceptibles de uso individualizado, la adecuación de las mismas a la normativa de aplicación, en función del uso y características de los edificios.

Artículo 3. Sujeto pasivo.

1. Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria que soliciten las licencias municipales en los supuestos que se indican en el artículo anterior.

2. De acuerdo con el artículo 23 de la LHL, tendrán la condición de sustitutos del contribuyente los propietarios de los inmuebles.

Artículo 4. Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas o entidades a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios las personas o entidades a que se refiere el artículo 43 de la citada ley.

Artículo 5. Exenciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la LHL no podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de tratados internacionales.

Artículo 6. Cuota tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá:

—Por expedición de licencia municipal de ocupación 30.80 euros.

Más según metros cuadrados:

De 24 a 43 m²	4,94
De 44 a 49 m²	5,55
De 50 a 55 m²	6,17
De 56 a 61 m²	6,78
De 62 a 68 m²	7,39
De 69 a 74 m²	8,00
De 75 a 80 m²	8,41
De 81 a 86 m²	8,62
De 87 a 93 m²	9,63
De 94 a 99 m²	10,50
De 100 a 105 m²	11,10
De 106 a 111 m²	11,72
De 112 a 117 m²	12,33
De 118 a 124 m²	12,95
De 125 a 130 m²	13,60
De 131 a 136 m²	14,17
De 137 a 142 m²	14,80
De 143 a 148 m²	15,42
De 149 a 155 m²	16,04
De 156 a 161 m²	16,65
De 162 a 167 m²	17,26
De 168 a 173 m²	17,88
De 174 a 179 m²	18,50
De 180 a 186 m²	19,11
De 187 a 192 m²	19,73
De 193 a 198 m²	20,35
De 199 en adelante	20,96

Artículo 7. Devengo.

1. Esta tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie el procedimiento de concesión de la respectiva licencia junto con la documentación que sea indispensable para dotar de contenido la resolución, que no se tramitará sin que se haya efectuado el pago de la tasa, que se realizará mediante el ingreso directo en la Tesorería Municipal o en la entidad financiera que establezca el Ayuntamiento, previamente a la presentación de la solicitud de licencia municipal, por el importe correspondiente, según auto liquidación realizada por el solicitante.

Este ingreso tendrá el carácter de depósito previo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y se aplicará al pago de la liquidación que se practique al concederse la licencia correspondiente.

2. Igualmente se devengará la tasa cuando el Ayuntamiento realice las iniciales actuaciones conducentes a verificar si es o no autorizable la ocupación de un edificio que se hubiese efectuado sin la obtención previa de la correspondiente licencia.

Artículo 8. Declaración e ingreso.

1. Los interesados en la obtención de la licencia presentarán la oportuna solicitud mediante impreso normalizado que se le facilitará por el Ayuntamiento, con los requisitos y documentación establecidos en la LOFCE y demás normativa aplicable.

La solicitud se acompañará del justificante del ingreso de la tasa correspondiente, liquidada por el interesado según la presente ordenanza fiscal y los datos aportados por el mismo; sin perjuicio de la liquidación definitiva que corresponda y que se practique en el momento de adoptarse la resolución administrativa referente a la solicitud de la licencia.

En el caso de edificaciones comprensivas de varias viviendas o locales sujetos a lo dispuesto en la presente ordenanza el sujeto pasivo presentará una única solicitud y liquidación y se tramitará un único expediente por todas ellas.

2. El pago de la tasa se efectuará por los interesados en la entidad financiera colaboradora que se exprese en el impreso normalizado, por el que se expedirá el correspondiente justificante de ingreso.

3. Las liquidaciones de la tasa se notificarán a los sujetos pasivos con expresión de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley General Tributaria.

4. Las cuotas líquidas no satisfechas dentro del período voluntario se harán efectivas en vía de apremio con arreglo a la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo.

5. Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso se aplicará lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes de la Ley General Tributaria, y en las disposiciones que la complementen y desarrollen, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la LHL.

Artículo 10. Vigencia.

1. De acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente ordenanza entrará en vigor y comenzará a aplicarse a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. A partir de la entrada en vigor de la presente ordenanza la licencia municipal de ocupación objeto de la misma sustituirá a la cédula de habitabilidad y eximirá de la obtención y expedición de la misma, de acuerdo con la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

Aprobación

Esta ordenanza, que consta de diez artículos, fue aprobada por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2005.

Número 31

Ordenanza Reguladora de la Instalación, Modificación y Funcionamiento de los Elementos y Equipos de Telecomunicación que Utilicen el Espacio Radioeléctrico

Indice

Título I
Disposiciones generales
Capítulo 1. Objeto de la ordenanza.
Artículo 1. Objeto.
Capítulo 2. Condiciones generales de implantación.
Artículo 2. Condiciones del emplazamiento.
Artículo 3. Condiciones de los planes y proyectos.
Artículo 4. Condiciones restrictivas de instalación.
Artículo 5. Publicidad.
Artículo 6. Definiciones.
Título II
Emplazamientos
Capítulo 1. Instalaciones de recepción de servicios de radiodifusión y televisión terrenal y satélite.
Artículo 7. Condiciones de instalación.
Capítulo 2. Instalaciones de emisión de servicios de radiodifusión y televisión.
Artículo 8. Condiciones de instalación.
Capítulo 3. Antenas de radioaficionados.
Artículo 9. Condiciones de instalación.
Capítulo 4. Antenas de radioenlaces y radiocomunicaciones oficiales o privadas.
Artículo 10. Condiciones de instalación.
Capítulo 5. Instalaciones para redes públicas fijas de telecomunicaciones que utilicen el espacio radioeléctrico, servicios para acceso local inalámbrico y análogas.
Artículo 11. Condiciones de instalación.
Capítulo 6. Instalaciones para telefonía móvil (TM).
Artículo 12. Condiciones de instalación.
Capítulo 7. Otro tipo de instalaciones de telecomunicación no contemplados en los capítulos 1 a 6, ambos inclusive, y que requieran la utilización de cualquier tipo de antena.
Artículo 13. Condiciones de instalación.
Título III
Planes técnicos de implantación y licencias.
Capítulo 1. Alcance y tramitación de los planes técnicos de implantación.
Artículo 14. Presentación de planes técnicos de implantación.
Artículo 15. Planes técnicos de implantación para las instalaciones de telecomunicación descritas en el artículo 14.
Capítulo 2. Obras e instalaciones sometidas a licencia.
Artículo 17. Instalaciones sometidas a licencia.
Artículo 18. Formulación de la solicitud de licencia. Tramitación.
Capítulo 3. Conservación, retirada y sustitución de instalaciones de sistemas de telecomunicación.
Artículo 19. Deber de conservación.
Artículo 20. Retirada de instalaciones o de alguno de sus elementos.
Artículo 21. Renovación y sustitución de las instalaciones.
Artículo 22. Ordenes de ejecución.
Título IV
Infracciones y sanciones
Artículo 23. Infracciones y sanciones.
Título V
Régimen fiscal
Artículo 24. Régimen fiscal.
Disposiciones transitorias
Primera
Segunda
Anexo I. Definición de conceptos.
Anexo II. Formulario del plan técnico de implantación.
Anexo III. Formulario del plan técnico de implantación para telefonía móvil.

Título I

Disposiciones generales

Capítulo 1. Objeto de la ordenanza.

Artículo 1. Objeto.

1.1. La presente ordenanza tiene por objeto la regulación de las condiciones urbanísticas a las que deben someterse la instalación, modificación y funcionamiento de los elementos y equipos de telecomunicación que utilicen medios radioeléctricos para su transmisión o recepción en el término municipal de Canet, a fin de que su implantación produzca la menor ocupación y el mínimo impacto visual en el espacio urbano.

1.2. También es objeto de esta ordenanza determinar cuales de estas instalaciones se han de someter a previa licencia municipal y al procedimiento administrativo aplicable.

Capítulo 2. Condiciones generales de implantación.

Artículo 2. Condiciones del emplazamiento.

2.1. En la determinación de los emplazamientos de los elementos y equipos de los sistemas de telecomunicación previstos en el momento de aprobación de la presente ordenanza se cumplirán las condiciones que específicamente se establecen en los siguientes títulos. Cualquier otra instalación de telecomunicación no regulada expresamente en ella se ajustará a las disposiciones que se determinan para las instalaciones de características morfológicas o funcionales análogas.

2.2. Se admite la instalación de sistemas de telecomunicación exclusivamente en la cubierta de edificios en los siguientes emplazamientos:

2.2.1. Sobre cubiertas planas, excepto las de torreones o de cualquier otro elemento prominente de cubierta, la distancia mínima del emplazamiento de la antena a las líneas de fachadas exteriores será de 5 metros.

2.2.2. Apoyadas sobre cubiertas inclinadas con caída a la parte opuesta a fachadas exteriores recayentes a la vía pública.

2.2.3. Adosadas a paramentos de elementos de la cubierta. La distancia mínima del emplazamiento de la antena y equipos necesarios a las líneas de fachadas exteriores será de 5 metros.

2.3. Cuando concurran circunstancias objetivas que imposibiliten la instalación de una antena de acuerdo con los requisitos expresados en los apartados anteriores se permitirá su instalación en ubicaciones alternativas, siempre que se cumplan las condiciones que minimicen el impacto visual desde la vía pública.

2.4. Para los casos contemplados en los artículos 8 y 12 de esta ordenanza se admitirán, además de los emplazamientos expuestos, los mencionados en dichos artículos.

2.5. En cualquier caso se procurará la utilización de un único soporte que contenga las antenas a instalar, siempre que tecnológicamente sea posible y se reduzca el impacto visual.

Artículo 3. Condiciones de los planes y proyectos.

3.1. En la redacción de los planes parciales de ordenación, proyectos de urbanización y en cualquier otro instrumento de desarrollo del planeamiento urbanístico se incluirá la exigencia de proyecto técnico debidamente visado por el colegio profesional correspondiente conforme establece la normativa específica vigente.

3.2. Los proyectos de los edificios de nueva planta o de rehabilitación integral tienen que llevar anexo el proyecto técnico de ICT visado por el colegio profesional correspondiente, en el que se contemplen espacios ocultos para la canalización y distribución de todo tipo de conducciones de servicios de telecomunicación.

Artículo 4. Condiciones restrictivas de instalación.

4.1. Con carácter general se prohíbe cualquier instalación de telecomunicación en fachadas de edificios, salvo las excepciones que se establecen en el artículo 2.4.

4.2. En edificios declarados bien de interés cultural (BIC) y los protegidos de acuerdo con el catálogo del plan general de ordenación urbana (PGOU) con nivel de protección 1 se evitará cualquier instalación de telecomunicación situada sobre cubierta que sea visiblemente perceptible desde la vía pública.

4.3. En los bienes inmuebles declarados bien de interés cultural (BIC) y sus entornos se precisará la previa y preceptiva autorización del organismo competente de la Generalitat Valenciana, sin perjuicio de las condiciones particulares que se establezcan para cada tipo de instalación.

4.4. Cualquier instalación que se solicite en un edificio protegido precisará del dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo.

4.5. En las instalaciones de radio comunicación en suelo no urbanizable se estará a lo dispuesto en la Ley 4/1992, del Suelo No Urbanizable.

Artículo 5. Publicidad.

Las instalaciones sólo podrán incorporar leyendas y/o anagramas visibles de carácter publicitario cuando se cumplan las determinaciones previstas en la ordenanza correspondiente.

Artículo 6. Definiciones.

En el anexo I se definen los conceptos que se incluyen en la presente ordenanza. Los términos que no se encuentren expresamente definidos en esta ordenanza, tendrán el significado previsto en la normativa de telecomunicaciones en vigor o, en su defecto, en el Reglamento de Radio Comunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Título II

Emplazamientos

Capítulo 1. Instalaciones de recepción de servicios de radiodifusión y televisión terrenal y satélite.

Artículo 7. Condiciones de instalación.

7.1. Las instalaciones para recepción de servicios de radiodifusión y televisión terrenal o vía satélite deben acogerse al reglamento de ICT (Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, y normas de desarrollo o sus futuras revisiones), a las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana y a la ordenanza. En edificios existentes en caso de no poder adecuar la instalación a lo indicado, se instalará una única antena comunitaria para la recepción de servicios de radiodifusión y televisión terrenal y las antenas necesarias para la recepción de servicios de radiodifusión y televisión por satélite, siempre instalando una única antena para toda la comunidad de propietarios por servicio y tratando, en todo caso, de reaprovechar las infraestructuras existentes.

7.2. Todas las antenas se instalarán en la cubierta de los edificios eligiendo la ubicación de menor impacto visual que a la vez sea compatible con su función. No se podrán instalar en ventanas, balcones, aberturas, fachadas y paramentos perimetrales de los edificios.

7.3. No se podrán instalar en los espacios libres de edificación, tanto de uso público como privado, excepto en los casos que técnicamente se demuestre la necesidad de hacerlo, por cuestiones de seguridad o factibilidad de su instalación y en cualquier caso minimizando el impacto visual de las mismas.

7.4. En los edificios sujetos a la normativa de ICT los cableados se realizarán por las canalizaciones previstas en el proyecto técnico de ICT correspondiente. En el caso de edificios existentes en los que no exista, o no sea obligatoria la instalación de una ICT, los cableados para la distribución de la señal se realizarán por patinillos interiores. En caso de no existir estos se realizará por los patios interiores o patios de luces. Por último se utilizarán las fachadas que den a patios de manzana o las que tengan menor visibilidad desde la calle. En caso de no poder utilizarse ninguna de las soluciones anteriores podrán instalarse tendidos de cableado por las fachadas menos visibles desde la vía pública, con la condición de que se utilicen para los cableados, tubos o regletas pasantes que queden plenamente integradas en la fachada.

7.5. A la solicitud para la instalación de antenas en edificios o conjuntos catalogados o protegidos se añadirá documentación conteniendo la solución adoptada con una justificación razonada y motivada de que la propuesta de ubicación es la que menor impacto patrimonial produce, la cual deberá ser informada favorablemente por la Comisión de Urbanismo. En el caso de que no fuera posible reducir a niveles admisibles el impacto desfavorable sobre el edificio, conjunto o vía protegida, se denegará la autorización de la instalación.

Artículo 8. Condiciones de instalación.

8.1. Todas las instalaciones de emisión de servicios de radiodifusión y televisión necesitan licencia para su obra o instalación. La solicitud de la misma irá acompañada del proyecto técnico de instalación realizado por técnico competente en materia de telecomunicación visado por su colegio profesional.

8.2. Una vez finalizada la obra e instalación y con anterioridad a la puesta en funcionamiento, se exigirán con los certificados de final de obra realizados por los técnicos competentes el certificado de seguridad realizado por la empresa instaladora y certificados de cumplimiento de niveles de emisión que sean requeridos por los organismos competentes. La empresa instaladora deberá estar inscrita en el registro de instaladores de telecomunicación.

8.3. La instalación de antenas pertenecientes a estaciones emisoras, repetidoras y reemisoras de los servicios de radiodifusión sonora y televisión y sus estructuras soporte es admisible sobre la cubierta de un edificio siempre que la actividad a la que esté vinculada disponga de licencia municipal, autorización por parte del organismo competente y las condiciones de emplazamiento y medidas previstas para atenuar el impacto visual resulten aceptables.

Si la altura total de la antena y su estructura soporte excede de 8 m será precisa la previa aprobación del correspondiente plan especial de ordenación, en el que se justifique la necesidad de la actividad en el emplazamiento propuesto. En la documentación técnica correspondiente se incluirá documentación relativa a secciones topográficas ortogonales en las que se reflejen los perfiles urbanos.

8.4. Este tipo de antenas podrá instalarse sobre el terreno en todo tipo de suelo, siempre que la actividad a la que esté vinculada disponga de licencia municipal y autorización por parte del organismo competente y se cumplan las siguientes reglas.

8.4.1. Si la altura total de la antena y su estructura soporte no excede de 35 m podrá instalarse en las condiciones siguientes:

a) En su instalación se adoptarán las medidas necesarias para atenuar al máximo el impacto visual y conseguir la adecuada integración en el paisaje.

b) En las zonas adyacentes a vías de circulación sujetas a la legislación sectorial de carreteras y vías públicas se tendrán en cuenta las prescripciones establecidas en la citada normativa.

c) La instalación de antenas sobre el terreno en suelo urbano con calificación de uso dominante residencial o a menos de 100 metros del mismo queda prohibida.

8.4.2. Si la altura total supera dicho límite será precisa la previa aprobación del correspondiente plan especial de infraestructuras, en el que se justifique la necesidad de la actividad en el emplazamiento propuesto. En la documentación técnica correspondiente se incluirá documentación relativa a secciones topográficas ortogonales en las que se reflejen los perfiles del terreno.

Capítulo 3. Antenas de radioaficionados.

Artículo 9. Condiciones de instalación.

9.1. El titular de la instalación deberá disponer de la preceptiva autorización del organismo estatal competente.

9.2. Todas las antenas de radioaficionados necesitan licencia para su colocación. La solicitud de la misma irá acompañada del proyecto técnico de instalación realizado por un técnico competente en materia de telecomunicación, visado por su colegio profesional, y del compromiso del solicitante a ceder en uso la torre utilizada para su antena, como soporte del resto de las antenas de recepción de cualquier tipo, existentes o que puedan ubicarse en el edificio si fuera tecnológicamente viable.

9.3. Una vez finalizada la instalación y con anterioridad a la puesta en funcionamiento se exigirá con el certificado final realizado por un técnico competente en materia de telecomunicaciones el certificado de seguridad realizado por la empresa instaladora y certificados de cumplimiento de niveles de emisión que sean requeridos por los organismos competentes. La empresa instaladora deberá estar inscrita en el registro de instaladores de telecomunicación.

9.4. Las antenas de radioaficionados sólo se podrán instalar en las cubiertas de los edificios y deberán estar ubicadas en los lugares de menor impacto visual y que a la vez sea compatible con su función.

9.5. No se podrán instalar en los espacios libres de edificación, tanto de uso público como privado, excepto en los casos que técnicamente se demuestre la necesidad de hacerlo, por cuestiones de seguridad o factibilidad de su instalación, y, en cualquier caso, minimizando el impacto visual de las mismas.

Capítulo 4. Antenas de radioenlaces y radiocomunicaciones oficiales o privadas.

Artículo 10. Condiciones de instalación.

10.1. La instalación de antenas pertenecientes a estaciones de radioenlaces y radiocomunicaciones para uso exclusivo de una sola entidad,

debidamente autorizados por los servicios estatales competentes, serán admisibles siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 2 de la presente ordenanza.

10.2. Los equipos de telecomunicación para la defensa nacional, la seguridad pública, la protección civil y otros servicios gestionados directamente por las administraciones públicas se podrán localizar sobre terrenos y edificios previstos para estos usos en el plan general vigente, o en cualquier otro emplazamiento, en las condiciones convenidas al efecto por el Ayuntamiento y el órgano titular.

10.3. Quedan excluidos de la regulación de este capítulo las instalaciones de servicios de telefonía fija inalámbrica y sustitución de redes de telefonía fija contempladas en el capítulo 5, así como las de telefonía móvil contempladas en el capítulo 6.

Capítulo 5. Instalaciones para redes públicas fijas de telecomunicaciones que utilicen el espacio radioeléctrico, servicios para acceso local inalámbrico y análogas.

Artículo 11. Condiciones de instalación.

11.1. El titular de la instalación deberá disponer de la preceptiva autorización del organismo estatal competente.

11.2. Las instalaciones para acceso al usuario cumplirán con lo establecido en el capítulo 1 del título II, relativo a sistemas de recepción de servicios de radiodifusión y televisión.

11.3. Las instalaciones de estaciones base cumplirán con lo establecido en el capítulo 6 del título II, relativo a instalaciones para telefonía móvil.

En lo relativo a la ubicación de equipos de telecomunicación para este tipo de servicios se estará a lo dispuesto en el reglamento de ICT (Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, o sus futuras revisiones).

11.4. Será preceptiva la aportación de certificados de cumplimiento de niveles de emisión que sean requeridos por los organismos competentes al finalizar las instalaciones y en las futuras revisiones o ampliaciones de las mismas.

Capítulo 6. Instalaciones para telefonía móvil (TM).

Artículo 12. Condiciones de instalación.

12.1. La instalación de antenas para TM estará sujeta a la previa aprobación por el Ayuntamiento del plan técnico de implantación del conjunto de toda la red dentro del término municipal.

El mencionado plan justificará la solución propuesta con criterios técnicos de cobertura geográfica, definirá la tipología de las antenas para cada emplazamiento y propondrá soluciones técnicas para minimizar al máximo el impacto estético y ambiental de todas las antenas y equipos contemplados en el presente artículo.

El plan de implantación se detalla en el artículo 16 de la presente ordenanza.

12.2. Condiciones técnicas aplicables a instalaciones de telefonía móvil:

12.2.1. Como norma general, las antenas de telefonía móvil deben cumplir con lo establecido en el artículo 2, con las excepciones que se detallan en este artículo.

12.2.2. Las instalaciones de telefonía móvil deberán utilizar la mejor tecnología disponible que sea compatible con la minimización del impacto visual. El Ayuntamiento estudiará, una vez presentada la documentación de la petición de licencia, los dispositivos a instalar, pudiendo denegar la licencia si los dispositivos no se adaptan al criterio de minimización del impacto visual, siempre y cuando exista alternativa tecnológica.

12.2.3. Para la instalación de antenas de telefonía móvil en edificios o conjuntos protegidos se establecerán los siguientes criterios de ubicación:

1. Para edificios declarados bien de interés cultural (BIC) y los incluidos en el catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Canet (PGOU) con nivel de protección 1 queda prohibida toda instalación de equipos y antenas de TM de ningún tipo.

2. Para edificios ubicados en los entornos de protección de los BIC, las antenas a utilizar tendrán que ser de reducidas dimensiones; deberán estar camufladas en el entorno y tener colores y texturas acordes con los del edificio en el que se instalen. Su ubicación podrá ser una de las habilitadas en este artículo. Los contenedores de equipos de telecomunicación deben estar ocultos en locales habilitados y nunca en zonas visibles desde el exterior del edificio. En cualquier caso este tipo de instalaciones deben someterse al dictamen por parte de la Comisión de Urbanismo.

3. Para edificios catalogados por el PGOU con niveles de protección 2 y 3 se aplicará lo establecido en el punto 2.

12.2.4. Para el resto de edificios será de aplicación el criterio de minimización del impacto visual.

12.2.5. Se adjuntará con el proyecto técnico fotografías del edificio indicando, mediante dibujo a escala, la ubicación de los dispositivos a instalar.

12.2.6. En zona interior de azotea, situada a más de 5 m de las líneas de fachada, se utilizarán para la instalación de los diferentes elementos de la estación base los elementos arquitectónicos propios del edificio siempre y cuando queden integrados dentro del propio edificio. Si se utiliza un único soporte o mástil el diámetro máximo del cilindro con generatriz en el centro del soporte que envuelve el conjunto soporte-antenas de 800 milímetros. Se utilizarán mástiles y torretas con el mínimo impacto visual. Las estructuras que puedan quedar a la vista se camuflarán mediante paneles o cualquier otro elemento siempre con la premisa de mínimo impacto visual.

12.2.7. La altura máxima del conjunto soporte-antena no será superior a 1/3 de la altura de cornisa y en ningún caso superará los 8 m de altura sobre la cornisa.

12.2.8. En instalaciones en zona interior de azotea la altura máxima sobre la cubierta o terraza plana del conjunto formado por el mástil o elemento soporte y las antenas será la del vértice de un cono recto cuyo eje coincida con el del mástil o soporte y su generatriz forme un ángulo de 45° con dicho eje e interceda con la vertical de la cornisa a una altura superior en 1 m de la de ésta.

12.2.9. Ubicaciones en azotea dentro del retranqueo de 5 metros desde la línea de fachada: Se admitirán únicamente en los casos en que suponga una minimización del impacto visual respecto a una instalación en la zona interior de azotea por utilizarse como soportes elementos arquitectónicos del edificio. Para este tipo de instalaciones se utilizarán antenas de reducido tamaño, pudiéndose utilizar soportes poco visibles e integrados en la configuración arquitectónica del edificio. En el caso de ubicarse en la propia línea de fachada la altura total de las instalaciones no podrá superar los 300 cm la altura del antepecho de fachada, se utilizarán elementos arquitectónicos para su ocultación y la antena deberá estar lo más próxima posible, en altura, del antepecho, siendo su color acorde con el de la fachada.

12.2.10. En las instalaciones de estaciones base sólo se admitirá un conjunto de antenas para todos los servicios a prestar por el operador desde esa estación, siempre y cuando la tecnología lo permita. No se admitirá la ubicación de nuevos conjuntos de antenas para ampliaciones de servicios o de tecnología. Para ello se sustituirán las antenas existentes por nuevos conjuntos que integren las tecnologías a utilizar.

12.2.11. Para instalaciones en zonas de viviendas unifamiliares se utilizarán sistemas con el máximo mimetismo con el paisaje.

12.2.12. En aquellas áreas urbanas en las que la minimización del impacto visual sobre el entorno urbano impida la instalación de los diferentes elementos del sistema de telecomunicación sobre los edificios y no sea posible la utilización del mobiliario urbano para su implantación se admitirá la inclusión en los planes de implantación de la previsión de la ejecución de instalaciones en las fachadas de los edificios.

Los planes de implantación deberán incorporar una memoria justificativa de la procedencia de su utilización realizando un análisis comparativo de las distintas alternativas en base a criterios de minimización del impacto visual.

Las instalaciones en fachada cumplirán las siguientes condiciones:

1. Las dimensiones de las antenas serán las mínimas que permita la tecnología disponible, planteando alternativas y referencias tipológicas existentes.

2. El vuelo de las antenas, incluido el «downtilt» mecánico, sobre la alineación de fachada no será superior a 30 centímetros. No podrán instalarse sobre elementos volados (miradores, balcones, marquesinas, etc.).

3. La implantación de las antenas se ajustará a la estructura y composición arquitectónica de los edificios, utilizando para su ubicación criterios de diseño e integración en el conjunto de la fachada o fachadas, preferentemente en el cuerpo basamental y el remate de la edificación.

4. Deberá evitarse la utilización de tendidos y canalizaciones en fachadas; en aquellos casos en los que sea ineludible el uso de canalizaciones sobre éstas se preverán las soluciones de diseño (ranuras, conductos pasantes, etc.), necesarias, no lesivas a la estética urbana, tendentes a la conveniente ocultación de los mismos.

5. El contenedor de los equipos de telecomunicación se ubicará en lugar no visible.

12.2.13. Instalaciones sobre el terreno.

Cumplirán los siguientes requisitos:

1. Se adoptarán las medidas necesarias para atenuar al máximo el impacto visual y conseguir la adecuada integración en el paisaje.

2. La altura máxima total del conjunto formado por la antena y su estructura soporte no excederá de 40 metros.

3. En las zonas adyacentes a vías de circulación sujetas a la legislación sectorial de carreteras y vías públicas se tendrán en cuenta las prescripciones establecidas en la citada normativa.

4. La instalación de antenas sobre el terreno en suelo urbano con calificación de uso dominante residencial queda prohibida.

12.2.14. Instalación de antenas sobre mobiliario urbano: Se admitirán peticiones de licencias para antenas sobre elementos del mobiliario urbano siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1. El tamaño de todos los elementos del sistema de telecomunicación será el menor que permita la tecnología disponible.

2. Las antenas a instalar tendrán formas y colores que les permitan camuflarse e integrarse perfectamente en el paisaje urbano.

12.2.15. Para la ubicación de los contenedores de equipos para el servicio de telefonía móvil se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. Se podrán considerar ubicaciones en locales en planta baja o sótano siempre que técnicamente sea viable, con las consiguientes medidas de seguridad aplicables a este tipo de instalaciones, con el adecuado aislamiento tanto acústico como frente a vibraciones.

2. En el proyecto técnico se tendrán en cuenta las posibles afecciones sobre la estructura del edificio y las medidas correctoras necesarias.

3. Para contenedores en azotea será de aplicación a todos los efectos, sin perjuicio de lo indicado en esta ordenanza, las normas a aplicar a casetones de escalera en azoteas, con las limitaciones de la instalación completa.

4. El contenedor debe tener el mínimo impacto visual, tanto desde el exterior como desde la propia azotea, pintándose de colores acordes con los del edificio y adaptándose a su aspecto.

5. No serán accesibles al público.

6. En lo relativo a ruido y vibraciones de estos equipos se estará a lo dispuesto en la ordenanza correspondiente.

7. Las instalaciones de equipos de telecomunicación deben cumplir la normativa vigente en materia de prevención de incendios y seguridad.

A este efecto se considerarán como condiciones mínimas a cumplir las exigidas para recintos de telecomunicaciones según el reglamento de ICT (Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, o sus futuras revisiones), sin perjuicio de otras normativas aplicables al respecto.

12.3. Limitación temporal.

Las licencias para la instalación de antenas de telefonía móvil tendrán carácter precario, con una duración limitada de dos años. Para posibilitar la permanencia de la instalación deberán ser renovadas las licencias al acabar el plazo de su vigencia, momento en el cual habrán de modificarse las instalaciones, si procede, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12.2. Será requisito para la renovación de licencia presentar los certificados de cumplimiento de niveles de emisión que sean requeridos por los organismos competentes.

Una vez aprobado el plan técnico de despliegue se deberá solicitar una licencia por cada estación base incluyendo un proyecto técnico de instalación realizado por un técnico competente en materia de telecomunicación visado por su colegio profesional. Se denegarán peticiones de licencias que no se encuentren incluidas en el plan técnico de implantación.

Capítulo 7. Otro tipo de instalaciones de telecomunicación no contemplados en los capítulos 1 a 6, ambos inclusive, y que requieran la utilización de cualquier tipo de antena.

Artículo 13. Condiciones de instalación.

Para otro tipo de instalaciones de telecomunicación serán de aplicación los criterios técnicos generales expuestos en el artículo 2, así como aquellos específicos que exija el Ayuntamiento.

Título III

Planes técnicos de implantación y licencias

Capítulo 1. Alcance y tramitación de los planes técnicos de implantación.

Artículo 14. Presentación de planes técnicos de implantación.

14.1. Será necesaria la presentación de un plan técnico de implantación para las instalaciones de telecomunicación que se detallan a continuación:

1. Instalaciones de telefonía móvil.

2. Otro tipo de instalaciones de telecomunicación no contemplados en el punto 1, para los que en su momento se establezca por parte del Ayuntamiento la necesidad de presentar un plan técnico de implantación en forma y plazo indicado con los requisitos que a tal efecto se exija.

14.2. La presentación de los planes técnicos de implantación será obligatoria independientemente de que las instalaciones de telecomunicación mencionadas en el artículo 14.1 estén destinadas a uso privado, público o sistemas oficiales de radiocomunicación.

Artículo 15. Planes técnicos de implantación para las instalaciones de telecomunicación descritas en el artículo 14.

15.1. Para la aprobación de los planes técnicos de implantación a que se refiere el artículo 14 habrá que formular la pertinente solicitud, con los requisitos formales de carácter general que determinan las normas de procedimiento administrativo, acompañada de tres ejemplares del plan en papel más una copia en formato electrónico compatible con los sistemas informáticos municipales.

15.2. Para su aprobación se seguirá el procedimiento previsto en la Ley 6/94, de 15 de noviembre, Reguladora de la Actividad Urbanística y Reglamento de Planeamiento, Decreto 201/98, de 15 de diciembre, del Gobierno Valenciano, o legislación que la sustituya, para los planes especiales de infraestructura.

15.3. El plan técnico de implantación reflejará las ubicaciones de las instalaciones existentes, así como las áreas de búsqueda para aquellas previstas y no ejecutadas.

15.4. Documentación a presentar:

15.4.1. La memoria del plan deberá tratar de forma justificada y con la amplitud suficiente la solución adoptada y la necesidad de las instalaciones planteadas. Se admitirá hasta un 5 por 100 de incremento en el número total de instalaciones reflejadas en el plan técnico de implantación por causas objetivas y debidamente justificadas. Para estas instalaciones deberá presentarse un anexo al plan técnico de implantación en la forma prevista para los mismos.

15.4.2. Título y autorizaciones administrativas de que dispone el operador para la utilización del espacio radioeléctrico.

15.4.3. Documentación técnica general a presentar: Se presentará en los formatos descritos para cada apartado:

15.4.3.1. Fichero con plano de resolución a nivel de parcelario (formato electrónico .dwg. o .dxf) georeferenciado, con los datos descritos en el siguiente punto.

15.4.3.2. Planos en papel (en color) a escala 1:5.000 incluyendo: Esquema general de la red, indicando las instalaciones existentes y las que se pretenden instalar según se describe en las especificaciones de delineación descritas en este apartado, con localización en coordenadas UTM (coordenadas exactas en instalaciones existentes y coordenadas del centro del área de búsqueda para instalaciones no ejecutadas), código de identificación de cada instalación y cota altimétrica. Asimismo el plano debe incluir nombres de calles y números de policía.

Se incluirá un plano llave con la misma información que los anteriores con rejilla numerada para indicar el plano de cada zona. Este plano se realizará a escala 1:25.000. Las especificaciones de delineación para la información anterior son:

a) La información en el plano se estructurará en diversas capas:

1. Capa 0: Plano urbano del municipio (color naranja).
2. Capa 1: Instalaciones actuales (color negro).
3. Capa 2: Nuevas instalaciones previstas en el plan técnico de implantación (color verde).
4. Capa 3: Otras instalaciones (color azul).

Si por alguna razón el operador del servicio se ve obligado a modificar el plan técnico de implantación (durante los meses de validez del plan de implantación vigente), aparte de la documentación descrita en estos puntos, se le añadirá al punto a) dos capas más:

1. Capa 4: Reservada para nuevas ubicaciones en caso de revisión del plan de implantación (color magenta).

2. Capa 5: Instalaciones desestimadas por el operador o des instaladas desde la entrada en vigor del plan (color rojo).

b) Leyenda del plano: Incluirá (con código de colores) recuento de instalaciones por plano y total sobre el plano llave, también se tendrá en cuenta el estado actual de cada instalación (por capas, según las detalladas en el punto a).

15.4.3.3. Documentación técnica para cada instalación a presentar: La documentación técnica se entregará en papel y formato electrónico (tabla.xls) según el formato preestablecido. La documentación a aportar se describe en el formulario de plan de técnico de implantación incluido en el anexo II.

15.4.3.4. Programa de implantación o modificación de las diferentes instalaciones. Incluirá, al menos, la siguiente información:

15.4.3.4.1. Fecha prevista de inicio y fin de ejecución de los trabajos para cada instalación.

15.4.3.4.2. Fecha prevista de puesta en servicio.

15.4.3.4.3. Fecha de retirada de instalaciones (para instalaciones a anular). Esta información se entregará en formato electrónico y papel. El formato electrónico será en formato de tabla (.xls).

15.4.3.5. Programa de mantenimiento:

Para cada instalación se incluirá un programa de mantenimiento de las instalaciones con la siguiente documentación:

15.4.3.5.1. Calendario de revisiones.

15.4.3.5.2. Actuaciones a realizar: Detalle de las mediciones y aparatos de medida utilizados.

Las inspecciones de mantenimiento tendrán una periodicidad mínima de 1 año, y la inspección debe dar como resultado, al menos, los siguientes documentos:

a) Certificado de cumplimiento de los niveles de emisión según los niveles establecidos por el organismo competente.
b) Estado visual de las instalaciones mediante documentación gráfica: antenas, contenedores y soportes.
c) Informe de afección de la instalación sobre la estructura del edificio que lo soporta (en caso de instalaciones en edificios).
d) Plan de medidas correctoras a los problemas detectados.

Artículo 16. Planes técnicos de implantación específicos para los sistemas de telefonía móvil.

Los puntos que se detallan en este artículo deberán ser considerados como complementarios a los mencionados con carácter general en el artículo 15.

Los planes de implantación tendrán a lo sumo una validez de un año y un mínimo de 6 meses desde su entrada en vigor. Deben renovarse transcurrido el plazo de vigencia del mismo. En caso de no existir variaciones en cuanto al plan anterior debe informarse por escrito de la continuidad del plan existente.

Cada operadora deberá presentar para futuros emplazamientos un plan técnico de implantación con los siguientes requisitos:

Documentación técnica adicional a presentar:

Toda la documentación técnica a aportar en el plan técnico de implantación se presentará en papel por triplicado junto con una copia en formato electrónico según los formatos descritos para cada apartado.

a) Los planos presentados incluirán, además de lo indicado en los requisitos generales, las zonas de cobertura de cada estación base.
b) En la capa de otras instalaciones se incluirán las instalaciones repetidoras o de enlaces punto a punto.
c) Documentación técnica para cada estación base a presentar: La documentación a aportar se describe en el formulario del plan técnico de implantación incluido en el anexo III.

Modificaciones sobre el plan técnico de implantación:

Durante su período de validez no se admitirán modificaciones del plan técnico de implantación.

Capítulo 2. Obras e instalaciones sometidas a licencia.

Artículo 17. Instalaciones sometidas a licencia.

17.1. Con independencia de que el titular sea una persona privada, física o jurídica, o un ente público deberá obtenerse licencia municipal para las obras e instalación de cualquier sistema de telecomunicación de los regulados en esta ordenanza:

17.1.1. Instalaciones de recepción de servicios de radiodifusión y televisión.

17.1.2. Instalaciones de emisión de servicios de radiodifusión y televisión.

17.1.3. Instalaciones de radioaficionados.

17.1.4. Antenas de radioenlaces y radiocomunicaciones oficiales o privadas.

17.1.5. Instalaciones para redes públicas fijas de telecomunicaciones que utilicen el espacio radioeléctrico, servicios para acceso local inalámbrico y análogas.

17.1.6. Instalaciones de telefonía móvil.

17.1.7. Otro tipo de instalaciones de telecomunicación no contemplados en los puntos 17.1.1 a 17.1.6, ambos inclusive, y que requieran la utilización de cualquier tipo de antena.

17.2. En el caso de las «torres de comunicaciones» que reúnan diversos servicios se exigirá la redacción de un plan especial de ordenación.

17.3. Cuando, de acuerdo con el capítulo anterior, sea necesario un plan técnico de implantación, la licencia para cada instalación individual de la red, sólo se podrá otorgar una vez aprobado el mencionado plan y siempre que aquélla se ajuste básicamente a sus previsiones.

Artículo 18. Formulación de la solicitud de licencia. Tramitación.

18.1. Para la petición de licencia el interesado deberá aportar, junto con la instancia, el documento justificativo del abono de la tasa correspondiente, y, en su caso, de la autorización de los órganos competentes en materia de telecomunicación o estar en posesión de la concesión administrativa; asimismo aportará la documentación específica que en el correspondiente apartado de esta ordenanza se prevé para cada instalación.

18.2. Las solicitudes para las instalaciones que requieran un plan especial de ordenación o un plan técnico de implantación se formularán de acuerdo con lo que determine el PGOU y ordenanzas municipales vigentes en aquello que tenga relación con las instalaciones.

18.3. Para todas las licencias, a excepción de las definidas en el artículo 18.4 de este artículo, se adjuntará un proyecto técnico redactado por técnico o técnicos competentes en la materia o materias objeto del mismo visado por sus colegios profesionales correspondientes.

El proyecto técnico constará como mínimo de los siguientes documentos:

1. Memoria descriptiva y justificativa de la actuación.

2. Planos:

a) Plano de situación.
b) Plano de la ubicación de las antenas y equipos de la instalación en el conjunto del edificio o terreno.
c) Planos constructivos y esquemas descriptivos necesarios para la definición exhaustiva de la instalación.

3. Informe sobre la incidencia de los elementos visibles de la instalación en los elementos a proteger (edificios o conjuntos catalogados, vías principales y paisaje urbano en general), con las propuestas sobre la adaptación de su apariencia exterior a las condiciones del entorno. En todo caso irá acompañado, como mínimo, de fotografías del edificio y/o el entorno afectado.

4. Documentación gráfica que muestre el estado actual de la zona en la que se va a instalar el sistema de telecomunicación y el estado en el que quedaría después de la instalación (composición fotográfica).

5. Referencia a las fechas administrativas del expediente de aprobación previa del plan técnico de implantación cuando éste sea exigible.

6. Certificado de Inspección Técnica de Edificios de más de 50 años, artículo 87 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana.

7. Presupuesto de la instalación.

18.4. Para las instalaciones de sistemas de radioaficionados y de recepción de programas de radio y televisión la solicitud, tramitación y resolución de la licencia tendrán la consideración, a todos los efectos, de obras menores. Deberán cumplir la normativa aplicable a este tipo de instalaciones.

La solicitud irá acompañada de:

a) Documentación técnica redactada por un técnico competente en materia de telecomunicación, incluyendo, al menos, memoria justificativa, croquis y presupuesto.

b) Fotografías actuales del edificio y del entorno, así como de la documentación gráfica necesaria que muestre el estado en el que quedaría el sistema de telecomunicación y su entorno después de la instalación (composición fotográfica).

18.5. Con carácter previo a la puesta en funcionamiento deberá presentarse el certificado final de las obras e instalaciones y en el caso de las consideradas obras menores un certificado de seguridad y estabilidad de la instalación.

Capítulo 3. Conservación, retirada y sustitución de instalaciones de sistemas de telecomunicación.

Artículo 19. Deber de conservación.

19.1. Los titulares de las licencias y de las concesiones se encargarán de que las instalaciones se mantengan en perfecto estado de seguridad y conservación. Subsidiariamente serán responsables de esta obligación de conservación los propietarios o comunidades de propietarios del edificio o terreno sobre el cual esté instalado el sistema.

19.2. El deber de conservación de las instalaciones de telecomunicación implica su mantenimiento, mediante la realización de los trabajos y obras que sean precisos, para asegurar el cumplimiento de los siguientes fines:

a) Preservación de las condiciones de la licencia con arreglo a las cuales hayan sido autorizadas las citadas instalaciones.

b) Preservación de las condiciones de funcionalidad y, además, de seguridad, salubridad y ornato público, incluidos los elementos soporte de las mismas.

19.3. El titular de toda instalación que, incluido el soporte, supere los 8 metros de altura deberá presentar un certificado anual que acredite el cumplimiento de las condiciones de la licencia otorgada. El incumplimiento de este requisito podrá determinar la revocación de la licencia.

19.4. En cualquier momento el Ayuntamiento podrá ordenar la realización de inspecciones de las instalaciones a que se refiere este artículo. Los titulares están obligados a facilitar el acceso, así como toda la información complementaria que se le requiera.

Artículo 20. Retirada de instalaciones o de alguno de sus elementos.

20.1. El titular de la licencia o el propietario de las instalaciones o, en su caso, la propiedad del inmueble deberán realizar las actuaciones necesarias para desmantelar y retirar los equipos de telecomunicación o sus elementos, restaurando el estado anterior a la instalación de los mismos el terreno, construcción o edificio que sirva de soporte a dicha instalación en los supuestos de cese definitivo de la actividad o de los elementos de las mismas que no se utilicen.

20.2. Las órdenes de desmontaje y retirada de las instalaciones de antenas deben cumplirse en el plazo máximo de 15 días, o inmediatamente en caso de urgencia.

Artículo 21. Renovación y sustitución de las instalaciones.

La renovación o sustitución completa de una instalación o la reforma de las características de la misma que hayan sido determinantes para su autorización requerirá nueva licencia.

Artículo 22. Ordenes de ejecución.

Cuando los servicios municipales detecten un estado de conservación deficiente lo comunicará a los titulares de la licencia para que subsanen las deficiencias detectadas en el término de quince días, o inmediatamente en caso de urgencia.

El incumplimiento de esta orden dará lugar a que sea ejecutada por los servicios municipales correspondientes con cargo a los titulares.

Título IV

Infracciones y sanciones

Artículo 23. Infracciones y sanciones.

Para la determinación de las infracciones a esta ordenanza y las sanciones aplicables se estará a lo dispuesto en la legislación urbanística y normativa de régimen local, sin perjuicio del régimen sancionador del Real Decreto Ley 1/1998, de 27 de febrero, así como de las disposiciones de desarrollo del mismo.

Título V

Régimen fiscal

Artículo 24. Régimen fiscal.

24.1. Las instalaciones reguladas en esta ordenanza, así como la obtención de las licencias preceptivas, están sujetas a los tributos previstos en las ordenanzas fiscales con arreglo a los preceptos de éstas.

24.2. A efectos fiscales se considerarán como licencias menores las siguientes instalaciones:

1. De recepción de programas de los servicios públicos y/o comerciales de radiodifusión y televisión.

2. De radioaficionados.

24.3. Se consideran como licencias mayores el resto de sistemas descritos en esta ordenanza.

Disposiciones transitorias

Primera

1.º En el plazo máximo de tres años, y sin perjuicio de lo que establezca la normativa del organismo competente, se deberá sustituir la totalidad de las instalaciones de recepción deservicios de radiodifusión, televisión, terrenal y satélite, y las de radioaficionados que no cumplan las condiciones establecidas en la presente ordenanza.

2.º Para el resto de los sistemas de telecomunicación ya instalados sin licencia se deberá solicitar y obtener la licencia dentro del plazo máximo de un año, sin perjuicio de que el Ayuntamiento inicie el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística.

3.º Cuando sea necesario adaptar la instalación con licencia para dar cumplimiento a la ordenanza se solicitará su modificación en el plazo máximo de dos años.

4.º Aquellos sistemas de telecomunicación que pudieran haber quedado sin uso deberán retirarse en el plazo máximo de un año.

Segunda

Considerando el carácter temporal y progresivamente residual establecido por la legislación vigente para los servicios de telefonía móvil automática analógica se respetará el estado actual de las instalaciones, que exclusivamente se destinen a la prestación de este servicio, hasta la fecha en la que finalmente se extinga su correspondiente título habilitante licencia individual que, conforme a la reglamentación actual, no podrá extenderse más allá del 1 de enero de 2007. Sin perjuicio de la obligatoriedad de la obtención de la correspondiente licencia y de su adaptación a la normativa vigente en caso de utilizarse junto con servicios de telefonía móvil automática digital.

No obstante, siempre que sea posible, las instalaciones actuales de telefonía móvil automática analógica se adaptarán para conseguir el menor impacto visual.

Disposición adicional

A) Primero: Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo establecido para los espacios sensibles en el Real Decreto 1.066/2001, de 28 de septiembre, y la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, o normativa de igual o superior rango que los sustituya, las estaciones radio eléctricas cuyas antenas estén en visión directa de guarderías, centros de educación infantil, primaria, de enseñanza obligatoria y centros educativos no construidos, pero con el suelo cedido, previstos en el PGOU, hospitales, parques, y centros geriátricos orientarán la dirección/eje de apuntamiento de las antenas de manera que ese eje no incida sobre dichos espacios.

Segundo: Para que los servicios municipales puedan disponer de información adecuada sobre los controles de emisiones y niveles de exposición en dichas zonas, y así poder responder a las demandas de información de los ciudadanos, el Ayuntamiento requerirá a las operadoras de telefonía móvil que encarguen, a su costa, a una entidad acreditada independiente la realización, durante el tercer trimestre del año natural, de un informe resumen de situación sobre la base de los controles o mediciones previstos en el Real Decreto 1.066/2001 y Orden CTE/23/2002, o normativa de igual o superior rango que los sustituya. Dicho informe será presentado dentro de los treinta días siguientes a su realización en el Servicio de Licencias Urbanísticas, del que se dará cuenta al Ayuntamiento pleno, así como a los y al Consejo Escolar de Canet d'En Berenguer. Y ello sin perjuicio del informe anual que sobre la exposición a emisiones radioeléctricas elabora y hace público el Ministerio de Industria sobre la base de los

resultados obtenidos en las inspecciones de sus servicios técnicos y de las certificaciones presentadas por las operadoras en el primer trimestre de cada año natural de que se han respetado los límites de exposición establecidos en el anexo II del Real Decreto 1.066/2001.

B) Se recomienda a los operadores la utilización de microceldas en el centro histórico en lugar de las antenas convencionales.

C) La presente disposición adicional tiene carácter retroactivo y será de aplicación a los planes técnicos de implantación no aprobados.

Aprobación

Esta ordenanza, que consta de diez artículos, fue aprobada por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2005.

Anexo I. Definición de conceptos.

Alineación de fachada: Las alineaciones de fachada determinan la ubicación de las fachadas en plantas por encima de la baja, señalando la intersección de dichas fachadas con el último forjado del volumen inferior.

Antena: A efectos de la presente ordenanza se entiende por antena aquel elemento integrante de un sistema de comunicación cuya función es la de transmitir o recibir potencia con unas determinadas características de direccionalidad acordes a la aplicación. Las antenas tienen tamaños y diseños muy variados.

Basamento de la edificación (parte basamental): Zona del edificio definida por la planta baja o plantas bajas y entresuelo dominante en el paramento de calle en que se incluye el edificio, y, en cualquier caso, la zona del mismo comprendida entre la rasante de la calle y la línea horizontal representativa de los primeros voladizos o impostas existentes en el citado paramento de calle.

Certificado de seguridad: Documento realizado por persona competente que garantiza el total cumplimiento de la normativa sobre seguridad aplicable al dispositivo o sistema que se esté certificando.

Código de identificación: En esta ordenanza se entiende por Código de Identificación al conjunto de letras y números utilizados para referenciar a un determinado dispositivo o elemento componente de entre todo el conjunto de equipos utilizados en la transmisión y/o recepción de señales de telecomunicación.

Contenedor (para equipos de telecomunicación): A efectos de la presente ordenanza se entiende por contenedor el recinto cerrado destinado a albergar los equipos de telecomunicación.

Cuerpo de fachada de la edificación: Zona situada entre el límite superior de la parte basamental y que comprendiendo las plantas de piso termina en la línea de cornisa de la edificación.

Dominio público radioeléctrico: Es el espacio por el que pueden propagarse las ondas radioeléctricas.

Equipos de telecomunicación: Conjunto de aparatos electrónicos que intervienen en la generación, transmisión y recepción de señales de telecomunicación (radio, televisión, telefonía y otras).

Estructura soporte: Distribución, orden y enlace de diversas piezas que en su conjunto tienen la misión de servir de sujeción a los diferentes elementos del sistema de telecomunicación.

Estudio de impacto ambiental: Documento redactado por equipo técnico competente, en el que se describe detalladamente la posible incidencia de la implantación y funcionamiento de una instalación de telecomunicación en el medio ambiente.

Impacto visual: Alteración visual del paisaje urbano y, en especial, de los edificios o elementos que constituyen el patrimonio histórico, artístico o natural.

Mástil: Pieza o estructura vertical de altura variable que sirve de sujeción para uno o varios elementos del sistema de telecomunicación.

Plano georeferenciado: Plano a escala que incluye información de posicionamiento para un punto de manera que pueda ser incluido en un plano general a partir de ese punto.

Radiocomunicación: Toda telecomunicación transmitida por medio de ondas radioeléctricas.

Radiodifusión: Servicio de transmisión de información unilateral que lleva a todo los hogares noticias y cultura.

Red de telecomunicaciones: Los sistemas de transmisión y, cuando proceda, los equipos de conmutación y demás recursos que permitan la transmisión de señales entre puntos de terminación definidos mediante cable, medios ópticos o de otra índole.

Red privada de telecomunicaciones: La red de telecomunicaciones que se utiliza para la prestación de servicios de telecomunicaciones no disponibles para el público.

Red pública de telecomunicaciones: La red de telecomunicaciones que se utiliza, total o parcialmente, para la prestación de servicios de telecomunicaciones disponibles para el público.

Remate de la edificación: Todo elemento de coronación del edificio situado por encima de la línea de cornisa. Los remates pueden adoptar la forma de alero, cornisa o frontispicio.

Servicios de telecomunicaciones: Servicios cuya prestación consiste, en su totalidad o en parte, en la transmisión y conducción de señales por las redes de telecomunicaciones, con excepción de la radiodifusión y la televisión.

Servicio de telefonía disponible al público: La explotación comercial para el público del transporte directo y de la conmutación de la voz en tiempo real con origen y destino en una red pública conmutada de telecomunicaciones entre usuarios de terminales tanto fijos como móviles.

Sistema de telecomunicación: Es un conjunto de medios (físicos, naturales o artificiales) y de métodos (organización) necesarios para el logro de un fin determinado. En telecomunicaciones estos métodos y medios se traducen en la red de telecomunicación y en los terminales de telecomunicación (fuentes y colectores de mensajes).

Soporte: Utensilio sobre el cual pueden fijarse otros elementos o equipos.

Tecnología: A efectos de la presente ordenanza se entiende por «mejor tecnología» o «mejor tecnología disponible» aquella tendente a la reducción del impacto visual y la mimetización de la instalación, con independencia de que esta «tecnología» sea un determinado tipo de aparato, material, pintura, técnica de mimetización, etcétera.

Telecomunicaciones: Toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

Anexo II. Formulario del plan técnico de implantación.

1. Creación de hojas.

Para todas las instalaciones previstas por el operador se creará y rellenará una hoja para cada instalación, y tantas hojas de antenas como elementos haya. No se utilizará el formulario modelo, sino que se creará en el mismo libro una hoja con cada instalación o antena.

1.1. Formulario de emplazamiento.

La nomenclatura a utilizar para la creación de hojas para cada emplazamiento será la siguiente: Eci, dónde ci es el código de la instalación, que será el mismo que se utilizará en el formulario y en las ubicaciones en planos.

1.2. Formulario de antenas.

La nomenclatura a utilizar para la creación de hojas para cada antena en un emplazamiento será la siguiente: A-ci-ca, dónde ci es el código de la instalación, que será el mismo que se utilizará en el formulario y en las ubicaciones en planos, y ca es el código de la antena descrita, que será el mismo que se utilizará en el formulario.

2. Formatos a utilizar.

Los formatos de celda a utilizar serán los dados y no se modificarán bajo ningún concepto.

Información técnica del plan técnico de implantación

Formulario de emplazamiento (1)

Datos de la empresa:

Nombre: CIF:

Persona de contacto

Nombre: Apellidos:
Teléfono: Fax:
Correo electrónico

Datos de la instalación:

Datos de ubicación de la instalación Id. de la instalación

Población: Ciudad:
Vía: Número de policía:

Datos técnicos de la instalación

Número de sectores
Núm. antenas por sector

Potencia máxima de emisión (PIRE (dBm)):
Datos técnicos de los equipos de telecomunicación
Volumen (m³): Peso (kg):
Dimensiones:
Anchura: Profundidad:
Altura:
Consumo eléctrico (W):
Medidas antivibraciones y ruidos (S/N):
Describir:
Número de antenas:
Totales:
Transmisoras:
Receptoras:
Otras instalaciones (detallar):
Información técnica del plan técnico de implantación formulario de antenas (1)
Datos de la empresa:
Nombre: CIF:
Persona de contacto
Nombre: Apellidos:
Teléfono: Fax:
Correo electrónico:
Datos de la antena
Datos generales
Fabricante: Modelo:
Tipo de antena (emisora, receptora, ambos).
Datos físicos
Longitud:
Mástil/soporte
Radio mati/soporte (mm):
Peso total estructura:
Dimensiones antena
Anchura: Profundidad:
Altura:
Datos técnicos
Detallar las especificaciones técnicas (PIRE, ancho de banda, diagrama de radiación, etc.).
Datos de ubicación
X (UTM): Y (UTM):
Altura (sobre nivel de suelo) (m):
Otras instalaciones (detallar):

Anexo III. Formulario del Plan Técnico de Implantación para Telefonía Móvil.

1. Creación de hojas.

Para todas las instalaciones previstas por el operador se creará y rellenará una hoja para cada instalación, y tantas hojas de antenas como elementos haya. No se utilizará el formulario modelo, sino que se creará en el mismo libro una hoja con cada instalación o antena.

1.1. Formulario de emplazamiento.

La nomenclatura a utilizar para la creación de hojas para cada emplazamiento será la siguiente: Eci, dónde ci es el código de la instalación, que será el mismo que se utilizará en el formulario y en las ubicaciones en planos.

1.2. Formulario de antenas.

La nomenclatura a utilizar para la creación de hojas para cada antena en un emplazamiento será la siguiente: A-ci-ca, dónde ci es el código de la instalación, que será el mismo que se utilizará en el formulario y en las ubicaciones en planos, y ca es el código de la antena descrita, que será el mismo que se utilizará en el formulario.

2. Formatos a utilizar.

Los formatos de celda a utilizar serán los dados y no se modificarán bajo ningún concepto.

Información técnica del plan técnico de implantación
Formulario de emplazamiento (1)
Datos del operador:
Nombre: CIF:
Persona de contacto
Nombre: Apellidos:
Teléfono: Fax:
Correo electrónico:
Datos de la instalación:
Datos de ubicación de la instalación Id. de la instalación
Población: Ciudad:
Vía: número de policía:
Datos técnicos de la instalación
Número de sectores:
Número antenas por sector:
Potencia máxima de emisión (PIRE (dBm))
Datos técnicos de los equipos de telecomunicación
Volumen (m³): Peso (kg):
Dimensiones
Anchura: Profundidad:
Altura:
Consumo eléctrico (W):
Medidas antivibraciones y ruidos (S/N)
Describir.
Número de antenas:
Totales:
Transmisoras:
Receptoras:
Otras instalaciones (detallar):
Información técnica del Plan Técnico de Implantación Formulario de Antenas (1)
Datos del operador
Nombre: CIF:
Persona de contacto
Nombre: Apellidos:
Teléfono: Fax:
Correo electrónico:
Datos de la antena
Datos generales
Fabricante: Modelo:
Tipo de antena (emisora, receptora, ambos).
Datos físicos
Longitud:
Mástil/soporte radio:
Mati/soporte (mm):
Peso total estructura:
Dimensiones antena
Anchura: Profundidad:
Altura:
Datos técnicos
Ubicación:
X (UTM): Y (UTM): Altura (sobre nivel de suelo) (m):
Altura (sobre nivel de cornisa) (m):
Orientación:
Acimut:
Downtilt (eléctrico):
Downtilt mecánico:
Otros datos
PIRE/Gant por canal:
Número canales por antena:
Consumo eléctrico (W): Peso (kg):
Datos de canales
Número canal: Frecuencia de portadora:
Diagrama de radiación
Acimut horizontal Elevación vertical
0 0
1 1
2 2
3 3
4 4
5 5
6 6
7 7
8 8
9 9

10 10
11 11
12 12
13 13
14 14
15 15
16 16
17 17
18 18
19 19
20 20
21 21
22 22
23 23
24 24
25 25
26 26
27 27
28 28
29 29
30 30
31 31
32 32
33 33
34 34
35 35
36 36
37 37
38 38
39 39
40 40
41 41
42 42
43 43
44 44
45 45
46 46
47 47
48 48
49 49
50 50
51 51
52 52
53 53
54 54
55 55
56 56
57 57
58 58
59 59
60 60
61 61
62 62
63 63
64 64
65 65
66 66
67 67
68 68
69 69
70 70
71 71
72 72
73 73
74 74
75 75
76 76
77 77
78 78
79 79
80 80
81 81
82 82
83 83
84 84
85 85
86 86
87 87
88 88
89 89
90 90
91 91
92 92
93 93
94 94
95 95
96 96
97 97
98 98
99 99
100 100
101 101
102 102
103 103
104 104
105 105
106 106
107 107
108 108
109 109
110 110
111 111
112 112
113 113
114 114
115 115
116 116
117 117
118 118
119 119
120 120
121 121
122 122
123 123
124 124
125 125
126 126
127 127
128 128
129 129
130 130
131 131
132 132
133 133
134 134
135 135
136 136
137 137
138 138
139 139
140 140
141 141
142 142
143 143
144 144
145 145
146 146
147 147
148 148
149 149
150 150
151 151
152 152
153 153
154 154
155 155
156 156
157 157
158 158
159 159
160 160
161 161
162 162
163 163

164 164
165 165
166 166
167 167
168 168
169 169
170 170
171 171
172 172
173 173
174 174
175 175
176 176
177 177
178 178
179 179
180 180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317

318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360

Otras instalaciones

(Detallar.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva de la modificación de ordenanzas recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Canet d'En Berenguer, a 17 de enero de 2006.

La alcaldesa-presidenta, Amparo Mañó Canet.

1013

JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno
Cuenca

Edicto del Juzgado de lo Social número uno de Cuenca sobre procedimiento número 188/05 para Waldron, S. L.

EDICTO

D. Francisco Javier Moya del Pozo, secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Cuenca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 188/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rafael Bustamante González contra la empresa Waldron, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto.–En Cuenca, a veintinueve de diciembre de dos mil cinco.

Parte dispositiva: A) Despachar la ejecución solicitada por Rafael Bustamante González contra Waldron, S. L. por un prinicipal de 550,11 euros más 242,15 euros en concepto de intereses y de costas calculadas provisionalmente.

B) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubir las cantidades reclamadas, y desconociéndose bienes concretos procédase a la averiguación de los mimos y a tal fin, en el marco de la investigación amparada en el artículo 95.1.H) de la Ley General Tributaria (58/2003 de 17 de diciembre), así como de loseñalado por la Circular 35/2002 de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha de fecha 23 de septiembre de 2002, y a tal fin expídase el correspondiente oficio al Juzgado Decano de Cuenca para que nos remita información patrimonial referente al ejecutado.

Expídanse los correspondientes mandamientos y oficio al registro de la propiedad de Valencia, servicio de índices de los registros de la propiedad, gerencia del centro de gestión catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la L.P.L.).

C) Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

D) Adviértase al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de los apremios pecuniarios.

E) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 de la L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad. Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el 'Boletín Oficial' de la provincia de Valencia y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el art. 59 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo el ilustrísimo señor magistrado don Julio Aboy Lorenzo. Doy fe.–El magistrado-juez. El secretario judicial.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Waldron, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia. En Cuenca, a veintinueve de diciembre de dos mil cinco. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados que este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.–El secretario judicial.

D.G. 009 — 626

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.340/05 contra Ignacio Delgado Alonso.

EDICTO

Don Domingo Fernández Soriano, secretario judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 3.340/05, a instancias de Kleber Leonardo Lagua Quilligana, contra Ignacio Delgado Alonso, en la que el día 10 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se declara al ejecutado, Ignacio Delgado Alonso, insolvente en sentido legal con carácter provisional, por cuantía de 790,88 euros de principal, adeudados al ejecutante, Kleber Leonardo Lagua Quilligana, más 120 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese esta declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Líbrese al efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión y, una vez firme la presente resolución archívense provisionalmente las actuaciones.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda. Doy fe.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Ignacio Delgado Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 10 de enero de 2006.—El secretario judicial.

367

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.086/05 contra Farma-Pin, S. L.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 2.086/05, a instancias de María Amparo Giménez Puig, contra Farma-Pin, S. L., en la que el día 10 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Decretar el embargo en cantidad suficiente para cubrir la cantidad de 10.028,60 euros en concepto de principal, más la cantidad de 1.600,00 euros, presupuestados provisionalmente por intereses y costas, de los siguientes bienes propiedad del ejecutado, Farma-Pin, S. L.:

— Saldos existentes en las cuentas, de las que es titular la ejecutada, Farma-Pin, S. L., abiertas en La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, así como los saldos de cualesquiera otras cuentas corrientes, de ahorro, depósitos, etc., que tenga abiertas dicha ejecutada en las expresadas entidades bancarias, a las que deberá oficiarse para que comuniquen el saldo de las referidas cuentas, al momento del recibo de la comunicación, poniéndolo a disposición de este Juzgado, hasta cubrir las cantidades anteriormente citadas.

Asimismo, se procederá por las expresadas entidades bancarias, en su caso, a la retención de las cantidades que se vayan ingresando sucesivamente en las indicadas cuentas, hasta completar el importe de lo adeudado por principal, intereses y costas, dando cuenta inmediata a este Juzgado de cada uno de los movimientos y de su posterior ingreso o transferencia a la de este Juzgado.

Requiérase a las citadas entidades bancarias, para que en el plazo máximo de quince días, participen el cumplimiento de lo interesado en el primer párrafo, con apercibimiento, en otro caso, de imposición de multa coercitiva a que se refiere el artículo 239 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la que podrá incurrir, igualmente, en caso de negativa a la traba de los saldos futuros, todo ello en virtud del deber que le impone el artículo 591 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al haberse dado cumplimiento, por este Juzgado, a lo que determina el artículo 588.2 de dicha ley procesal civil que faculta al órgano jurisdiccional a la traba de saldos futuros, cuando, como en el presente caso, el embargo se ha decretado mediante auto y se determina el límite máximo a retener.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Farma-Pin, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 10 de enero de 2006.—El secretario judicial.

372

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 1.847/05 contra Nona 2002, S. L.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 1.847/05, a instancias de María Pilar Montero Navarro y M.ª Pilar Montero Navarro, contra Nona 2002, S. L., en la que el día 10 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Decretar el embargo en cantidad suficiente para cubrir la cantidad de 11.395,91 euros en concepto de principal, más la cantidad de 2.160 euros, presupuestados provisionalmente por intereses y costas, de los siguientes bienes propiedad del ejecutado, Nona 2002, S. L.:

Vehículos:

— 2045 CSH.

Líbrese mandamiento al Registro de Bienes Muebles de Valencia interesando la anotación del embargo acordado y para que informe, en su caso, las cargas que sobre los mismos pesen.

Se nombra depositario de los vehículos embargados al ejecutado, o a su representante legal, el cual deberá comparecer en el plazo de ocho días ante este Juzgado para aceptar el cargo, con apercibimiento de que, de no hacerlo, podrán imponérsele apremios pecuniarios por cada día de retraso, en los términos y con los límites señalados en el artículo 239 de la Ley de Procedimiento Laboral y se dará orden de precinto de los vehículos embargados.

— Saldos existentes en las cuentas, de las que es titular la ejecutada, Nona 2002, S. L., abiertas en la Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante, así como los saldos de cualesquiera otras cuentas corrientes, de ahorro, depósitos, etc., que tenga abiertas dicha ejecutada en la expresada entidad bancaria, a la que deberá oficiarse para que comunique el saldo de las referidas cuentas, al momento del recibo de la comunicación, poniéndolo a disposición de este Juzgado, hasta cubrir las cantidades anteriormente citadas.

Asimismo, se procederá por la expresada entidad bancaria, en su caso, a la retención de las cantidades que se vayan ingresando sucesivamente en las indicadas cuentas, hasta completar el importe de lo adeudado por principal, intereses y costas, dando cuenta inmediata a este Juzgado de cada uno de los movimientos y de su posterior ingreso o transferencia a la de este Juzgado.

Requiérase a la citada entidad bancaria, para que en el plazo máximo de quince días, participe el cumplimiento de lo interesado en el primer párrafo, con apercibimiento, en otro caso, de imposición de multa coercitiva a que se refiere el artículo 239 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la que podrá incurrir, igualmente, en caso de negativa a la traba de los saldos futuros, todo ello en virtud del deber que le impone el artículo 591 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al haberse dado cumplimiento, por este Juzgado, a lo que determina el artículo 588.2 de dicha ley procesal civil que faculta al órgano jurisdiccional a la traba de saldos futuros, cuando, como en el presente caso, el embargo se ha decretado mediante auto y se determina el límite máximo a retener.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número tres de Valencia, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Nona 2002, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 10 de enero de 2006.—El secretario judicial.

383

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.384/05 contra Slim Servicio de Limpieza, S. L.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 2.384/05, a instancias de Agustina Muñoz Rojas, contra Slim Servicio de Limpieza, S. L., en la que el día 10 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Decretar el embargo en cantidad suficiente para cubrir la cantidad de 1.728,71 euros en concepto de principal, más la cantidad de 270 euros, presupuestados provisionalmente por intereses y costas, de los siguientes bienes propiedad del ejecutado, Slim Servicio de Limpieza, S. L.:

— Saldos existentes en las cuentas, de las que es titular la ejecutada, Slim Servicio de Limpieza, S. L., abiertas en Banco Santander - Central Hispano, S. A., y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid; , así como los saldos de cualesquiera otras cuentas corrientes, de ahorro, depósitos, etc., que tenga abiertas dicha ejecutada en las expresadas entidades bancarias, a las que deberá oficiarse para que comuniquen el saldo de las referidas cuentas, al momento del recibo de la comunicación, poniéndolo a disposición de este Juzgado, hasta cubrir las cantidades anteriormente citadas.

Asimismo, se procederá por las expresadas entidades bancarias, en su caso, a la retención de las cantidades que se vayan ingresando sucesivamente en las indicadas cuentas, hasta completar el importe de lo adeudado por principal, intereses y costas, dando cuenta inmediata a este Juzgado de cada uno de los movimientos y de su posterior ingreso o transferencia a la de este Juzgado.

Requiérase a las citadas entidades bancarias, para que en el plazo máximo de quince días, participen el cumplimiento de lo interesado en el primer párrafo, con apercibimiento, en otro caso, de imposición de multa coercitiva a que se refiere el artículo 239 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la que podrá incurrir, igualmente, en caso de negativa a la traba de los saldos futuros, todo ello en virtud del deber que le impone el artículo 591 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al haberse dado cumplimiento, por este Juzgado, a lo que determina el artículo 588.2 de dicha ley procesal civil que faculta al órgano jurisdiccional a la traba de saldos futuros, cuando, como en el presente caso, el embargo se ha decretado mediante auto y se determina el límite máximo a retener.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número tres de Valencia, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Slim Servicio de Limpieza, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 10 de enero de 2006.—El secretario judicial.

388

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 1.086/05 contra Servicios y Tratamientos Limpsol, S. L., y otros.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 1.086/05, a instancia de María Josefa García Ripoll, contra Servicios y Tratamientos Limpsol, S. L.; David Andrés Llopis y Siloe, S. L., en la que el día 10 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se declara al ejecutado, David Andrés Llopis, insolvente en sentido legal con carácter provisional, por cuantía de 654,70 euros de principal, adeudados a la ejecutante, María Josefa García Ripoll, más 130 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese la declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, librándose a tal efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, a quienes se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, y archívense las actuaciones sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Antonio Ramos Belda, magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Servicios y Tratamientos Limpsol, S. L.; David Andrés Llopis y Siloe, S. L., que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndoles saber a los mismos, que las restantes notificaciones que hayan de efectuárseles se les harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 10 de enero de 2006.—El secretario judicial.

395

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.591/05 contra Nostra Casa L'Eliana, S. L.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 3.591/05, a instancias de Andrea Karina Lavora Alonso, contra Nostra Casa L'Eliana, S. L., en la que el día tres de enero de dos mil seis, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se acuerda despachar ejecución de la sentencia número 15, de fecha 15 de enero de 2004, dictada por el Juzgado de lo Social número once de Valencia, por cuantía de 605,89 euros de principal, adeudados por el ejecutado, Nostra Casa L'Eliana, S. L., al ejecutante, Andrea Karina Lavora Alonso, más 90 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Encontrándose la empresa demandada, Nostra Casa L'Eliana, S. L., en paradero desconocido; según consta en la certificación remitida por el Juzgado de lo Social número once de Valencia, notifíquesele la presente resolución por edictos que se publicarán en el ''Boletín Oficial'' de la provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida.

Dése traslado de conformidad con el apartado 3 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de diez días puedan señalar la existencia de nuevos bienes y verificado o transcurrido el mismo, dése cuenta para dictar la resolución procedente.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de oponerse a ella por escrito en el plazo de diez días, con arreglo al artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número tres de Valencia, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Nostra Casa L'Eliana, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 3 de enero de 2006.—El secretario judicial.

403

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 694/02 contra Elisa Basilia Martínez Martín y otro.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 694/02, a instancias de Juan Manuel Castro Herrero y otros, contra Elisa Basilia Martínez Martín y Diego Ramón Palomares Gutiérrez, en la que el día 20 de diciembre de 2005, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se acuerda despachar ejecución de la acta de conciliación dictada en fecha 21 de septiembre de 2005, por el Juzgado de lo Social número once de Valencia, por cuantía de 2.500 euros de principal, adeudados por Elisa Basilia Martínez Martín a Issa Sonko, más 400 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Se acuerda, asimismo, la acumulación de la presente ejecución a la número 694/2002, que se tramita en este mismo Juzgado, quedando, por tanto, fijado el principal reclamado al apremiado en la cantidad de 23.066,54 euros, más 4490 euros, provisionales para intereses y costas. Todo ello sin perjuicio de las preferencias que para el cobro de sus créditos puedan ostentar legalmente los diversos acreedores.

Se mantienen las trabas realizadas y se amplía el embargo hasta cubrir la cantidad reclamada en concepto de principal, costas e intereses. Líbrese al efecto y de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, los oficios, exhortos y mandamientos y recordatorios que, en su caso, sean necesarios.

Se declara a los ejecutados, Elisa Basilia Martínez Martín y Diego Ramón Palomares Gutiérrez, insolventes en el sentido legal con carácter provisional, por cuantía de 23.066,54 euros de principal, adeudados a los ejecutantes, Vicente Puchades Navarro, Pedro José Moragón Córdoba, Helger Keedus, Francisco Ramón Martínez Romero e Issa Sonko, más 4.490 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese esta declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Líbrese al efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la acumulación no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de oponerse a ella por escrito en el plazo de diez días, con arreglo al artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión, y archívense las actuaciones sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Elisa Basilia Martínez Martín y Diego Ramón Palomares Gutiérrez, que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndoles saber a los mismos, que las restantes notificaciones que hayan de efectuárseles se les harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 20 de diciembre de 2005.—El secretario judicial.

408

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.286/05 contra Pintores Carlos Calvé, S. L.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 2.286/05, a instancias de Pilar López Tarazón, contra Pintores Carlos Calvé, S. L., en la que el día 11 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Decretar el embargo en cantidad suficiente para cubrir la cantidad de 11.168,61 euros en concepto de principal, más la cantidad de 1.770,00 euros, presupuestados provisionalmente por intereses y costas, de los siguientes bienes propiedad del ejecutado, Pintores Carlos Calvé, S. L.:

— Saldos existentes en las cuentas, de las que es titular la ejecutada, Pintores Carlos Calvé, S. L., abiertas en Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, así como los saldos de cualesquiera otras cuentas corrientes, de ahorro, depósitos, etc., que tenga abiertas dicha ejecutada en la expresada entidad bancaria, a la que deberá oficiarse

para que comunique el saldo de las referidas cuentas, al momento del recibo de la comunicación, poniéndolo a disposición de este Juzgado, hasta cubrir las cantidades anteriormente citadas.

Asimismo, se procederá por la expresada entidad bancaria, en su caso, a la retención de las cantidades que se vayan ingresando sucesivamente en las indicadas cuentas, hasta completar el importe de lo adeudado por principal, intereses y costas, dando cuenta inmediata a este Juzgado de cada uno de los movimientos y de su posterior ingreso o transferencia a la de este Juzgado.

Requiérase a la citada entidad bancaria, para que en el plazo máximo de quince días, participe el cumplimiento de lo interesado en el primer párrafo, con apercibimiento, en otro caso, de imposición de multa coercitiva a que se refiere el artículo 239 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la que podrá incurrir, igualmente, en caso de negativa a la traba de los saldos futuros, todo ello en virtud del deber que le impone el artículo 591 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al haberse dado cumplimiento, por este Juzgado, a lo que determina el artículo 588.2 de dicha ley procesal civil que faculta al órgano jurisdiccional a la traba de saldos futuros, cuando, como en el presente caso, el embargo se ha decretado mediante auto y se determina el límite máximo a retener.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Pintores Carlos Calvé, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

437

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 952/03 contra Saguntina de Montajes Estructurales, S. L., y otro.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 952/03, a instancias de Jesús Fernández Giménez, Isaías Sánchez Ojeda y Luis Fuentes Castelló, contra Saguntina de Montajes Estructurales, S. L., y Puzol Mantenimiento, S. L., en la que el día 9 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número nueve de Valencia, por cuantía de 2.584,27 euros de principal adeudadas por Saguntina de Montajes Estructurales, S. L., al ejecutante, Luis Fuentes Castelló, más 510 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Igualmente se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número siete de Valencia, por cuantía de 1.043,73 euros de principal, adeudados por Saguntina de Montajes Estructurales, S. L., al ejecutante, Isaías Sánchez Ojeda, más 160 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas

Igualmente, se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número siete de Valencia, por cuantía de 11.358,99 euros de principal, adeudados por Saguntina de Montajes Estructurales, S. L., al ejecutante, Blas Tena Dolz, más 1.810 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas

Se acuerda, asimismo, la acumulación de las anteriores ejecuciones a la número 952/2003, que se tramita en este mismo Juzgado, quedando, por tanto, fijado el principal reclamado al apremiado en la cantidad de 53.101,93 euros, más 9.350 euros, provisionales para intereses y costas. Todo ello sin perjuicio de las preferencias que para el cobro de sus créditos puedan ostentar legalmente los diversos acreedores.

Se mantienen las trabas realizadas y se amplía el embargo hasta cubrir la cantidad reclamada en concepto de principal, costas e intereses. Líbrese al efecto y de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, los oficios, exhortos y mandamientos y recordatorios que, en su caso, sean necesarios.

Constando ingresado en la cuenta de consignaciones del Juzgado la cantidad de 2.125,99 euros, procédase a practicar diligencia de distribución por el señor secretario judicial.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de oponerse a ella por escrito en el plazo de diez días, con arreglo al artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Saguntina de Montajes Estructurales, S. L.y Puzol Mantenimiento, S. L., que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndoles saber a los mismos, que las restantes notificaciones que hayan de efectuárseles se les harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

495

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.288/05 contra María Ángeles Giménez Pérez.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 2.288/05, a instancias de María Luz Benítez Herrera, contra María Ángeles Giménez Pérez, en la que el día 11 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Decretar el embargo en cantidad suficiente para cubrir la cantidad de 30.734,99 euros en concepto de principal, más la cantidad de 4.890,00 euros, presupuestados provisionalmente por intereses y costas, de los siguientes bienes propiedad de la ejecutada, María Ángeles Giménez Pérez:

— Saldos existentes en las cuentas, de las que es titular la ejecutada, María Ángeles Giménez Pérez,, abiertas en ?????, así como los saldos de cualesquiera otras cuentas corrientes, de ahorro, depósitos, etc., que tenga abiertas dicha ejecutada en la expresada entidad bancaria, a la que deberá oficiarse para que comunique el saldo de las referidas cuentas, al momento del recibo de la comunicación, poniéndolo a disposición de este Juzgado, hasta cubrir las cantidades anteriormente citadas.

Asimismo, se procederá por la expresada entidad bancaria, en su caso, a la retención de las cantidades que se vayan ingresando sucesivamente en las indicadas cuentas, hasta completar el importe de lo adeudado por principal, intereses y costas, dando cuenta inmediata a este Juzgado de cada uno de los movimientos y de su posterior ingreso o transferencia a la de este Juzgado.

Requiérase a la citada entidad bancaria, para que en el plazo máximo de quince días, participe el cumplimiento de lo interesado en el

primer párrafo, con apercibimiento, en otro caso, de imposición de multa coercitiva a que se refiere el artículo 239 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la que podrá incurrir, igualmente, en caso de negativa a la traba de los saldos futuros, todo ello en virtud del deber que le impone el artículo 591 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al haberse dado cumplimiento, por este Juzgado, a lo que determina el artículo 588.2 de dicha ley procesal civil que faculta al órgano jurisdiccional a la traba de saldos futuros, cuando, como en el presente caso, el embargo se ha decretado mediante auto y se determina el límite máximo a retener.

— Créditos que existan por devolución de I.V.A., I.R.P.F., o cualquier otro concepto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, hasta cubrir la cantidad señalada para principal, más los intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a María Ángeles Giménez Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

496

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.031/05 y acumulada contra Bermar Promociones y Estructuras, S. L.

EDICTO

Don Domingo Fernández Soriano, secretario judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 2.031/05 y acumulada, a instancias de José Monparler Sepúlveda y otros, contra Bermar Promociones y Estructuras, S. L., en la que el día 11 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia, por cuantía de 1589,50 euros de principal, adeudados por Bermar Promociones y Estructuras, S. L., al ejecutante, José Monparler Sepúlveda, más 250 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Igualmente, se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia, por cuantía de 1.303,58 euros de principal, adeudados por Bermar Promociones y Estructuras, S. L., al ejecutante, Santiago Bernabeu Juncos, más 200 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Igualmente, se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia, por cuantía de 906,09 euros de principal, adeudados por Bermar Promociones y Estructuras, S. L., al ejecutante, Javier Pozuelo Gordillo, más 140 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas

Se acuerda, asimismo, la acumulación de las anteriores ejecuciones a la número 2.031/2005, que se tramita en este mismo Juzgado, quedando, por tanto, fijado el principal reclamado al apremiado en la cantidad de 33.584,99 euros, más 5.760 euros, provisionales para intereses y costas. Todo ello sin perjuicio de las preferencias que para el cobro de sus créditos puedan ostentar legalmente los diversos acreedores.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de oponerse a ella por escrito en el plazo de diez días, con arreglo al artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Bermar Promociones y Estructuras, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

502

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 1.889/05 contra Alejandro Gaso y Hermanos, S. L.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 1.889/05, a instancia de Rubén Perales Candel, contra Alejandro Gaso y Hermanos, S. L., en la que el día 11 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se declara al ejecutado, Alejandro Gaso y Hermanos, S. L., insolvente en sentido legal con carácter provisional, por cuantía de 4.121,13 euros de principal, adeudados al ejecutante, Rubén Perales Candel, más 820,00 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese la declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, librándose a tal efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, a quienes se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, y archívense las actuaciones sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Antonio Ramos Belda, magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Alejandro Gaso y Hermanos, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

515

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 1.422/05 y acumulada contra Gesmed Organización e Infraestructuras, S. L.

EDICTO

Don Domingo Fernández Soriano, secretario judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 1.422/05 y acumulada, a instancias de Jesús Castelblanque Crespo y otros, contra Gesmed Organización e Infraestructuras, S. L., en la que el día 11 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número doce de Valencia, por cuantía de 5.546,39 euros de principal, adeudados por Gesmed Organización e Infraestructuras, S. L., al ejecutante, Joaquín Alejandro Lorente Pérez, más 880 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Igualmente, se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número cinco de Valencia, por cuantía de 2.491,08 euros de principal, adeudados por Gesmed Organización e Infraestructuras, S. L., al ejecutante, Lluís Ros Arenas, más 290 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas

Se acuerda, asimismo, la acumulación de las anteriores ejecuciones a la número 1.422/2005, que se tramita en este mismo Juzgado, quedando, por tanto, fijado el principal reclamado al apremiado en la cantidad de 17.815,9 euros, más 2.840 euros, provisionales para intereses y costas. Todo ello sin perjuicio de las preferencias que para el cobro de sus créditos puedan ostentar legalmente los diversos acreedores.

Se mantienen las trabas realizadas y se amplía el embargo hasta cubrir la cantidad reclamada en concepto de principal, costas e intereses. Líbrese al efecto y de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, los oficios, exhortos y mandamientos y recordatorios que, en su caso, sean necesarios.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de oponerse a ella por escrito en el plazo de diez días, con arreglo al artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.—D. A. Ramos Belda.—D. D. Fernández Soriano.»

Y para que conste y sirva de notificación a Gesmed Organización e Infraestructuras, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

524

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.220/05 contra Fincas Ametista, S. L.

EDICTO

Don Domingo Fernández Soriano, secretario judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 3.220/05, a instancias de Santiago García Bou, contra Fincas Ametista, S. L., en la que el día 10 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se declara al ejecutado, Fincas Ametista, S. L., insolvente en sentido legal con carácter provisional, por cuantía de 1.120,29 euros de principal, adeudados al ejecutante, Santiago García Bou, más 170 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese esta declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Líbrese al efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión y, una vez firme la presente resolución archívense provisionalmente las actuaciones.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Fincas Ametista, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 10 de enero de 2006.—El secretario judicial.

525

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.388/05 contra Tableros Fortex, S. L.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 3.388/05, a instancias de Miguel Osma Osma, contra Tableros Fortex, S. L., en la que el día 11 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se declara al ejecutado, Tableros Fortex, S. L., insolvente en sentido legal con carácter provisional, por cuantía de 4.291,29 euros de principal, adeudados al ejecutante, Miguel Osma Osma, más 680,00 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese la declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, librándose a tal efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión y, una vez firme la presente resolución archívense provisionalmente las actuaciones.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Tableros Fortex, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

526

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 2.958/05 contra Juan José Cantero de la Concepción.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 2.958/05, a instancias de Juan Carlos Fornás Romero, contra Juan José Cantero de la Concepción, en la que el día 30 de noviembre de 2005, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se declara al ejecutado, Juan José Cantero de la Concepción, insolvente en sentido legal con carácter provisional, por

cuantía de 4.960,39 euros de principal, adeudados al ejecutante, Juan Carlos Fornás Romero, más 790 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese esta declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Líbrese al efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión y, una vez firme la presente resolución archívense provisionalmente las actuaciones.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Juan José Cantero de la Concepción, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

530

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.389/05 contra Asistencia Sistemas y Comunicaciones Gandia, S. L.

EDICTO

Doña Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 3.389/05, a instancias de Ángel Emilio Acaiñas Carrasco, contra Asistencia Sistemas y Comunicaciones Gandia, S. L., en la que el día 11 de enero de 2006, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Se declara al ejecutado, Asistencia Sistemas y Comunicaciones Gandia, S. L., insolvente en sentido legal con carácter provisional, por cuantía de 1.066,16 euros de principal, adeudados al ejecutante, Ángel Emilio Acaiñas Carrasco, más 170,00 euros, presupuestado provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Publíquese la declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, librándose a tal efecto el correspondiente edicto.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión y, una vez firme la presente resolución archívense provisionalmente las actuaciones.

Así, lo acordó y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social número tres de esta ciudad, don Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Asistencia Sistemas y Comunicaciones Gandia, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 11 de enero de 2006.—El secretario judicial.

539

Juzgado de lo Social número siete - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número siete de Valencia sobre expediente número 15.126/04-J contra I.T. Prensa Mediterráneo, S. L.

EDICTO

DOÑA CARMEN PILES GIMENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SIETE DE LOS DE VALENCIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente núm. 15.126/04-J a instancias de Sergi Tarín Galán, contra I.T. PRENSA MEDITERRANEO, S.L. en la que el día 13-12-05 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

"FALLO: Que, apreciando la excepción de incompetencia de jurisdicción sin entrar a conocer del fondo del asunto, se absuelve en la instancia a la demandada I.T. Prensa del Mediterráneo, S.L. de las pretensiones formuladas por D. Sergi Tarín Galán.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de notificación a I.T. PRENSA MEDITERRANEO, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a trece de diciembre de dos mil cinco.—La secretaria, Carmen Piles Gimeno.

30396

Juzgado de lo Social número seis - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número seis de Valencia sobre autos número 497/03 contra Bernard Skorok Mariusz.

EDICTO

MERCEDES BASCUÑANA BASCUÑANA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 6 DE LOS DE Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 497/03 a instancias de Manuel Frutos López contra Bernard Skorok Mariusz en la que el día 3 DE OCTUBRE DE 2005 se ha dictado resolución 497/03 cuya parte dispositiva dice:

"PROVIDENCIA MAGISTRADA-JUEZ ILMA. SRA. LEZCANO DEVESA.

En Valencia, a tres de octubre de dos mil cinco.

Dada cuenta del escrito presentado, ábrase pieza separada para la tramitación de Procedimiento de Jura de Cuentas e iníciese el procedimiento interpuesto por el letrado D. MANUEL FRUTOS LOPEZ contra BERNARD SKOROK MARIUSZ conforme dispone el artículo 35 de la actual Ley de Enjuiciamiento Civil. A tal efecto, requiérase a BERNARD SKOROK MARIUSZ para que en el plazo de DIEZ DIAS, haga pago al letrado de la cantidad reclamada, que asciende a CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS Y DIECISEIS CENTIMOS (175,16 euros), o impugne la minuta, con el apercibimiento de que de no abonarla o efectuar alegación en el plazo establecido se seguirá sobre sus bienes la vía de apremio según el orden indicado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la presente a las partes y sirva de requerimiento en forma para BERNARD SKOROK MARIUSZ que deberá efectuar el ingreso en la cuenta abierta por este Juzgado en el BANESTO, Oficina Juzgados con el número 4471/0000/64/0497/03.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICION en el plazo de CINCO DIAS, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el art. 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Lo manda y firma S.S.ª de lo que doy fe."

Y para que conste y sirva de notificación a BERNARD SKOROK MARIUSZ que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Valencia, a veintisiete de diciembre de dos mil cinco.—La secretaria, Mercedes Bascuñana Bascuñana.

30380

Juzgado de lo Social número dieciséis
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia sobre expediente número 928/05 para Copyval Vending, S. L.

CEDULA DE CITACION

Doña Regina Sobreviela García, secretaria del Juzgado de lo Social número dieciséis de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente con el número del Juzgado 928/05, a instancias de Vicente Fortea Domínguez, contra Fogasa y Copyval Vending, S. L., en reclamación por procedimiento social ordinario; en el que, por medio del presente, se cita a Copyval Vending, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, en la Ciudad de la Justicia, en avenida del Saler, número 14, en la sala número 6; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 20 de septiembre de 2006, a las 9,50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Se cita al legal representante de la empresa demandada, Copyval Vending, S. L., para la prueba de confesión judicial, con el apercibimiento del artículo 91.2 de la L.P.L., para el caso de no comparecer.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 11 de enero de 2006.—La secretaria, Regina Sobreviela García.

480

Juzgado de lo Social número dieciséis
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia sobre expediente número 185/05 para Construcciones Rodríguez de Chiva, S. L.

CEDULA DE CITACION

Doña Regina Sobreviela García, secretaria del Juzgado de lo Social número dieciséis de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente con el número del Juzgado 185/05, a instancias de David Jiménez Pérez, contra el I.N.S.S., T.G.S.S., Alfredo Arnau Lahuerta y Construcciones Rodríguez de Chiva, S. L., en reclamación por Seguridad Social. Accidentes de trabajo; en el que, por medio del presente, se cita a Construcciones Rodríguez de Chiva, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, avenida del Saler, número 14, en la sala número 6; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 12 de julio de 2006, a las 11 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Se cita al legal representante de la empresa demandada, Construcciones Rodríguez de Chiva, S. L., para la prueba de confesión judicial, con el apercibimiento del artículo 91.2 de la L.P.L., para el caso de no comparecer.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 11 de enero de 2006.—La secretaria, Regina Sobreviela García.

500

Juzgado de lo Social número catorce
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 924/05 para Polietnia 2004, S. L.

CEDULA DE CITACION

Doña María Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número catorce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 924/05, a instancias de Rafael Valenciano Valenciano, contra Polietnia 2004, S. L., en reclamación por despido; en el que, por medio del presente, se cita a la demandada, Polietnia 2004, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, en la Ciudad de la Justicia, avenida del Saler, número 14, sala número 6; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de marzo del año 2006, a las 11,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 12 de enero del año 2006.—La secretaria, María Piedad Rubio Fernández.

510

Juzgado de lo Social número nueve
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 919/05 para Pincel Art 2000, S.L.L.

CEDULA DE CITACION

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 919/05, a instancias de María Rosario Camps Soler, contra Pincel Art 2000, S.L.L., en reclamación de despido; por el presente se cita a Pincel Art 2000, S.L.L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, sala 8.ª; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de junio de 2006, a las 10,05 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 11 de enero del año 2006.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

517

Juzgado de lo Social número nueve
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 909/05 para Pincel Art 2000, S.L.L.

CEDULA DE CITACION

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 909/05, a instancias de Eva María Escribano Sánchez, contra Pincel Art 2000, S.L.L., y Fogasa, en reclamación de despido; por el presente se cita a Pincel Art 2000, S.L.L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, en avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, sala 8.ª; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de junio de 2006, a las 9,15 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 11 de enero del año 2006.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

521

Juzgado de lo Social número nueve
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 910/05 para Pincel Art 2000, S.L.L.

CEDULA DE CITACION

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 910/05, a instancias de Jorge Gomis Nadal, contra Pincel Art 2000, S.L.L., y Fogasa, en reclamación de despido; por el presente se cita a Pincel Art 2000, S.L.L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, sala 8.ª; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de junio de 2006, a las 9,20 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 11 de enero del año 2006.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

532

Juzgado de lo Social número nueve
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 920/05 para Pincel Art 2000, S.L.L.

CEDULA DE CITACION

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 920/05, a instancias de Isabel Pellicer Gutiérrez, contra Pincel Art 2000, S.L.L., y Fogasa, en reclamación de despido; por el presente se cita a Pincel Art 2000, S.L.L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, sala 8.ª; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de junio de 2006, a las 10,10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 11 de enero del año 2006.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

541

Juzgado de lo Social número nueve
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 164/05 para Asociación Centro Musical José Melchor Gomis.

CEDULA DE CITACION

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 164/05, a instancias de Inés Alonso Serra, contra el I.N.S.S., Ayuntamiento de Ontinyent y Asociación Centro Musical José Melchor Gomis, en reclamación de Seguridad Social. Resto; por el presente se cita a Asociación Centro Musical José Melchor Gomis, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, sala 8.ª; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 6 de marzo del año 2006, a las 9,15 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 11 de enero del año 2006.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

551

Juzgado de lo Social número once
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número once de Valencia sobre expediente número 855/05 para Sebastián Azorín Azorín.

CEDULA DE CITACION

Doña María José Llorens López, secretaria del Juzgado de lo Social número once de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 855/05, a instancias de Angel Camarena Camps, contra Sebastián Azorín Azorín, en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Sebastián Azorín Azorín, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14 (Ciudad de la Justicia), C. P. 46013; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 15 de mayo del año 2006, a las 10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 12 de enero de 2006.—La secretaria, María José Llorens López.

593

Juzgado de lo Social número cinco
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cinco de Valencia sobre expediente número 1.027/05 para Construcciones y Rehabilitaciones El Poble, S. L.

CEDULA DE CITACION

Don José María Vila Biosca, secretario del Juzgado de lo Social número cinco de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.027 del año 2005, a instancias de Antonio Blanco Puig, contra Construcciones y Rehabilitaciones El Poble, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Construcciones y Rehabilitaciones El Poble, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, en Autopista del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, Sector Social, sala número 3; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 12 de junio del año 2006, a las 11 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese para confesión judicial al legal representante de la empresa demandada, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenido por confeso.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 12 de enero del año 2006.—El secretario, José María Vila Biosca.

595

Juzgado de lo Social número quince
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre autos procedimiento social ordinario número 1.056/05 para Socitrans Valencia, S. A.

CEDULA DE CITACION

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número quince de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos procedimiento social ordinario número 1.056/05, a instancias de Enrique Molina García, contra Socitrans Valencia, S. A., y el Fogasa; en el que, por

medio del presente, se cita a Socitrans Valencia, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 4.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 24 de febrero del año 2006, a las 11,10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 12 de enero de 2006.—La secretaria, Sagrario Plaza Golvano.

619

Juzgado de lo Social número quince
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre autos procedimiento social ordinario número 1.061/05 para Socitrans Valencia, S. A.

CEDULA DE CITACION

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número quince de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos procedimiento social ordinario número 1.061/05, a instancias de Casimiro Oñate López, contra el Fogasa y Socitrans Valencia, S. A.; en el que, por medio del presente, se cita a Socitrans Valencia, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 4.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 24 de febrero de 2006, a las 11,35 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 12 de enero de 2006.—La secretaria, Sagrario Plaza Golvano.

620

Juzgado de lo Social número trece
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre autos despidos número 1.027/05 para Instalación, Formación y Asesoramiento Telefonía, S. L.

CEDULA DE CITACION

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario judicial del Juzgado de lo Social número trece de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos despidos número 1.027/05, a instancias de Ana Berta Fuxas Hernández, contra Instalación, Formación y Asesoramiento Telefonía, S. L.; en el que, por medio del presente, se cita a Instalación, Formación y Asesoramiento Telefonía, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 3.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 16 de febrero del año 2006, a las 11,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 12 de enero del año 2006.—El secretario judicial, José Ramón Santamaría Blasco.

632

Juzgado de lo Social número ocho
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número ocho de Valencia sobre expediente número 19/05 para Gustavo Romero Hernández.

CEDULA DE CITACION

Doña Fuenmaría Blanco Eslava, secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 19/05, a instancias de Fraternidad Muprespa Mutua número 275, en reclamación por Seguridad Social (A. T.); en el que, por medio del presente, se cita a Gustavo Romero Hernández, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, sala 8; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de febrero de 2006, a las 11,10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Deberá comparecer el día y hora señalado para prestar confesión en juicio, con apercibimiento que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 12 de enero de 2006.—La secretaria, Fuenmaría Blanco Eslava.

635

Juzgado de lo Social número cuatro
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia sobre autos procedimiento social ordinario número 899/05 para Alfonso Sánchez Vázquez.

CEDULA DE CITACION

Doña Julia Capilla Giménez, en sustitución reglamentaria del secretario judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos procedimiento social ordinario número 899/05, a instancias de Juan Carlos Ramos Navarro, contra Alfonso Sánchez Vázquez; en el que, por medio del presente, se cita a Alfonso Sánchez Vázquez, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 2.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 4 de julio del año 2006, a las 9,45 horas, requiriéndole de interrogatorio en juicio, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 12 de enero de 2006.—La secretaria judicial sustituta, Julia Capilla Giménez.

647

Juzgado de lo Social número quince
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre autos procedimiento social ordinario número 1.096/05 para Vicente Garrido Martínez S.L.U.

CEDULA DE CITACION

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número quince de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos procedimiento social ordinario número 1.096/05, a instancias de Eduardo Avalos Ayora, contra Vicente Garrido Martínez S.L.U. y Fogasa; en el que, por medio del presente, se cita a Vicente Garrido Martínez S.L.U., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 4.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 22 de febrero de 2006, a las 10,15 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 12 de enero de 2006.—La secretaria, Sagrario Plaza Golvano.

655

Juzgado de lo Social número dieciséis
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia sobre expediente número 862/05 para Grúas Ruiz Solera, S. L.

CEDULA DE CITACION

Doña Regina Sobreviela García, secretaria del Juzgado de lo Social número dieciséis de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 862/05, a instancias de Miguel Angel Valencia Sánchez, contra el I.N.S.S., Cyclops y Grúas Ruiz Solera, S. L., en reclamación por Seguridad Social; en el que, por medio del presente, se cita a Grúas Ruiz Solera, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 4.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión con apercibimiento de que, de no comparecer, se le podrá ser tenido por confeso, estando señalado el día 12 de julio del año 2006, a las 10,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 12 de enero de 2006.—La secretaria judicial, Regina Sobreviela García.

662

Juzgado de lo Social número tres
Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 56/2006 contra Alejandro Dolz Sanjuán.

EDICTO

D.ª Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm. 56/2006 a instancias de Valeriy Kirilov Dachev contra Alejandro Dolz Sanjuán en la que el día 16 de enero de 2006 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Dispongo: Se acuerda despachar ejecución de la sentencia dictada en fecha 4/11/05 por el Juzgado de lo Social nº 13 de Valencia por cuantía de 7.109,03 euros de principal adeudados por Alejandro Dolz Sanjuán al ejecutante Valeriy Kirilov Dachev, más 1.130 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Unico.- Procédase a la averiguación de bienes del apremiado de conformidad con el artículo 248 de la Ley de Procedimiento Laboral y, para ello, ofíciese a la Oficina Reg. del Decanato de los Juzgados de Valencia y, en su caso, líbrense los oportunos despachos.

Encontrándose la empresa demandada, Alejandro Dolz Sanjuán, en paradero desconocido; según consta en la certificación remitida por el Juzgado de lo Social nº 13 de Valencia, notifíquesele la presente resolución por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida. Notifíquese, asimismo, dicha resolución, y el resto de las que se dicten en lo sucesivo, al Fondo de Garantía Salarial, con traslado del escrito de ejecución, a fin de que este Organismo pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en Derecho.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de oponerse a ella por escrito en el plazo de 10 días, con arreglo al artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Valencia, D. Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Alejandro Dolz Sanjuán, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 16 de enero de 2006.—El secretario judicial.

828

Juzgado de lo Social número trece
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre autos impugnación convenios colectivos número 956/05 para Asoc. Empresarial Discotecas Valencia y Gremi d'Hotelers de Valencia.

CEDULA DE CITACION

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos impugnación convenios colectivos número 956/05, a instancias de Feadrs, contra Asociación Empresarial Pequeño y Mediano Hospedaje y otros; en el que, por medio del presente, se cita a Asoc. Empresarial Discotecas Valencia y Gremi d'Hotelers de Valencia, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 3.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de febrero de 2006, a las 11 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 3 de enero del año 2006.—El secretario, José Ramón Santamaría Blasco.

104

Juzgado de lo Social número diez
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número diez de Valencia sobre autos 880/05 para Decorturia, S. L., y otro.

CEDULA DE CITACION

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo Social número diez de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 880/05, a instancias de Pedro Pardo Martínez, contra Decorturia, S. L.; Escayolas Barjola, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por procedimiento social ordinario; en el que, por medio del presente, se cita a Decorturia, S. L., y a Escayolas Barjola, S. L., quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, sala 11; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 3 de mayo de 2006, a las 11,20 horas, con advertencia de que el acto no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 4 de enero del año 2006.—El secretario, José Vicente Hervás Vercher.

121

Juzgado de lo Social número trece
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre autos despidos número 1.070/05 para Ispecer, S. A., y otros.

CEDULA DE CITACION

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos despidos número 1.070/05, a instancias de Luis Maldonado Fregenal, contra Cines Aragón, S. L.; Ispecer, S. A.; Sonimagen Films, S. L.; Cines Astral, S. L.; Ernesto Sebastián Marzo y Fondo de Garantía Salarial; en el que, por medio del presente, se cita a Ispecer, S. A.; Cines Aragón, S. L.; Sonimagen Films, S. L.; Cines Astral, S. L., y Ernesto Sebastián Marzo, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 3.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 16 de febrero de 2006, a las 11,15 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 4 de enero del año 2006.—El secretario, José Ramón Santamaría Blasco.

137

Juzgado de lo Social número trece
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre autos despidos número 1.052/05 para Plastival, S. A.

CEDULA DE CITACION

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos despidos número 1.052/05, a instancias de Ricardo March Escribá, contra Plastival, S. A.; en el que, por medio del presente, se cita a Plastival, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Saler, número 14, 3.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 16 de febrero de 2006, a las 11 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 4 de enero del año 2006.—El secretario, José Ramón Santamaría Blasco.

147

Juzgado de lo Social número trece
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre expediente número 560/04 para Envases Albelda, S. A.

CEDULA DE CITACION

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 560/04, a instancias de Adela Herranz Montoya, contra Envases Albelda, S. A., y Dalgo Grup 2000 ETT, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Envases Albelda, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 25 de abril de 2006, a las 10,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trata de emplazamiento.

En Valencia, a 4 de enero del año 2006.—El secretario, José Ramón Santamaría Blasco.

178

Juzgado de lo Social número uno
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número uno de Valencia sobre autos Seguridad Social. Accidentes de trabajo número 913/05 para Cocinas Sala, S. L.

CEDULA DE CITACION

Doña María Pilar Ferrán Dilla, secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos Seguridad Social. Accidentes de trabajo número 913/05, a instancias de Unión Mutuas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social; Tesorería General de la Seguridad Social; Conselleria de Sanidad; herederos de Wenceslao Lora Lora y Cocinas Sala, S. L.; en el que, por medio del presente, se cita a Cocinas Sala, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, 2.º, amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de junio del año 2006, a las 9,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 4 de enero de 2006.—La secretaria, María Pilar Ferrán Dilla.

181

Juzgado de lo Social número diez
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número diez de Valencia sobre autos 1.032/05 para Treballem Bé, S. L., y otro.

CEDULA DE CITACION

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo Social número diez de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 1.032/05, a instancias de José María Alonso Martínez, contra Fondo de Garantía Salarial y Treballem Bé, S. L., en reclamación por procedimiento social ordinario; en el que, por medio del presente, se cita a Treballem Bé, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, sala 11; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 24 de mayo del año 2006, a las 11,10 horas, con advertencia de que el acto no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 4 de enero del año 2006.—El secretario, José Vicente Hervás Vercher.

184

Juzgado de lo Social número dos
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dos de Valencia sobre autos Seguridad Social-resto número 746/05 para Ángela Roche Ruiz.

CEDULA DE CITACION

Don José Miguel de Ángel Cubells, secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos Seguridad Social-resto número 746/05, a instancias de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra Ángela Roche Ruiz; en el que, por medio del presente, se cita a Ángela Roche Ruiz, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, 2.º amarilla; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 23 de marzo del año 2006, a las 9,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese para confesión judicial al legal representante o titular de la demandada.

Asimismo, deberá efectuarse la publicación del presente edicto, al menos con quince días de antelación a la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio reseñada anteriormente a tenor del artículo 82.3.a) de la L. P. L.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 5 de enero de 2006.—El secretario judicial, José Miguel de Ángel Cubells.

198

Juzgado de lo Social número doce
Valencia

Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 847/04 para Moble Antic, S. L.

CEDULA DE CITACION

Don Lorenzo Navarro Lorente, secretario titular del Juzgado de lo Social número doce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 847/04, a instancias de Diego Jiménez Cortés, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social; Mutua A. T. Mutua Universal Mugent; Tesorería General de la Seguridad Social; Muebles Marfe, S. L.; Mutua Fremap y Moble Antic, S. L., en reclamación por incapacidad per-

manente total; en el que, por medio del presente, se cita a Moble Antic, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 22 de junio de 2006, a las 9,15 horas de la mañana, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Deberá comparecer el día y hora señalado para prestar confesión en juicio con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Valencia, a 19 de diciembre de 2005.—El secretario, Lorenzo Navarro Lorente.

213

Juzgado de lo Social número tres - Valencia

Edicto del Juzgado de lo Social número tres de Valencia sobre ejecución número 3.253/05 contra Ledem's, S.L. y Francisco Medel Díaz, S.A.

EDICTO

D.ª Isabel Carrión Tornero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 3.253/2005 a instancias de Manuel Quevedo Camacho contra Ledem's, S.L., y Francisco Medel Díaz, S.A., en la que el día 05-01-06 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

"Dispongo: Se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número 9 de Valencia por cuantía de 15.229,92 euros de principal adeudados por Francisco Medel Díaz, S.A., y Ledem's, S.L., a la ejecutante Carmen García Núñez, más 2.430 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Igualmente se acuerda la ejecución de la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número 12 de Valencia por cuantía de 16.534,70 euros de principal adeudados por Francisco Medel Díaz, S.A., y Ledem's, S.L., a la ejecutante Rosario Caler Montes, más 2.640 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas

Se acuerda, asimismo, la acumulación de las anteriores ejecuciones a la núm. 3.253/2005 que se tramita en este mismo Juzgado, quedando, por tanto, fijado el principal reclamado al apremiado en la cantidad de 57.980,83 euros, más 9.260 euros provisionales para intereses y costas. Todo ello sin perjuicio de las preferencias que para el cobro de sus créditos puedan ostentar legalmente los diversos acreedores.

Se amplia el embargo hasta cubrir la cantidad reclamada en concepto de principal, intereses y costas, estando a la espera del resultado de la averiguación de bienes de la Reg.

Encontrándose la empresa demandada, Ledem's, S.L., y Francisco Medel Díaz, S.A., en paradero desconocido; según consta en la certificación remitida por el Juzgado de lo Social nº 11 de Valencia, notifíquesele la presente resolución por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida. Notifíquese, asimismo, dicha resolución, y el resto de las que se dicten en lo sucesivo, al Fondo de Garantía Salarial, con traslado del escrito de ejecución, a fin de que este organismo pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de oponerse a ella por escrito en el plazo de 10 días, con arreglo al artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos expresados conllevará su inadmisión.

Así lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social núm. tres de esta ciudad, D. Antonio Ramos Belda.

Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Ledem's, S.L., y Francisco Medel Díaz, S.A., que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndoles saber a los mismos que las restantes notificaciones que hayan de efectuárseles se les harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 6 de enero de 2006.—El secretario judicial.

350

S'hi insereix tot allò que determina l'Excm. Sr. Delegat del Govern i totes les disposicions oficials d'interés general que es publiquen al «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO».

Subscripcions	Any	125 €
	Semestre	75 €
	Trimestre	45 €

VENDA D'EXEMPLARS

Número ordinari	0,50 €
Número amb suplement	0,70 €
Inserció d'anuncis instats per ajuntaments i mancomunitats municipals, sempre que no siguen repercutibles a tercers (per caràcter tipogràfic)	0,04 €
Inserció de qualssevol altres anuncis, tant els instats per particulars, organismes oficials, sindicats, agrupacions de contribuents, com els remesos per ajuntaments i mancomunitats que siguen repercutibles a tercers (per caràcter tipogràfic)	0,06 €

ADMINISTRACIO: Beat Nicolás Factor, 1 - 46007 València
Tels.: 96 388 25 80 - 96 388 25 82 - 96 388 25 84 - Fax i Tel.: 96 388 25 81
IMPREMTA I TALLERS «BOP»:
Carrer Ciutat de Llíria, 53. Pol. Ind. Fuente del Jarro - 46988 Paterna
Telèfon: 96 132 33 61. Fax: 96 132 33 00
e-mail:enrique.masmano@dva.gva.es
«BOP» en Internet: http://bop.dva.gva.es
Dipòsit legal: V. 1-1958

Se inserta cuanto el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno determina y además cuantas disposiciones oficiales de interés general se publiquen en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO».

Suscripciones	Año	125 €
	Semestre	75 €
	Trimestre	45 €

VENTA DE EJEMPLARES

Número ordinario	0,50 €
Número con suplemento	0,70 €
Inserción de anuncios instados por ayuntamientos y mancomunidades municipales, siempre que no sean repercutibles a terceros (por carácter tipográfico)	0,04 €
Inserción de cualesquiera otros anuncios, tanto instados por particulares, organismos oficiales, sindicatos, agrupaciones de contribuyentes, como los remitidos por ayuntamientos y mancomunidades que sean repercutibles a terceros (por carácter tipográfico)	0,06 €

ADMINISTRACION: Beato Nicolás Factor, 1 - 46007 Valencia
Tels.: 96 388 25 80 - 96 388 25 82 - 96 388 25 84 - Fax y Tel.: 96 388 25 81
IMPRENTA Y TALLERES «BOP»:
Calle Ciudad de Llíria, 53. Pol. Ind. Fuente del Jarro - 46988 Paterna
Teléfono: 96 132 33 61. Fax: 96 132 33 00
e-mail:enrique.masmano@dva.gva.es
«B.O.P.» en Internet: http://bop.dva.gva.es
Depósito legal: V. 1-1958

Imprés en paper reciclat